



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO EN INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA**

**TEMA: “TRANSICIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES Y SU
IMPACTO EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA CONPEL
JEANS S.A EN EL AÑO 2011”**

AUTORA: PONLUISA SOLINAS MARÍA ELOISA

AMBATO – ECUADOR

2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, José Viteri en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: **“TRANSICIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA CONPEL JEANS S.A EN EL AÑO 2011”** desarrollado por María Eloisa Ponluisa Solinas, estudiante de pregrado en Ing. en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos mínimos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo de Posgrado - UTA.

Ambato, 28 de Octubre del 2011

EL TUTOR

.....
Dr. Mg. José Viteri

AUTORÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, María Eloisa Ponluisa Solinas, con C.I. N° 180438076-2, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el informe investigativo **“TRANSICIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA CONPEL JEANS S.A EN EL AÑO 2011”** como también los contenidos presentados e ideas, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este trabajo de investigación.

Ambato, 28 de Octubre del 2011.

AUTORA

.....

María Eloisa Ponluisa Solinas

APROBACIÓN PROFESORES CALIFICADORES

Los suscritos Profesores Calificadores, una vez revisado, aprueban el informe de Investigación, sobre el tema: **“TRANSICIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA CONPEL JEANS S.A EN EL AÑO 2011”** de la estudiante, de pregrado en Ing. en Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Centro de Estudios de Pregrado de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo del 2012

Para constancia firma

.....

Ing. Arizabala Maldonado Mónica Elizabeth

PROFESOR CALIFICADOR

.....

Dr. Naranjo Santamaria Joselito Ricardo

PROFESOR CALIFICADOR

.....

DEDICATORIA

Al culminar una de mis metas académicas, y recopilación de toda la investigación realizada en el presente proyecto, está dedicada a mis padres quienes me apoyaron diariamente a seguir alcanzando y poder sobresalir de las dificultades, con su amor y esfuerzo han forjado lo que hoy soy como ser humano, con sus palabras reanimaron mi alma y dieron fuerza a mi espíritu para culminar lo presente.

A mis compañeros, con quien compartí años de estudio, vivencias agradables y la mezcla de emociones conjuntas.

María Eloisa

AGRADECIMIENTO

A la empresa CONPEL JEANS por abrir las puertas para poder desarrollar nuestra investigación.

A nuestros directores, maestros por compartir sus conocimientos profesionales.

A mis padres, hermanos y para todos nuestros familiares y amigos.

A todos quienes siempre se han preocupado por mí y quienes han sido claridad en tiempo de obscuridad. A todos ustedes de todo corazón GRACIAS.

María Eloisa

INDICE GENERAL

A. PAGINAS PRELIMINARES

Página de título o portada	I
Página de aprobación por el tutor	II
Página de autoría de la Tesis	III
Página de aprobación del Tribunal de Grado	IV
Página de dedicatoria	V
Página de agradecimiento	VI
Índice general de contenidos	VII
Índice de tablas	X
Índice de figuras	XII
Resumen ejecutivo	XIII

B. INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1. EL PROBLEMA

1.1. Tema	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.2.1. Contextualización	1
1.2.2. Análisis Crítico	5
1.2.3. Prognosis	6
1.2.4. Formulación del problema	7
1.2.5. Interrogantes	7
1.2.6. Delimitación del Objeto de investigación	8
1.3. Justificación	8
1.4. Objetivos	9
1.4.1. Objetivo General	9
1.4.2. Objetivos Específicos	9

CAPITULO 2. MARCO TEORICO

2.1.	Antecedentes Investigativos	11
2.2.	Fundamentación Filosófica	13
2.3.	Fundamentación legal	13
2.4.	Categorías Fundamentales	26
2.5.	Hipótesis	60
2.6.	Señalamiento de variables	60

CAPITULO 3. METODOLOGIA

3.1.	Enfoque	61
3.2.	Modalidad básica de la investigación	61
3.3.	Nivel o tipo de investigación	62
3.4.	Población y muestra	65
3.5.	Operacionalización de variables	68
3.6.	Recolección de información	70
3.7.	Procesamiento y análisis	72

CAPITULO 4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1	Análisis de los resultados	75
4.1.1	Análisis de la encuesta	75
4.2	Interpretación de datos	90
4.3	Verificación de la hipótesis	92

CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	98
5.2	Recomendaciones	99

CAPITULO 6. PROPUESTA

6.1	Datos informativos	102
6.2	Antecedentes de la propuesta	103
6.3	Justificación	104
6.4	Objetivos	105
6.5	Análisis de factibilidad	106
6.6	Fundamentación científico-técnica	108
6.7	Metodología. Modelo Operativo	112
6.8	Administración de la propuesta	167
6.9	Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta	167
	ANEXOS	168
	BIBLIOGRAFÍA	200

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nómina oficial	65
Tabla 2. Procedimiento de recolección de información	71
Tabla 3. Cuantificación de resultados	72
Tabla 4. Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones	74
Tabla 5. Tipo de contribuyente	75
Tabla 6. Controlada por la superintendencia de compañías	76
Tabla 7. Capital social	77
Tabla 8. Valor unitario de las acciones	78
Tabla 9. NIIF	79
Tabla 10. Información Financiera	80
Tabla 11. Aplicar NIIF para PYMES	81
Tabla 12. Ventajas de aplicar NIIF para PYMES	82
Tabla 13. Conocimientos para aplicar NIIF para PYMES	83
Tabla 14. Capacitación para aplicar NIIF para PYMES	84
Tabla 15. Apto aplicar NIIF para PYMES	85
Tabla 16. Análisis del balance general	86
Tabla 17. Periodo de transición	87
Tabla 18. Patrimonio neto	88
Tabla 19. Guía de adopción de NIIF para PYMES	89
Tabla 20. Frecuencias observadas	94
Tabla 21. Frecuencias esperadas	94
Tabla 22. Cálculo Chi-cuadrado	96
Tabla 23. Recurso Humano	107
Tabla 24. Recurso Material	107
Tabla 25. Adopción de la NIIF para PYMES	124
Tabla 26. Revaluación terrenos	127
Tabla 27. Revaluación edificios	127

Tabla 28. Revaluación herramientas	128
Tabla 29. Revaluación maquinarias	128
Tabla 30. Revaluación muebles y enseres	129
Tabla 31. Revaluación vehículos	130
Tabla 32. Revaluación equipo de computo	131
Tabla 33. Revaluación planta de procesamiento de agua	131
Tabla 34. Depreciación propiedad, planta y equipo	133
Tabla 35. Gasto deducible y no deducible	134

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Representación gráfica de resultados	73
Figura 2. Tipo de contribuyente	75
Figura 3. Controlada por la superintendencia de compañías	76
Figura 4. Capital social	77
Figura 5. Valor unitario de las acciones	78
Figura 6. NIIF	79
Figura 7. Información Financiera	80
Figura 8. Aplicar NIIF para PYMES	81
Figura 9. Ventajas de aplicar NIIF para PYMES	82
Figura 10. Conocimientos para aplicar NIIF para PYMES	83
Figura 11. Capacitación para aplicar NIIF para PYMES	84
Figura 12. Apto aplicar NIIF para PYMES	85
Figura 13. Análisis del balance general	86
Figura 14. Periodo de transición	87
Figura 15. Patrimonio neto	88
Figura 16. Guía de adopción de NIIF para PYMES	89
Figura 17. Chi-cuadrado	95
Figura 18. Chi-cuadrado (Decisión final)	97

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto investigado está encaminado a detectar el impacto que provoca la aplicación de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A, para lo cual hemos propuesto realizar la adopción de NIIF para PYMES, con la finalidad de presentar Estados Financieros de manera comprensible, relevante, confiable y comparable acorde con la NIIF para PYMES.

Para cumplir con este propósito, acudimos hasta la empresa CONPEL JEANS S.A con el fin de realizar la investigación, permitiéndonos detectar los diversos problemas que ocasiono la transición de NEC a NIIF para PYMES, lo que conlleva a realizar un estudio previo de las cuentas del balance general al 31 de diciembre del año 2010 para su respectiva aplicación de NIIF para PYMES en las cuentas de Clientes y Propiedad, Planta y Equipo para obtener un valor razonable; ya que los ajustes que requiere la NIIF para PYMES debe ser afectado a una cuenta del Patrimonio Neto.

De igual forma entreviste personalmente con el Sr. José Aladino Carrasco gerente general de la empresa, para la autorización de información financiera, quien me brindó las facilidades del caso para cumplir con el trabajo investigativo, previo a explicarle los motivos por los cuales requerimos de su apoyo.

Todo el trabajo de investigación es de profunda importancia ya que al concluir el mismo se obtendrá un resultado que se traduce en un aporte significativo para la empresa , donde se verá reflejada la verdadera situación y estado actual de la empresa, mediante los ajustes que se debe realizar en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, dichos ajuste permiten presentar valores razonables a través de la depuración oportuna y apropiada de todas las cuentas que por diversas causas no presentan valores que puedan ser comprobados. Así como también, es muy significativo por la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto pretende recopilar información, analizar, evaluar y ejecutar en forma sistemática con la incorporación de datos que permita ser una guía para la empresa CONPEL JEANS S.A, dedicada a una actividad económica brindando sus servicios de lavandería y tintorería de prendas en jeans.

Nuestro componente de estudio es la aplicación de NIIF para PYMES; nos enfocamos ha este porque nos establecen requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en Estados Financieros con propósito de obtener información general, de esta manera nos estarían facilitándonos detectar los problemas de una forma más visible y encontrar alternativas de solución, detectando los defectos que ocasiona la adopción de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A.

El propósito de la investigación es detectar los problemas actuales existentes y presentar alternativas de solución, en este caso tener Estados Financieros reales con la aplicación de NIIF para PYMES.

Según las observaciones realizadas es necesario realizar la conversión de los Estados Financieros de NEC a NIIF para PYMES, el mismo que será puesto a disposición de la Junta general de socios para ser examinado e interpretado y bajo su consideración puedan tomar decisiones oportunas.

Este proyecto pretende sugerir alternativas de solución planteando un esquema de investigación sistemático, progresivo, coherente y articulado, se ha intentado a través de un tratamiento didáctico, teórico-práctico, de convertirlo en un instrumento motivador, orientador profundo de sus concepciones. Con esta perspectiva, ponemos a disposición esta guía, elaborada didácticamente con ingredientes amenos, sin que se pierda el rigor del pensamiento científico, para que recorra sistemáticamente el camino abierto de la investigación.

El primer capítulo está estructurado con elementos básica, el planteamiento del problema, en esta unidad didáctica se ha desarrollado una secuencia de análisis que canaliza el proceso de investigación y a la vez se convierten en referentes de evaluación: partiendo de una contextualización macro, meso y micro del entorno, el análisis crítico del problema, la formulación del problema, delimitación del problema, interrogantes, objetivos y la justificación de la investigación pertinente.

El segundo capítulo presenta el marco teórico donde se fomenta los diversos conceptos científicos, obtenidos de varias fuentes enfocado al tema investigado, los mismos que sirven como guía de orientación para encontrar las respectivas soluciones mediante concepciones que colaboren a mejorar un problema presente: Partiendo desde los antecedentes de la investigación, la fundamentación, el señalamiento de las variables y un marco conceptual de términos.

El tercer capítulo presenta el plan de muestreo, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de la investigación, análisis e interpretación de resultados y cómo será la presentación de resultados.

Un cuarto capítulo definido como uno de los más importantes y arduos en nuestra investigación, ya que se debe buscar y aplicar técnicas y herramientas para recolectar información la misma que son tabuladas, analizada, evaluada e interpretada llegando a concluir con el objeto de estudio partiendo de fuentes de información.

Un quinto capítulo conclusiones y recomendaciones de la investigación sintetizando los aporte más significativo.

Un sexto capítulo la propuesta donde planteamos la adopción de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A para la presentación de Estados Financieros de manera comprensible, relevante, confiable y comparable acorde con la NIIF para PYMES con sus respectivos análisis de factibilidad para su incorporación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“Transición de NEC a NIIF para PYMES y su impacto en el Patrimonio Neto de la empresa CONPEL JEANS S.A en el año 2011.”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

La aplicación de nuevas disposiciones contables a nivel mundial que muchas empresas están aplicando son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la aplicación de estas normas es buscar el interés público, ya que es un único conjunto de normas contables de carácter global de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieren información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios a tomar decisiones económicas de esta manera las empresas sean competitivas en el mercado tanto a nivel nacional e internacional.

Es necesario recalcar que la información financiera que presentan las empresas debe ser real, tomando en cuenta que los estados financieros que las empresas presentan no son exactos ni las cifras que se muestran son definitivas, porque las operaciones se registran bajo juicios personales y estimaciones que permiten optar por diferentes alternativas para el tratamiento y cuantificación de ciertas operaciones.

Por lo tanto la información a revelar bajo la normativa NIIF explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, ya que para cumplir con este objetivo los primeros estados financieros preparados conforme a NIIF se lo efectuara mediante conciliaciones en donde incluirá una descripción de cada cambio en la política contable, conciliaciones de su patrimonio, conciliación del resultado y si tuviese conocimiento de errores contenidos en la información financiera que posee la empresa.

1.2.1.2. Contexto meso

En el Ecuador existen grandes, medianas y pequeñas empresas que por disposición de la Superintendencia de Compañías establece un cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la misma.

Las empresas que deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera completas, a partir del 1 de enero del año 2010: son las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como las que ejercen actividades de auditoría externa. Así como también las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$4'000.000,00 aplicaran a partir del 1 de enero de 2011. Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y

Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) aplicaran a partir del 1 de enero del 2012, las que posean activos totales inferiores a US \$4'000.000,00, registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US \$5'000.000,00 y tenga menos de 200 trabajadores.

Las empresas a aplicar NIIF para PYMES deben realizar procedimientos para preparar sus estados financieros en la fecha de transición es decir, al comienzo del primer periodo presentado, donde se debe reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para PYMES, no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite, reclasificar las partidas que reconoció, no cambiara retroactivamente la contabilidad por ninguna de las siguientes transacciones sea por baja de cuentas, contabilidad de cobertura, estimaciones contables erróneas etc.

Podrá utilizar una o más exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF donde puede optar por medir una partida de Propiedad, Planta y Equipo en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable.

1.2.1.3 Contexto micro

En la provincia del Tungurahua, existen empresas que se dedican a varias actividades económicas, como es a la confección de prendas de vestir en Jeans, fabricación de muebles, a la producción de calzado, al servicio de lavandería y tintorería de prendas de vestir, etc., que la mayoría de estas son consideradas como pequeños empresarios, así tenemos el caso de la empresa CONPEL JEANS S.A dedicada a la prestación de servicios de Lavandería y tintorería de prendas, que para su registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES, razón por la cual, que a partir del año

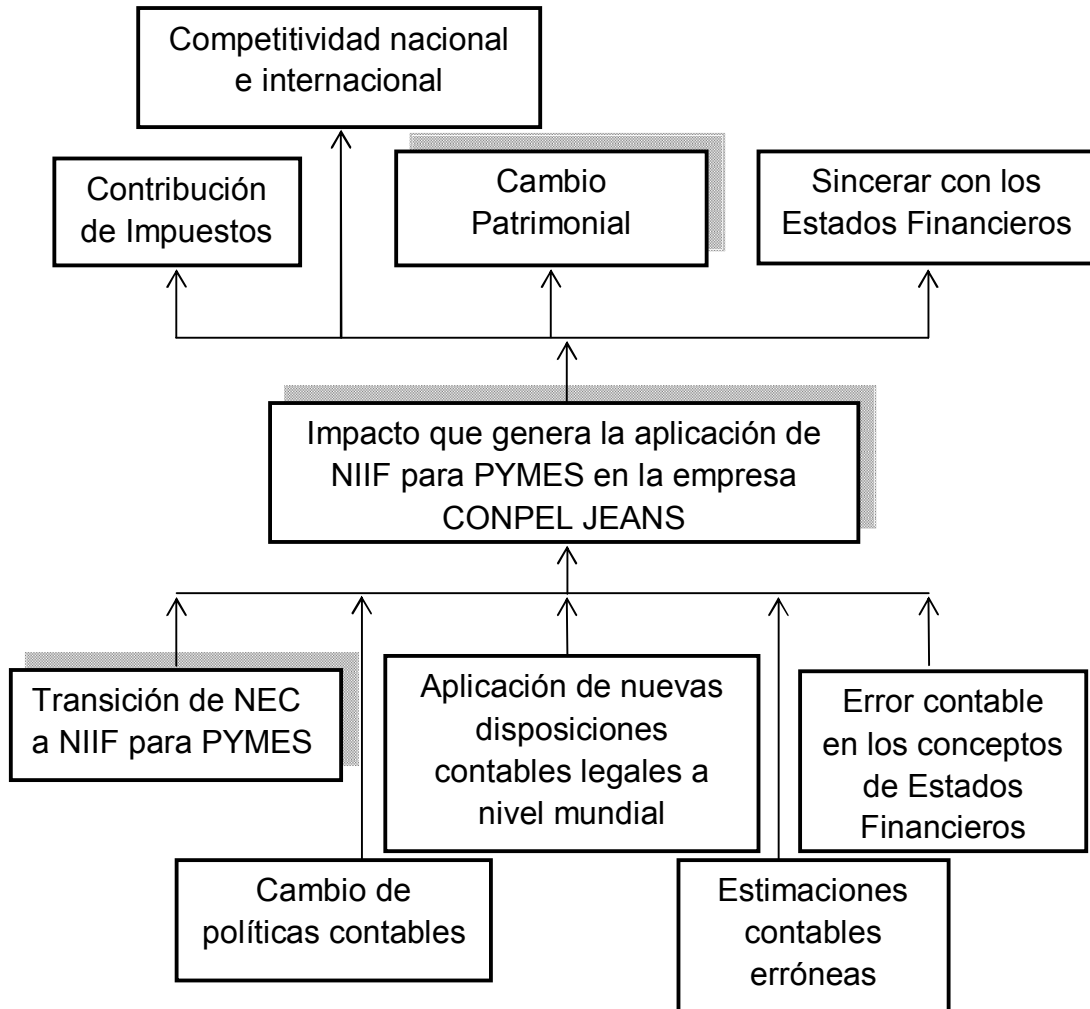
2012 debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, donde se considera los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2010 para su periodo de transición en el año 2011.

La empresa CONPEL JEANS S.A, por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES por primera vez tiene que realizar ajustes en el periodo de transición que serán cargados o abonados a la cuenta Resultados Acumulados por la adopción de NIIF para Pymes. Así como también los ajustes u otros cambios que realice la empresa bajo la normativa NIIF para PYMES a sus estados Financieros, ayudara a que los empresarios puedan ver reflejada la realidad de la empresa, donde podrán tomar decisiones de poder realizar inversiones, evaluar la solvencia y liquidez de la empresa para considerar como una empresa en marcha.

La transición de NEC a NIIF para PYMES conlleva a que haya un impacto que genera la aplicación de NIIF para PYMES y por ende a un cambio al patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A. por los ajustes que debe realizar en el periodo de transición.

Análisis crítico

1.2.1.3. Árbol de problemas



1.2.1.4. Relación causa-efecto

Una vez realizado el estudio del impacto que genera la aplicación de NIIF para Pymes en la empresa CONPEL JEANS S.A, se pudo detectar algunas causas que originaron este problema y los efectos que surgieron a raíz de la misma, siendo, la principal causa la Transición de los Balances del año 2010 NEC a NIIF para las PYMES y el principal efecto

que tendrá el Patrimonio Neto de la entidad. Matriz de Análisis de Situaciones – MAS (ver Anexo 1).

La empresa CONPEL JEANS es considerada como pequeña y mediana empresa que está obligada a la Transición de NEC a NIIF para PYMES, ya que la Superintendencia de compañías requiere que la empresa revele, dentro de un conjunto completo de Estados Financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior por todos los importes monetarios presentados en los Estados Financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las Pymes de una entidad es el comienzo del primer periodo para que la entidad presente información financiera comparativa y completa de acuerdo a esta NIIF.

En la empresa va existir cambios en el Patrimonio Neto, ya que tiene que realizar algunos ajustes por la adopción de la NIIF para las Pymes por primera vez; donde se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF.

1.2.2. Prognosis

Si la empresa CONPEL JEANS S.A no aplica NIIF para PYMES, como primer conflicto es que no obtendrá una contabilidad real, es decir no está sincerando sus Estados Financieros, donde, los accionistas en cualquier punto del planeta no podrá beneficiarse de una comparación y una consistencia de alta calidad de informes financieros y segundo, no provee la oportunidad de evaluar y realinear los sistemas y mejorar controles internos.

Con la adopción de NIIF para PYMES lograremos que los Estados Financieros sean presentados de manera comprensible, relevante, confiable y comparable acorde con la NIIF para PYMES, ya que en el periodo de transición la empresa debe realizar ajustes los mismos que serán registrados en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados Acumulados por la adopción de NIIF para Pymes de esta manera afectando al patrimonio de la empresa. Con la aplicación de NIIF para Pymes la empresa podrá realizar un análisis y una evaluación de todas las cuentas del balance general sean estas del Activo, Pasivo y Patrimonio, por lo cual se debe realizar las conciliaciones requeridas por la normativa las mismas que se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Razón por la cual la empresa debe dar cumplimiento a la conversión de sus Estados Financieros bajo la normativa contable vigente que establece la Superintendencia de Compañías.

1.2.3. Formulación del problema

¿Es la transición de los Balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES, que conlleva a un impacto que genera la aplicación de NIIF para PYMES, y por ende afecta directamente al Patrimonio neto de la Empresa CONPEL JEANS S.A en el año 2011?

1.2.4. Preguntas directrices

- ¿Es necesario que la empresa aplique NIIF para las PYMES?
- ¿Qué ajustes debe realizar la empresa por la adopción de la NIIF para PYMES por primera vez?

- ¿Existen cambios en el patrimonio neto de la empresa?
- ¿La empresa presenta Información Financiera de acuerdo a normas contables?

1.2.5. Delimitación

- **Campo:** Contabilidad
- **Área:** Contabilidad General
- **Aspecto:** Aplicación de NIIF para PYMES
- **Temporal:** Año 2011
- **Espacial:** La investigación se realizara en la empresa CONPEL JEANS S.A. (Ver Anexo 2).

1.3. JUSTIFICACIÓN

El trabajo de investigación en la empresa CONPEL JEANS S.A es de gran importancia teórica, puesto que permite la confrontación de la teoría recibida en las clases con la situación financiera real que atraviesa la misma, dando la oportunidad de dar solución a los problemas que la empresa presenta.

La investigación a desarrollarse es de gran importancia práctica, puesto que con los resultados adquiridos se plantea una estrategia de solución al problema del impacto que genera la aplicación de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A, que al aplicarlas nos ayuda a solucionar la problemática mencionada.

La investigación propuesta constituye un trabajo original, puesto que en la empresa no se ha efectuado ningún trabajo investigativo; por lo que se tendrá información aun no procesada.

La elaboración del trabajo investigativo es de significativa utilidad para la empresa CONPEL JEANS S.A debido a que sus estados financieros a presentar podrá ser comprensible, relevante, confiable y comparable.

Con la aplicación de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A se logrará obtener información financiera sincera con fiabilidad, con la finalidad de esta nueva normativa pueda dar beneficios futuros y sobretodo que se pueda interpretar la información financiera con eficiencia y eficacia, para que los accionistas puedan tomar decisiones oportuna.

La factibilidad de realización de esta investigación es total en razón de existir el compromiso en la empresa CONPEL JEANS S.A para la ejecución en tal sentido, se dispone de la información requerida para el estudio de campo por lo que optimizara el tiempo previsto para dicho estudio.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- Establecer el impacto de la transición de los balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES, en el Patrimonio neto al 31 de Diciembre de 2011, para sincerar los balances de la empresa.

1.4.2. Objetivos específicos

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales de la aplicación de NIIF para PYMES, para la presentación razonable de

sus balances a la Superintendencia de Compañías bajo esta normativa.

- Analizar las cuentas del balance general de acuerdo a NIIF para PYMES para su respectiva aplicación, con la finalidad de tomar decisiones, evaluar la gestión gerencial, la solvencia y la liquidez de la empresa.
- Proponer la adopción de NIIF para PYMES con la finalidad de que los Estados Financieros sean presentados de manera comprensible, relevante, confiable y comparable acorde con la NIIF para PYMES.

CAPÍTULO II

MARCO TEÒRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Esta investigación debe realizarse de acuerdo a diferentes parámetros puesto que se verificara el impacto que tendrá por la aplicación de NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A, ya que los Estados Financieros deben prepararse conforme al principio devengado y sobre la base de que la Organización está en funcionamiento y continuara sus actividades operativas dentro del futuro inmediato. Las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en los Estados Financieros sea útil para los interesados son: comprensible, relevante, confiable y comparable.

La información es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los interesados tomadas a partir de los Estados Financieros. La materialidad depende del importe de la partida omitida o del error, juzgados dentro de las circunstancias particulares, o que tan sensitiva resulta para los interesados de los Estados Financieros en función de su naturaleza.

Los estados financieros deben mostrar la imagen fiel de presentar lo razonable de la situación financiera (resultados y cambios en la posición financiera de la organización).

Se espera que la empresa CONPEL JEANS S.A presente sus estados financieros con razonabilidad a la Superintendencia de Compañías de acorde a la aplicación de las NIIF para PYMES.

Existen varios trabajos relacionados con la aplicación de NIIF para Pymes entre las que podemos citar:

Aplicando los resultados publicados por **Herrera Carvajal y Asociados Cía. Ltda. (HC&A, 2009: Internet)**

“A partir de Enero del 2009, todas las Organizaciones Ecuatorianas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para llevar sus estados financieros. Estas normas reemplazan los principios contables vigentes en el País. Con la aplicación de las NIIF se busca que un reporte financiero elaborado en Ecuador pueda ser entendido en cualquier otro país que haya acogido a estas normas.

Se detalla un rápido resumen de los requisitos de reconocimiento y valoración de las NIIF emitidas hasta el 31 de enero de 2008.

Los estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera deben cumplir todos los requisitos de las NIIF aplicables de acuerdo al comité de Interpretaciones de Norma Internacionales de Información Financiera (IFRIC o CINIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS o NIC) y las interpretaciones del Comité de Interpretaciones Permanente (SIC).”

Según **Héctor Alfonso (2009; internet)**, en su trabajo dice: “que las normas contables son una parte integrante de la arquitectura financiera y que el mundo necesita un lenguaje común; que la información de calidad financiera conduce a un crecimiento económico sostenible. Aun cuando cada país en América Latina es distinto y algunos han hecho más y mejor progreso que otros, el éxito de adoptar NIIF depende de todas las jurisdicciones que convengan sobre el beneficio de adoptar NIIF. Cómo cada país llegue a la meta es menos importante. Sin embargo, es importante reconocer los desafíos afrontados por todos como son los estructurales, económicos, emocionales y políticos. No obstante, todos pueden ser vencidos y la economía completa cosechara los beneficios”

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista, el mismo que según **Kolakowski (1988; Internet)** el positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza. Durante su historia, dice este autor, el positivismo ha dirigido en particular sus críticas contra los desarrollos metafísicos de toda clase, por tanto, contra la reflexión que no puede fundar enteramente sus resultados sobre datos empíricos, o que formula sus juicios de modo que los datos empíricos no puedan nunca refutarlos.

En la investigación que se realiza se va a predecir que algo va a suceder y luego comprobar o verificar que así sucedió, mediante una hipótesis.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En la **Ley de Compañías, Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011**. REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), PARA LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; dice:

Que, el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías sujetas a su control;

Que, el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

Que, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo

año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que, mediante Resolución No. ADM. 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006;

Que, con Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", determinando tres grupos;

Que, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio del 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya traducción al español se publicó en septiembre del mismo año;

Que, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean estas "NIIF completas" o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), recaen en las autoridades legislativas y reguladoras, y en los emisores de normas de cada país; en concordancia con el considerando que precede, es esencial puntualizar a qué entidades está direccionada la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y definir las mismas según cuantificaciones del valor bruto de ventas anuales, monto de activos y personal ocupado;

Que, con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente;

Que, el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, dispuso que el tercer grupo

de compañías, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2012;

Que, es necesario incentivar el desarrollo de mercado de valores en el país y tender a su democratización a través de la participación de las empresas que pueden acceder a las fuentes de financiamiento e inversión que brinda el mercado;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y, En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

Resuelve:

EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), PARA LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. Si a partir del año 2011, cualquiera de las compañías definidas en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro

Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, cambiare su situación y cumplieren con las tres condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, podrán optar por implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetarán a lo establecido en la sección 35 de dicha norma "Transición a la NIIF para las PYMES", párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

"35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO TERCERO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

"Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;

b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,

c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

ARTÍCULO CUARTO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas; por lo que, si alguna compañía del tercer grupo; es decir, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente, decidiere inscribirse en el mismo, deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, con la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

El año de inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye su año de transición a las NIIF y los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO QUINTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas. El período de transición y de aplicación de la constituyente u originadora será coherente con el grupo al que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año.

Para el caso de las compañías constituyentes u originadoras de fideicomisos, que se inscriban en el Registro de Mercado de Valores, su año de transición será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos

no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso.

Por lo que, en ambos casos en su período de transición aplicarán la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y, los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO SEXTO.- Si una compañía, regulada por la Ley de Compañías, que venía aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, cancela su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y cumple las tres condiciones para calificarse como Pequeña y Mediana Entidad (PYME), a partir del presente año podrá optar por aplicar en el siguiente ejercicio económico la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetará a lo establecido en la sección 35 de dicha norma “Transición a la NIIF para las PYMES”, de acuerdo al texto que consta transcrito en los incisos tercero y cuarto del artículo segundo de la presente resolución.

El período de transición para las compañías que modificaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

ARTÍCULO NOVENO.- Toda compañía que por cualquiera de las circunstancias señaladas en la presente resolución tuviere que cambiar de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), o viceversa, a la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma, deberá acompañar las respectivas conciliaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificada para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), podrá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre del 2011, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del

patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Deróguese la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de enero del 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La presente resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el

11 de octubre del 2011.

En la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011. REGLAMENTO DEL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES, RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), SUPERÁVIT POR VALUACIÓN, UTILIDADES DE COMPAÑÍAS HOLDING Y CONTROLADORAS; Y DESIGNACIÓN E INFORME DE PERITOS

Que, con Decreto Ejecutivo No. 2411 de 30 de diciembre de 1994, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 601 de esa misma fecha, se expide el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Interno, en el que en la Sección III, Sistema de Corrección Monetaria, Parágrafo 1°, se dispone que el sistema de corrección monetaria debe ser aplicado obligatoriamente por las sociedades obligadas a llevar contabilidad;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 2553 de 28 de febrero de 1995, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 643 de la misma fecha, mediante el artículo 11 se reformaron los artículos 42, 43 y 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que tenían relación con la metodología de aplicación del sistema de corrección monetaria;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 1628 de 22 de diciembre de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 350 el 30 de diciembre de 1999, en la quinta disposición transitoria, dispone que los saldos deudores o acreedores de la cuenta patrimonial reexpresión monetaria, producto de la aplicación del sistema de corrección monetaria al 31 de diciembre de 1999 sean transferidos a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio;

Que, con Resolución Interinstitucional No. SB-SC-SRI-01 de 31 de marzo del año 2000, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del mismo año, la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, dispusieron que, con motivo del cambio de moneda de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, todas las partidas no monetarias sean afectadas por los índices de brecha establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, generando un débito o crédito a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, saldo que de no haberse capitalizado o utilizado en absorber pérdidas, debía ser transferido a la cuenta denominada Reserva de Capital; Que, la Superintendencia de Compañías con Resolución No.00.Q.ICl.013 de 11 agosto del 2000, publicada en el Registro Oficial No.146 de 22 de agosto del 2000, facultó a sus controladas a revaluar la propiedad, planta y equipo, y de haberse generado un saldo acreedor que se registra en la cuenta Reserva por Valuación, éste podrá ser utilizado en compensar pérdidas o aumentar el capital;

Que, al ser necesario reglamentar la utilización del saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, con Resolución No. 01.Q.ICl.017 de 19 de diciembre del 2001, publicada en el Registro Oficial No. 483 del 28 de los mismos mes y año, el Superintendente de Compañías expidió las normas y procedimientos a los que se someterán las compañías que están bajo el control de esta institución, para la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación y Reserva por Donaciones;

Que, con Resolución No. 03.Q.ICl.007 de 9 de diciembre del 2003, publicada en el Registro Oficial No. 235 de 18 de los mismos mes y año, se dictó las normas y procedimientos a los que se someterán las compañías que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías para la capitalización del saldo acreedor de la cuenta Superávit por Revaluación de Inversiones en Acciones o Participaciones;

Que, mediante Resolución No. SC.Q.ICl.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo

año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del 1 de enero del 2009;

Que, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.006 del 13 octubre del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 383 de 24 de octubre del 2006, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la constitución y valuación a precio de mercado de propiedad, planta y equipo; y, de las unidades de sepultamiento de las empresas que operan y administran cementerios;

Que, con Resolución No. ADM.8199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”; Que, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

Que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES”, en el período de transición se generan ajustes que serán cargados o abonados a la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF;

Que, con Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año, se expidió el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF, Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; Reconocimiento del Deterioro; y Designación e Informe de Peritos;

Que, en virtud de que la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, las mismas que no requieren de ninguna interpretación por parte de esta institución, ya que el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB) es el responsable de emitir las normas con sus respectivas interpretaciones;

Que, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" implica un estricto cumplimiento del texto de la normativa contable;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y, En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

Resuelve:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES, RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), SUPERÁVIT POR VALUACIÓN, UTILIDADES DE COMPAÑÍAS HOLDING Y CONTROLADORAS; Y DESIGNACIÓN E INFORME DE PERITOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINO DEL SALDO ACREEDOR DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES Y RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES.- Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

ARTÍCULO TERCERO.- AJUSTES PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS “NIIF”.- Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

ARTÍCULO CUARTO.- SALDOS ACREEDORES DE LAS SUBCUENTAS “SUPERAVIT POR VALUACIÓN”.- Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

ARTÍCULO QUINTO.- UTILIDADES DE LAS COMPAÑÍAS HOLDING Y CONTROLADORAS.- Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía.

Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNACIÓN DE PERITOS.- Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- INFORMES DE PERITOS.- Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

ARTÍCULO OCTAVO.- Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La presente resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.1.1. Marco conceptual variable independiente

Transición de NIIF para PYMES

¿Qué debe hacerse en el periodo de transición?

Según **MEDINA GUERRA REMIGIO (2011; 2)** en su diccionario práctico de lo tributario, laboral, societario y NIIF PYMES manifiesta: Como lo estipula el artículo segundo de la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 498 del miércoles 31 de Diciembre del 2008, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2011, un cronograma de implementación, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

1. Un plan de capacitación.
2. El respectivo plan de implementación.
3. La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas. Y consta en la **“GUIA PARA ELABORAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS QUE APLICAN NIIF PARA PYMES”**, está publicada en la página web de la Superintendencia de Compañías.

La guía de implementación de NIIF para PYMES es la siguiente:

GUIA CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES

Nombre de la compañía:
 Expediente:
 Nombre del representante legal:
 Domicilio legal:
 Dirección:

Lugar donde opera la compañía:
 Actividad principal:

Actividades secundarias:
 Correo electrónico:
 Teléfono:
 Fecha:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008: TERCER GRUPO: (2012-2011)		
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)		
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		
	Por Organismo facultado según estatutos		
	Por Apoderado de entes extranjeros		
	Fecha de aprobación: 30 de marzo de 2011		

2. PLAN DE CAPACITACIÓN

2.1.	CAPACITACIÓN		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado: 4 de abril del 2011		
	Fecha efectiva de inicio: 4 de abril del 2011		
2.2.	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
	ALFONSO MEDINA	PRESIDENTE	
2.3.	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
2.4.	Número de funcionarios a capacitarse:		

2.5.	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:						
	NOMBRE			DENOMINACION DEL CARGO			
	Tatiana Carrasco			Contadora			
2.6.	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN			FECHA DE INICIO		HORAS DE DURACIÓN	
Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado y otros comentarios:							
2.7.	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF PARA PYMES detallar la siguiente información						
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación 1:						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)						
	Nombre de la persona capacitada	Cargo de la persona capacitada	Fecha del certificado	Programa recibido de NIIF para PYMES	Horas Utilizadas	Capacitación en NIIF para PYMES	Nombre del Instructor
Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.							

¹El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

A. FASE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.- Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado	
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.					
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para PYMES					
A.3.	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (Sección 35.NIIF para PYMES):					
	Cumplimientos: En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiara retroactivamente la Contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):				SI	NO
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financiero					
	2- La contabilidad de coberturas					
	3- Estimaciones contables					
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.					
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas que se detalla:					
	1- Combinación de negocios.					
	2- Pagos basados en acciones.					
	3- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.					
	4- Revaluación como costo atribuido					
	5- Diferencias de conversión acumuladas.					
	6- Estados financieros separados					
	7- Instrumentos financieros compuestos.					
	8- Impuestos diferidos					
	9- Actividades de extracción					
	10-Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.					

A.4	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para PYMES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categorías de activos y pasivos financieros (Sección 11.41) 2. Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5.) 3. Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimientos y medición de la NIC 39 (Sección 11.2) 4. Inversiones en asociadas: indicar la opción de contabilización utilizada (Modelo del costo, de la participación o del valor razonable. Sección 14.4) 5. Inversiones en negocios conjuntos: un participante de un negocio conjunto contabilizara su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9). 6. Otros <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adopto un determinado criterio contable:</p>				
A.5	Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos				
A.6	Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno				
A.7	Fecha del diagnósticos conceptual (inicio y finalización)				
A.8	<p>Participantes del diagnóstico</p> <p>1- Personal de la empresa:</p> <table border="1" data-bbox="363 1615 1361 1704"> <thead> <tr> <th data-bbox="363 1615 959 1659">NOMBRE</th> <th data-bbox="959 1615 1361 1659">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="363 1659 959 1704"></td> <td data-bbox="959 1659 1361 1704"></td> </tr> </tbody> </table> <p>2- Personal Externo:</p> <p>- Nombre:</p> <p>-Profesión:</p>	NOMBRE	CARGO		
NOMBRE	CARGO				

Comentarios y observaciones a la Fase 1:

B. FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF PARA LAS PYMES

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Reconocimiento y medición:								
	Instrumentos Financieros básicos (Sección 11)								
	Otros Temas relacionados con Otros Instrumentos Financieros (Sección 12)								
	Inventarios (Sección 13)								
	Inversiones en asociadas (Sección 14)								
	Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15)								
	Propiedades de Inversión (Sección 16)								
	Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)								
	Activos Intangibles distinto de la Plusvalía (Sección 18)								
	Combinaciones de Negocios y Plusvalía (Sección 19)								
	Arrendamientos (Sección 20)								
	Provisiones y Contingencias (Sección 21)								
	Pasivos y Patrimonio (Sección 22)								

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Ingreso de actividades ordinarias (Sección 23)								
	Subvenciones del Gobierno (Sección 24)								
	Costos por préstamos (Sección 25)								
	Pagos Basados en acciones (Sección 26)								
	Deterioro del valor de los activos (Sección 27)								
	Beneficios a empleados (Sección 28)								
	Impuesto a las ganancias (Sección 29)								
	Conversión de la moneda extranjera (Sección 30)								
	Hiperinflación (Sección 31)								
	Actividades especiales (Sección 34)								
	Presentación y revelación de los estados financieros:								
	Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES (Sección 35).								
	Presentación de Estados Financieros (Sección 3)								
	Estado de Situación Financiera (Sección 4)								
	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados (Sección 5)								
	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)								

B.1.	CONCEPTO (Continuación)	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Estados de Flujos de Efectivo (Sección 7)								
	Estados Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)								
	Políticas contables, estimaciones y errores (Sección 10)								
	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)								
	Información a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33)								

C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		
C.2.	Conciliaciones1. - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para PYMES, al 1 de enero del 2011 del período de transición del tercer grupo		
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo		
C.4.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		
	Fecha de aprobación:		

1- Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 1/01/2011	AJUSTES DEBITO /Y CREDITO	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %	EXPLICACION REFERENCIA TECNICA Y DIVULGACIONES
Estado de Situación Financiera					
Activos					
Pasivos					
Patrimonio					

Según el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IASB” (2009; 215-219)** dice:

NIIF para las PYMES

Sección 35

Transición a la NIIF para las PYMES

Alcance de esta sección

35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Adopción por primera vez

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados

financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a) No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- b) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- c) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

- a) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- b) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- c) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el

marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

- b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.
- c) Estimaciones contables.
- d) Operaciones discontinuadas.
- e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para re expresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- a) **Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19

Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF re expresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá re expresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

- b) **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- c) **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
- d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
- e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente

separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

- f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
- (i) al costo menos el deterioro del valor, o
 - (ii) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- (iii) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o
- (ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anterior en esa fecha.

- g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.
- h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base

fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

- i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.
- k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.
- l) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede

optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea **impracticable** para una entidad la re expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

Información a revelar

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Conciliaciones

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - (i) la fecha de transición a esta NIIF; y
 - (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

2.4.1.2. Marco conceptual variable dependiente

Según la **Superintendencia de Compañías (2010; Internet)**, dice:

PATRIMONIO NETO

Es aquel perteneciente a los dueños de la empresa, o como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos de la empresa y las

deudas o compromisos que posee a una fecha dada, o como la diferencia entre la totalidad de los rubros activos y de los rubros pasivos.

RUBROS QUE COMPRENDE EL PATRIMONIO NETO

ACTIVO

Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (NO NECESARIAMENTE PROPIO)

CLASIFICACION DE ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

"Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo: Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses)"

Activos Financieros: Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..

Activos Financieros A Valor Razonable Con Cambios En Resultados: En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para

negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

"Activos Financieros Disponibles Para La Venta: Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta.

Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta"

Activos Financieros Mantenedos Hasta Su Vencimiento: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados

"(-) Provisión Por Deterioro: En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable."

Cuentas Y Documentos Por Cobrar: Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

(-) Provisión Por Cuentas Incobrables: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Inventarios: Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser

consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

(-)Provisión De Inventario Por Valor Neto De Realización: Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización

"(-) Provisión De Inventarios Por Deterioro Físico: Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito."

Servicios Y Otros Pagos Anticipados: Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

Activos Por Impuestos Corrientes: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Activos No Corrientes Disponibles Para La Venta Y Operaciones Discontinuas: Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Otros Activos Corrientes: Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedades, Planta Y Equipo: Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para

propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

(-) Depreciación Acumulada: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

"(-) Deterioro Acumulado: La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable. "

Activos De Exploración Y Explotación: Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.

(-) Depreciación Acumulada: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

(-) Deterioro Acumulado: Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.

Propiedades De Inversión: En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en

lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

"Deterioro acumulado: Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable."

Activos Biológicos: Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

Deterioro Acumulado: Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

Activo Intangible: Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte del plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

(-) Amortización Acumulada: Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de

un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

"(-) Deterioro Acumulado: Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable."

Activos Por Impuesto A La Renta Diferido: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Activos Financieros No Corrientes: Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

Otros Activos No Corrientes: Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

"Inversiones en Subsidiarias.-Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).

Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe"

Inversiones Asociadas.- Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.

"Inversiones En Negocios Conjuntos.- Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no

será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por:

(a) entidades de capital riesgo, o

(b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56."

PASIVO

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan a beneficios económicos.

CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

Pasivos Financieros A Valor Razonable Con Cambios En Resultado:

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

Cuentas Y Documentos Por Pagar: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Obligaciones Con Instituciones Financieras: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

Provisiones: Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

Porción Corriente Obligaciones Emitidas: Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución

Otras Obligaciones Corrientes: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..

Cuentas Por Pagar Diversas / Relacionadas: Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Anticipos De Clientes: Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Pasivos Directamente Asociados Con Activos No Corrientes Disponibles Para La Venta Y Operaciones Discontinuas: Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

Porción Corriente Provisiones Por Beneficios A Empleados: Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por

beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

PASIVO NO CORRIENTE

Pasivos Por Contratos De Arrendamiento Financiero: Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.

Cuentas Y Documentos Por Pagar: Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

Obligaciones Con Instituciones Financieras: Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

Cuentas Por Pagar Diversas / Relacionadas: Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

Obligaciones Emitidas: Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas.

Anticipos De Clientes: Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

Provisiones Por Beneficios A Empleados: Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

Otras Provisiones: Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.

Pasivo Diferido: Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

Ingresos Diferidos: Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.

PATRIMONIO NETO

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos; es decir, es la diferencia entre el Activo y el Pasivo total de la empresa.

CUENTAS QUE INTEGRA EL PATRIMONIO

Capital Suscrito O Asignado: En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

(-) Capital Suscrito No Pagado, Acciones En Tesorería: Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber

cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.

Aportes De Socios O Accionistas Para Futura Capitalización:

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

Reservas: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

Reserva Legal: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

Reservas Facultativa, Estatutaria: Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

Reserva De Capital: Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.

Otros Resultados Integrales: Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Superávit Por Activos Financieros Disponibles Para La Venta:

Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.

Reserva Por Revaluación De Propiedades, Planta Y Equipo: Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de

revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.

Reserva Por Revaluación De Intangibles: Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.

Otros Superávit Por Revaluación: Otras revaluaciones.

RESULTADOS ACUMULADOS

Ganancias Acumuladas: Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

(-) Pérdidas Acumuladas: Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez De Las NIIF: Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Ganancia Neta Del Periodo: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

(-) Pérdida Neta Del Ejercicio: Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.

Según **ORTIZ Efraín (2009; Internet)**, en su publicación menciona sobre:

La Ecuación Contable

Todo balance de situación comprende dos partes, por un lado tenemos el activo y por otro lado el pasivo y patrimonio, en consecuencia con estos tres términos se conforma la ecuación contable de la siguiente manera:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

Como toda ecuación, la ecuación contable es susceptible de sufrir variaciones mediante la transposición de términos, de esta forma podemos obtener las siguientes variaciones.

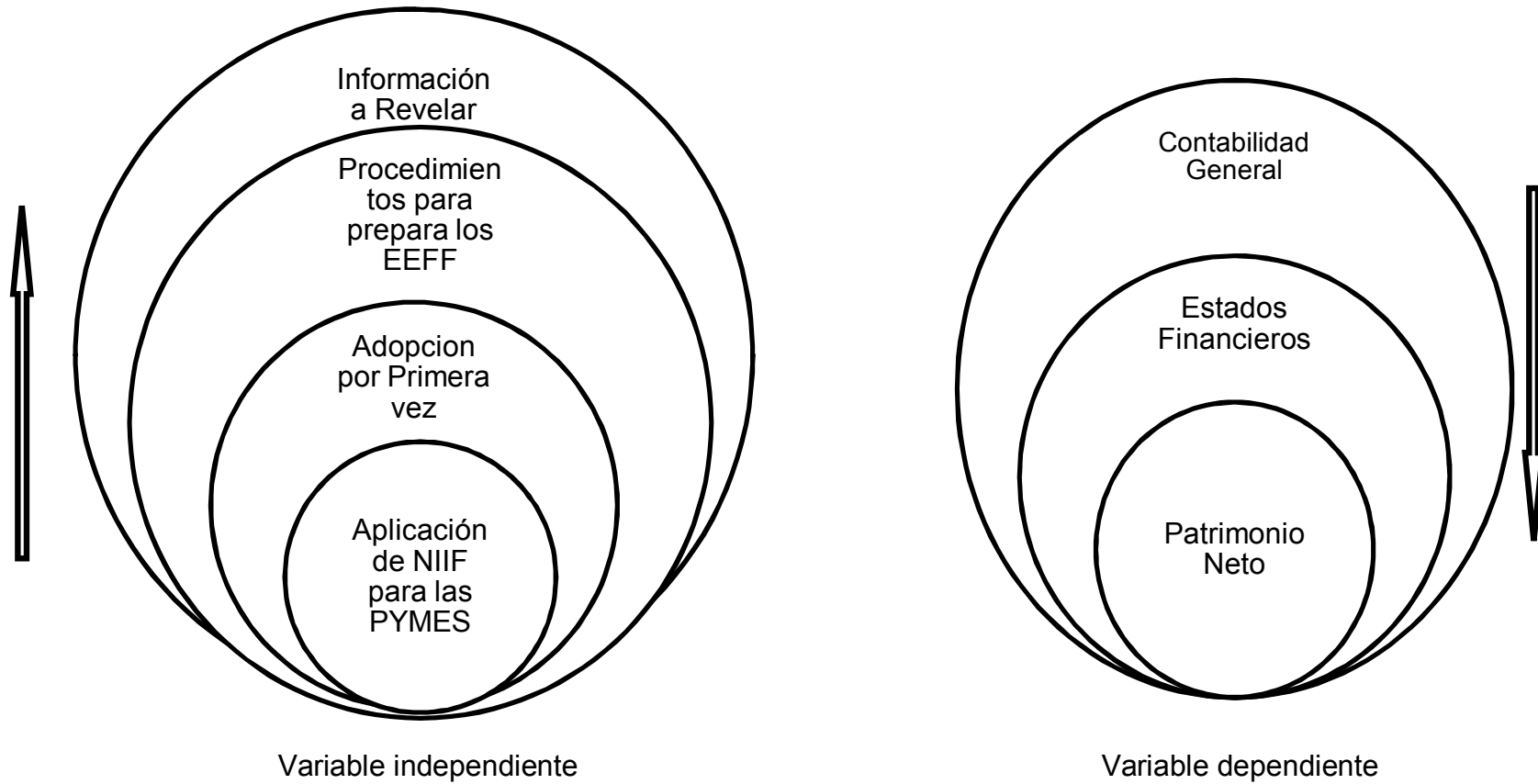
$$\text{Pasivo} = \text{Activo} - \text{Patrimonio}$$

Esta segunda variación es conocida como ecuación patrimonial. Como vemos se puede despejar cualquiera de los términos que conforman la ecuación contable.

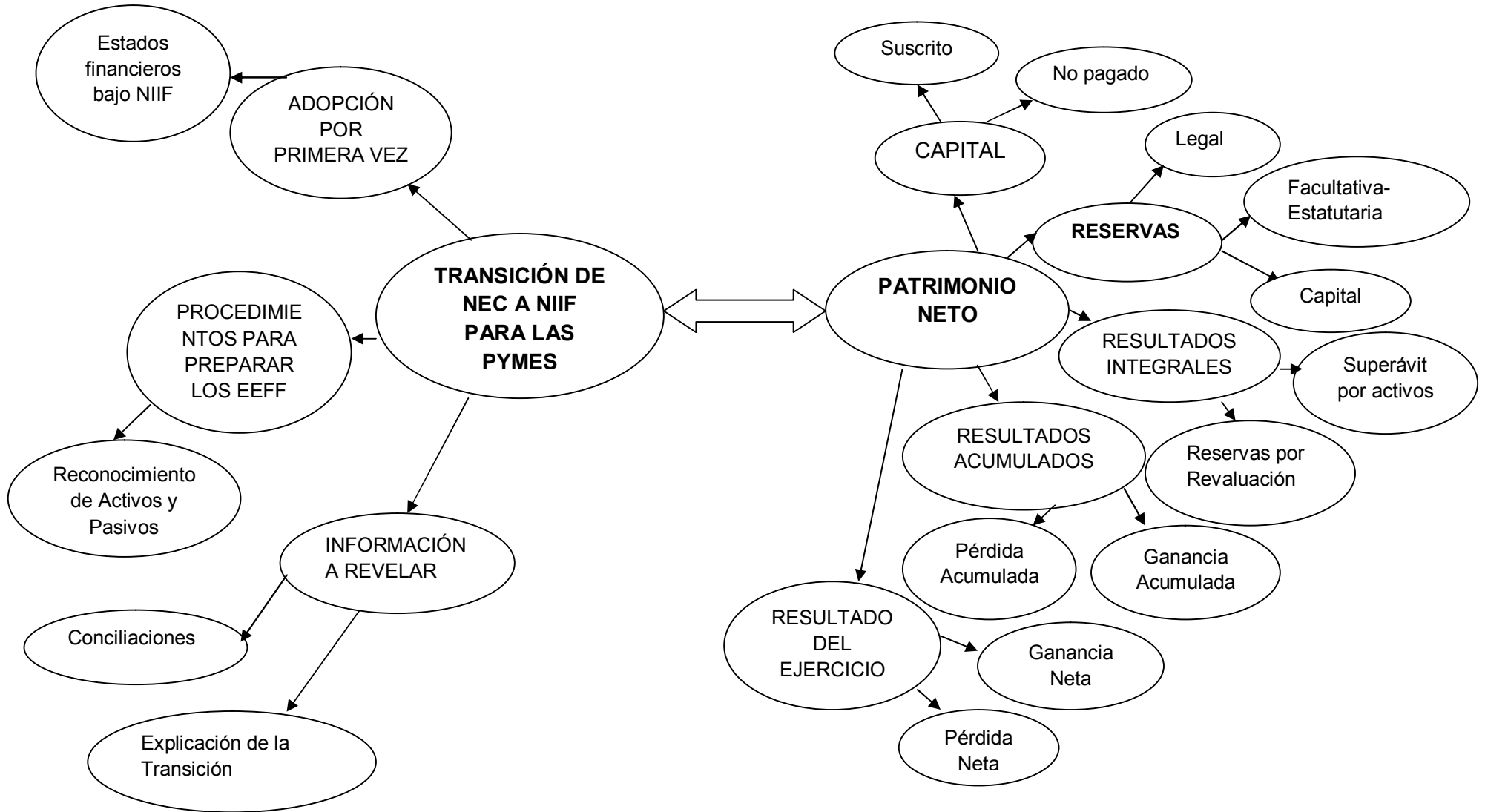
$$\text{Patrimonio} = \text{Activo} - \text{Pasivo}$$

2.4.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

- Superordinación conceptual



- Subordinación conceptual



2.5. HIPOTESIS

La transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo.

2.6. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

- **Variable independiente:** Transición de NEC a NIIF para PYMES
- **Variable dependiente:** Patrimonio Neto
- **Unidad de observación:** CONPEL JEANS S.A
- **Términos de relación:** Servicio de Lavandería y tintorería de prendas en jeans.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE

La presente investigación es predominantemente cuantitativa. Según información presentada por **Pita Fernández, S. y Pértegas Díaz, S. (2002; Internet)**, la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede.

A la investigación que estamos realizando le daremos un enfoque cuantitativo, ya que se regirá por la objetividad en virtud que sirve para caracterizar un objeto con relación a las realidades, la adquisición del conocimiento y la representación del mismo con relación al objeto de estudio, es decir en este estudio se relacionara lo real que sucede en la empresa para con base al conocimiento aplicado relacionar los diferentes factores y encontrar soluciones objetivas. Donde usaremos la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

Tomando como referencia a **Santiago Zorrilla et. al. (1997: 32)**, en su trabajo dice: “Que este tipo de investigación tiene como finalidad recoger y registrar de forma adecuada los datos relativos al tema escogido como

objetivo de estudio. Equivalen por tanto, a los instrumentos de observación controlada. Entre las técnicas utilizadas en la investigación de campo, se destacan la entrevista, el cuestionario, el formulario, la encuesta, el test, etc.”

Por lo que el tipo de investigación que se realizará es de campo, debido a que la naturaleza de la información nos obliga a recolectar en el lugar donde se produce los hechos, como las entrevistas a personas encargadas de los procesos financieros, además encuestas a los operarios que son usuarios de los servicios que presta, es decir que esta investigación se la va aplicar al momento de desarrollar el presente capítulo es decir al aplicar las respectivas encuestas a la población.

3.2.1. Investigación bibliográfica-documental

Según **Jaime Jiménez M. (Internet; 2007)** Es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos.

La investigación documental es indispensable ya que en el presente trabajo se basará en documentos ya existentes que se relacionen con el tema de investigación y servirá para formular la propuesta.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos que se utilizarán para desarrollar la investigación son:

3.3.1. Investigación exploratoria

Según **Enrique Izquierdo (1998; 96)**, en su libro dice: que la investigación exploratoria es aquella que nos permite explorar, reconocer y sondear, es una acción preliminar mediante la cual se obtiene una idea general del objeto que va a ser investigado. Este tipo de trabajo permite formular la hipótesis.

Esta investigación ayudara y permitirá el planteamiento del problema, a fin de tener una idea precisa de lo que se desea estudiar, por tanto viene a constituirse en un soporte para el cabal conocimiento del problema y al diseño de la propuesta.

Se la utilizara porque permitirá un contacto y familiarización con la realidad a ser estudiada, con los datos y elementos de juicio obtenidos que permitirá plantear problemas o formular la hipótesis de investigación y planificar con una mayor rigidez científica y ajustada a la realidad actual de la investigación.

3.3.2. Investigación descriptiva

Según **Enrique Izquierdo (1998; 97)**, en su libro dice: que la investigación descriptiva es aquella que permite describir, detallar y explicar un problema, objeto o fenómenos naturales y sociales, mediante un estudio temporo-espacial, con el propósito de determinar las características del problema observado.

Esta investigación se lo realizara describiendo el problema en una circunstancia temporal-espacial determinada. Esta investigación será el más adecuado al problema planteado por su origen y desarrollo, en este caso: CONPEL JEANS S.A

3.3.3. Investigación Correlacional

Según **Dankhe (1986; Internet)**, dice: que los estudios correlacionales pretenden medir el grado de relación y la manera cómo interactúan dos o más variables entre sí. Estas relaciones se establecen dentro de un mismo contexto, y a partir de los mismos sujetos en la mayoría de los casos. En caso de existir una correlación entre variables, se tiene que, cuando una de ellas varía, la otra también experimenta alguna forma de cambio a partir de una regularidad que permite anticipar la manera cómo se comportará una por medio de los cambios que sufra la otra.

Esta investigación la realizaremos mediante la medición de las variables para evaluar su comportamiento, logrando determinar tendencias de variabilidad entre las variables y el grado de relación entre las mismas.

3.3.4. Investigación explicativa

Según **Cervo y Bervian (1989; Internet)**, la investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación postfacto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

Esta investigación permitirá dar una explicación del porqué del comportamiento de las variables, lo cual implica un esfuerzo por parte del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación, en este problema específico orientar, identificar las causas principales de la revaluación de Propiedad, Planta y Equipo.

Los resultados que se obtendrán en las investigaciones explicativas contribuyen al desarrollo del conocimiento, razón por el cual el rigor científico se constituye en pilar fundamental para su ejecución.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según **Francisco Levia (1988; 21)**, la población es todo grupo de personas u objetos que poseen algunas características en común. Igualmente se da al conjunto de datos que se han obtenido en una investigación.

La empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo, para su funcionamiento involucra al personal de nivel Ejecutivo, Directivo y Operativo en virtud de ello el universo de estudio comprende toda la población.

TABLA 1. Nómina oficial de los servidores de la CONPEL JEANS S.A.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN
1	BARCOS MACIAS MONICA PATRICIA	Nivel Ejecutivo
2	CARRASCO RUANO YOLANDA TATIANA	Nivel Ejecutivo
3	ROBALINO PAUCAR JUAN CARLOS	Nivel Ejecutivo
4	TALAHUA CHISAG SEGUNDO LEANDRO	Nivel Ejecutivo
5	CARRASCO VILLEGAS JOSE ALADINO	Nivel Ejecutivo
6	DIEGO SANCHEZ	Nivel Directivo
7	LOPEZ VILLEGAS VICTOR EDUARDO	Nivel Directivo
8	MEDINA LLERENA EMILIANO ALFONSO	Nivel Directivo
9	MONTAGUANO FIALLOS CESAR IVAN	Nivel Directivo
10	PILLA PILATAXI ARTEMIO TARQUINO	Nivel Directivo
11	SANCHEZ MORALES HOLGUER RAMON	Nivel Directivo
12	GUERRERO MUEPAZ JESUS ROMULO	Nivel Ejecutivo

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN
13	LOPEZ BAUTISTA WILLIAM EFREN	Nivel Ejecutivo
14	LOPEZ PAZ CELSO WILFRIDO	Nivel Ejecutivo
15	MUCHANGALO PILLANA AUGUSTO MANUEL	Nivel Ejecutivo
16	PAZMIÑO COLOMA BYRON LUIS	Nivel Operativo
17	PIGUAVE ZAMBRANO MANUEL EDUARDO	Nivel Operativo
18	PINCAY MENDEZ DALILA VANESA	Nivel Operativo
19	PONLUISA MASAQUIZA ROLANDO RUBEN	Nivel Operativo
20	QUILLIGANA TOAPANTA JULIO ISAIAS	Nivel Operativo
21	QUISHPE LOPEZ JORGE LUIS	Nivel Operativo
22	ROBALINO PAUCAR LUIS MIGUEL	Nivel Operativo
23	SAILEMA CHANGO LUIS PATRICIO	Nivel Operativo
24	SALAZAR ROBAYO JUAN DANIEL	Nivel Operativo
25	BAJAÑA ESPINOZA EDISON JHONNY	Nivel Operativo
26	CAIZA EVAS MARTHA CECILIA	Nivel Operativo
27	CHICAIZA LECHON LUIS ALBERTO	Nivel Operativo
28	CHUGCHO PEPE NAPALEON WALTER	Nivel Operativo
29	FAVICELA TALAHUA DIEGO PATRICIO	Nivel Operativo
30	GANAN CULQUI RUTH REBECA	Nivel Operativo
31	MORALES PILLA EDISON JAVIER	Nivel Operativo
32	PILATAXI AMAN LUIS ALBERTO	Nivel Operativo
33	HERRERA LOPEZ MAYRA ELIZABETH	Nivel Operativo
34	PUNINA SILVA JOSE ALEJANDRO	Nivel Operativo
35	LOPEZ ANDALUZ CARLOS LUIS	Nivel Operativo
36	MORALES ESPINOZA MEDARDO	Nivel Operativo
37	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS	Nivel Operativo
38	FIALLOS FLORES SOLEDAD	Nivel Operativo
39	OÑA PALATE FERNANDO DARIO	Nivel Operativo
40	MEDINA GARCES JOSE LUIS	Nivel Operativo

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

3.3.2. Muestra

No es necesario establecer una muestra, porque la población no es extensa.

En la presente investigación se utilizará el muestreo regulado es decir que forma parte de la muestra los elementos del universo o población en los cuales se hace presente el problema de investigación en donde $N = n$

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Según **HERRERA Luis y otros (2004; 118)**, en su trabajo menciona que la Operacionalización de variables es un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente a la recolección de información.

En el trabajo de investigación se utilizara la operacionalización de variables, ya que nos ayudara a transformar a la variable en categorías, las categorías a indicadores, los indicadores a ítem, para facilitar la recolección de información por medio de un proceso de deducción lógica, sea esta mediante encuestas o entrevistas. Con la finalidad de aprobar o rechazar la hipótesis.

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Transición de NEC a NIIF para las PYMES				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>La Transición de NEC a NIIF para las PYMES: La transición se refiere a un cambio de políticas contables, es decir, que todas las empresas que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, deben presentar sus balances bajo la Normas Internacionales de Información Financiera y no bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, con la finalidad de poder Estandarizar la información financiera a nivel mundial.</p>	<i>Adopción por primera vez</i>	# de veces que adopte esta NIIF para las PYMES	¿La empresa adopta por primera vez las NIIF?	Encuesta a todo el personal de la empresa con cuestionario N° 1 ver (Anexo 3)
		Periodo de Transición de balances NEC a NIIF para las PYMES	¿La transición de NEC a NIIF para PYMES afecta a la cuenta del patrimonio de la empresa?	
		Exenciones al prepara sus EEEF bajo NIIF para las PYMES	¿Cuál exención considera que la empresa debe utilizar para presentar EEEF bajo NIIF para las PYMES?	
	<i>Procedimientos para prepara los Estados Financieros</i>	Reconocimiento y Medición de Activos y Pasivos Financieros	¿Conoce los procedimientos previos a la adopción de NIIF para PYMES?	
	<i>Información a Revelar</i>	Conciliaciones al año 2011	¿La empresa que conciliaciones debe realizar al inicio y final del año 2011?	
		Políticas contables, estimaciones y errores contables	¿La empresa aplico nuevas políticas contables?	
		Control de calidad de información	¿La información financiera que presenta la empresa es?	

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Patrimonio Neto				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>Patrimonio Neto: El Patrimonio Neto es la diferencia entre el Activo y el Pasivo que posee la empresa; es decir, todos los bienes, derechos y obligaciones.</p>	<i>Capital</i>	Monto del Capital	¿Cuál es el monto total del capital de la empresa?	Encuesta a todo el personal de la empresa con cuestionario N° 1 ver (Anexo 3)
		Valor de las acciones	¿Cuál es el valor de las acciones?	
	<i>Reservas</i>	% de Reserva Legal	¿La empresa aplica el 5% de la reserva legal?	
		% de Reserva Estatutaria y Facultativa	¿Qué porcentaje designa a las reservas estatutarias y facultativas?	
	<i>Resultados Acumulado</i>	Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	¿La empresa realizó la revaluación de la P,P y E?	
	<i>Resultados Integrales</i>	Ganancia o pérdida Acumulada al año 2010	¿La empresa posee ganancia o pérdida acumulada?	
	<i>Resultado del Ejercicio</i>	Utilidad del Ejercicio	¿La empresa reparte sus utilidades?	
		Pérdida del Ejercicio	¿Los accionistas inyectan más capital cuando tiene pérdida?	

3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente para **Luis Herrera E. y otros (2002: 174-178 y 183-185)**, la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.**- Los sujetos que intervienen en la recolección de información es el señor gerente general, departamento administrativo y departamento de producción.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** Las técnicas para la recolección de información será por medio de la encuesta.

Según **Francisco Leiva (1988; 30-38)**, en su trabajo dice, que la encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, se utiliza un listado de preguntas que se entregan a los sujetos, a fin de las que contesten igual por escrito.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** Los instrumentos de investigación que se utilizara para la recolección de información será a través de un cuestionario.

Según **Patricio Andino (1985; 50-55)**, en su libro menciona, que elaborar un cuestionario no es otra cosa que realizar una serie de preguntas para conocer los aspectos dentro de nuestra investigación es necesario; dichas preguntas deben ser formuladas respondiendo a una serie lógica y partiendo de una técnica especializada.

- **Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).**
- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.**

Para la recolección de datos se utilizara los siguientes procedimientos:

TABLA 2. Procedimiento de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	Cómo: Método deductivo
	Donde: En los predios de la Empresa CONPEL JEANS S.A
	Cuándo: Agosto de 2011

Fuente:

Elaborado por:

Según **Enrique Izquierdo (1998; 98)**, en su libro menciona que el método deductivo parte de un principio general ya conocido para inferir en él consecuencias particulares, expresado de una forma más sencilla, la deducción consiste en partir de una teoría general para explicar hechos o fenómenos particulares.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.7.1. Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- **Repetición de la recolección.** En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.** Manejo de información (reajuste de cuadros con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyan significativamente en el análisis)

TABLA 3. Cuantificación de resultados

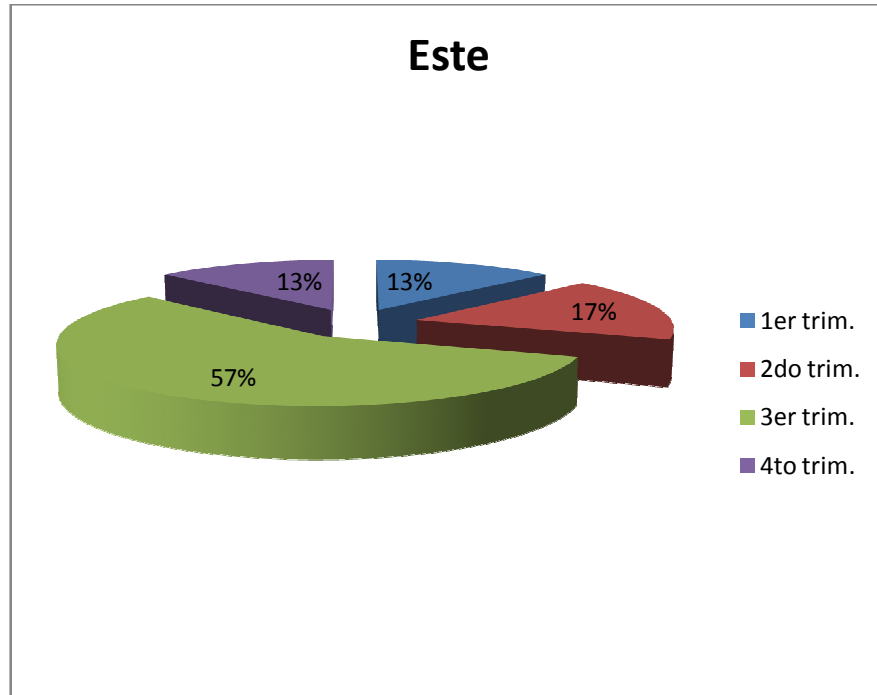
PREGUNTAS	x	Y	Z	TOTALES
1				
2				
3				
N				

Fuente:

Elaborador por:

- **Representaciones gráficas.** Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

FIGURA 1. Representación gráfica de resultados



Fuente:

Elaborador por:

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.** Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- **Comprobación de hipótesis.** Se utilizara el método estadístico de Chi-Cuadrado.

- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.** Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

TABLA 4. Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales de la aplicación de NIIF para PYMES, para la presentación razonable de sus balances a la Superintendencia de Compañías bajo esta normativa.		
Analizar de acuerdo a NIIF para PYMES la aplicación en las cuentas del balance general, con la finalidad de obtener información general y otros tipos de información financiera para tomar decisiones.		
Proponer la adopción de NIIF para PYMES con la finalidad de que los Estados Financieros sean presentados de manera comprensible, relevante, confiable y comparable acorde con la NIIF para PYMES.		

Fuente:

Elaborador por:

CAPITULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1.1 Análisis de la encuesta

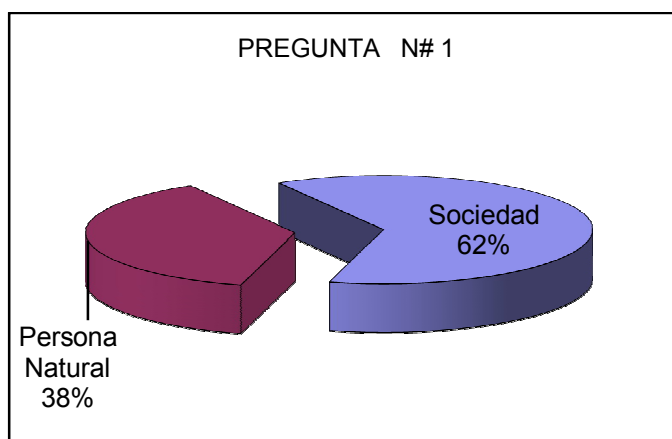
1. La empresa que tipo de contribuyente es:

TABLA 5. TIPO DE CONTRIBUYENTE

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Sociedad	25	62.50%
Persona Natural	15	37.50%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 2. TIPO DE CONTRIBUYENTE

El 62% de los encuestados manifiesta que la empresa es una sociedad y el 38% dice que es una persona natural.

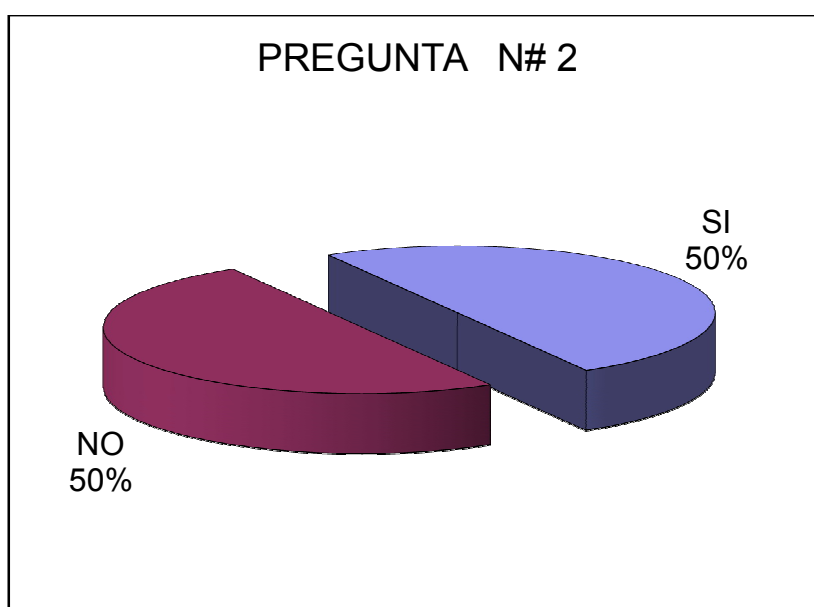
2. ¿La empresa está controlada por la Superintendencia de Compañías?

TABLA 6. CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	20	50.00%
NO	20	50.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 3. CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

El 50% de los encuestados manifiesta que la empresa si está controlada por la superintendencia de compañías y el 50% dice que no.

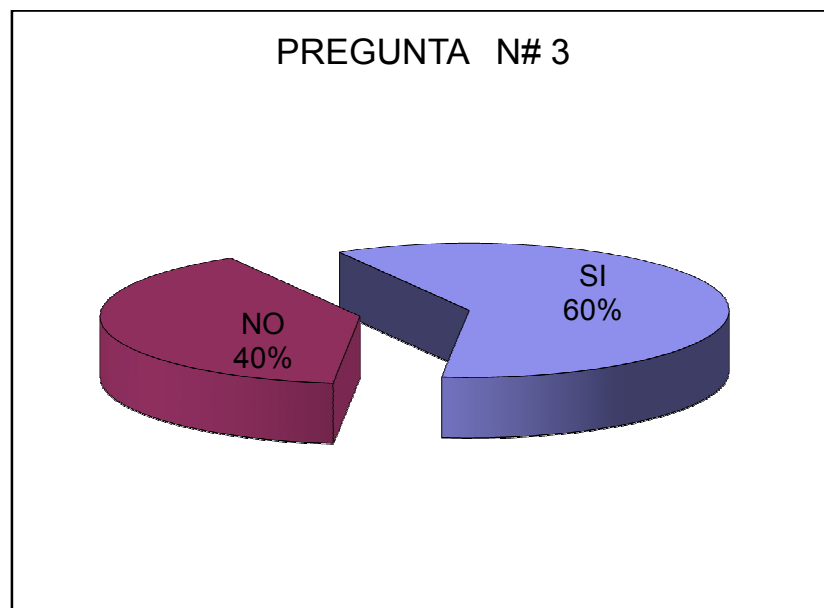
3. Conoce Ud. cuál es el monto total del capital social que la empresa posee?

TABLA 7. CAPITAL SOCIAL

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	24	60.00%
NO	16	40.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 4. CAPITAL SOCIAL

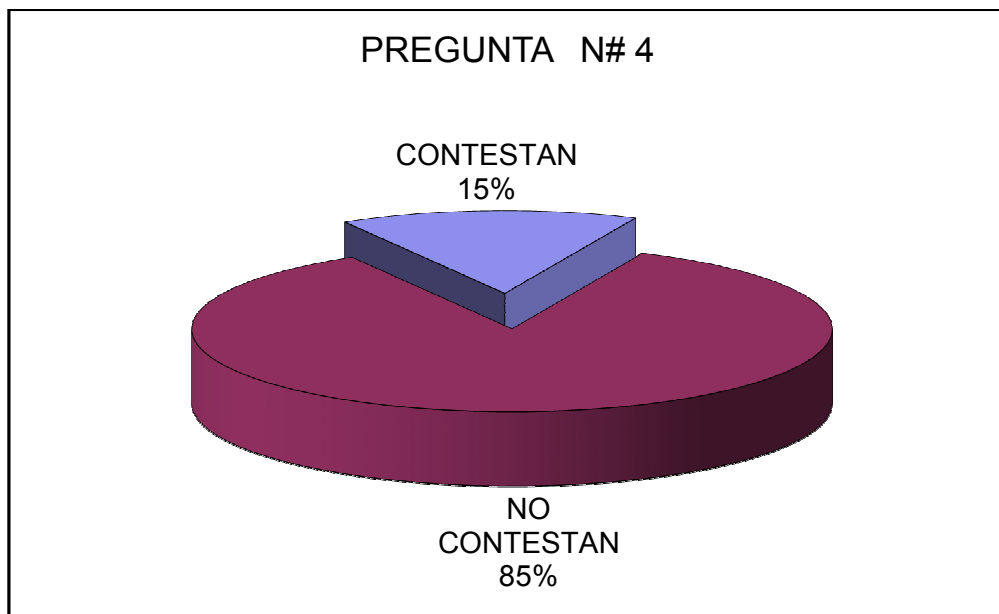
Según el 60% de los encuestados si conocen cual es el monto del capital de la empresa y el 40% dice que no conocen el capital que posee la compañía.

4. ¿Cuál es el valor de cada acción que la empresa tiene actualmente?

TABLA 8. VALOR UNITARIO DE LAS ACCIONES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
CONTESTAN	6	15.00%
NO CONTESTAN	34	85.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 5. VALOR UNITARIO DE LAS ACCIONES

El 15% de los encuestados manifiesta que si conocen cual es el valor de cada acción y el 85% dice que no conocen el valor de la acción.

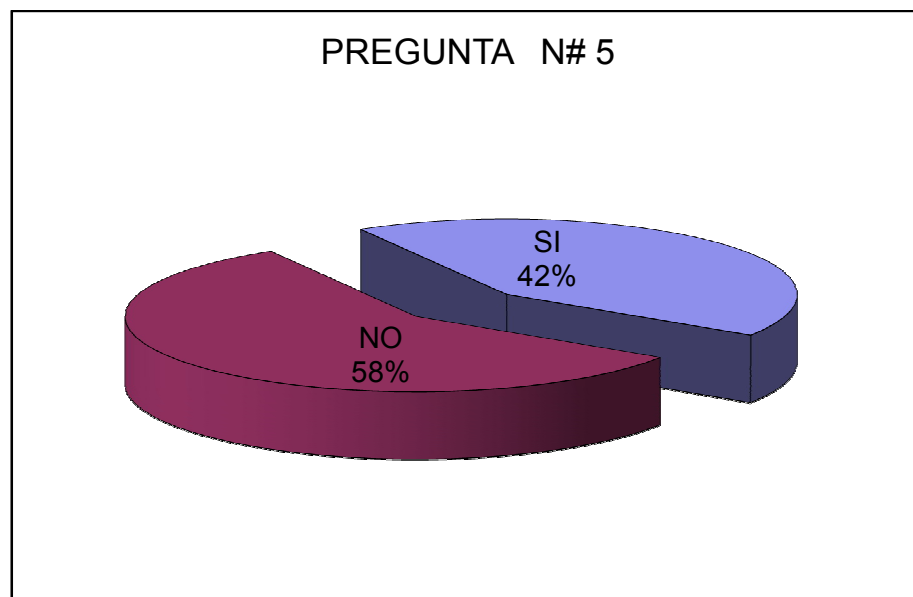
5. Ha escuchado hablar Ud. sobre las NIIF?

TABLA 9. NIIF

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	17	42.50%
NO	23	57.50%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 6. NIIF

El 42% de los encuestados manifiesta que si han escuchado sobre las NIIF y el 58% dice que no.

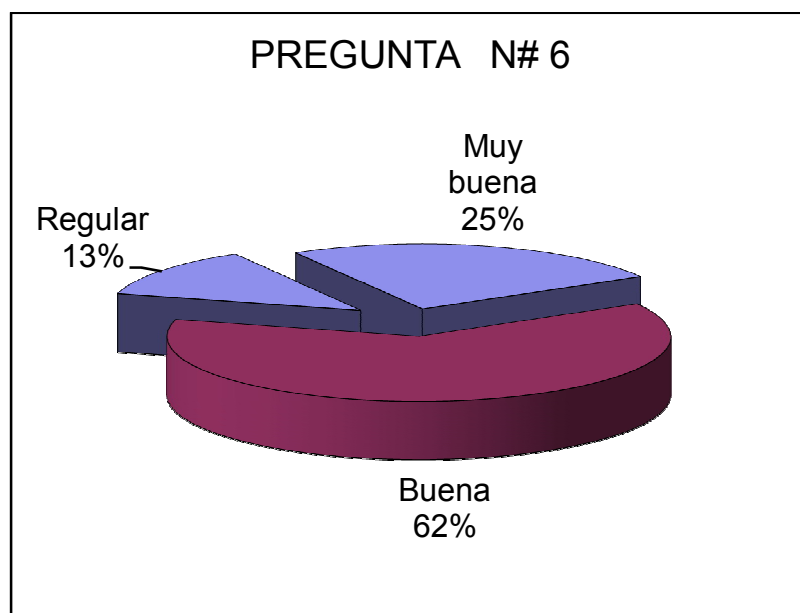
6. La empresa que calidad de información financiera presenta?

TABLA 10. INFORMACION FINANCIERA

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
Muy buena	10	25.00%
Buena	25	62.50%
Regular	5	13%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 7. INFORMACION FINANCIERA

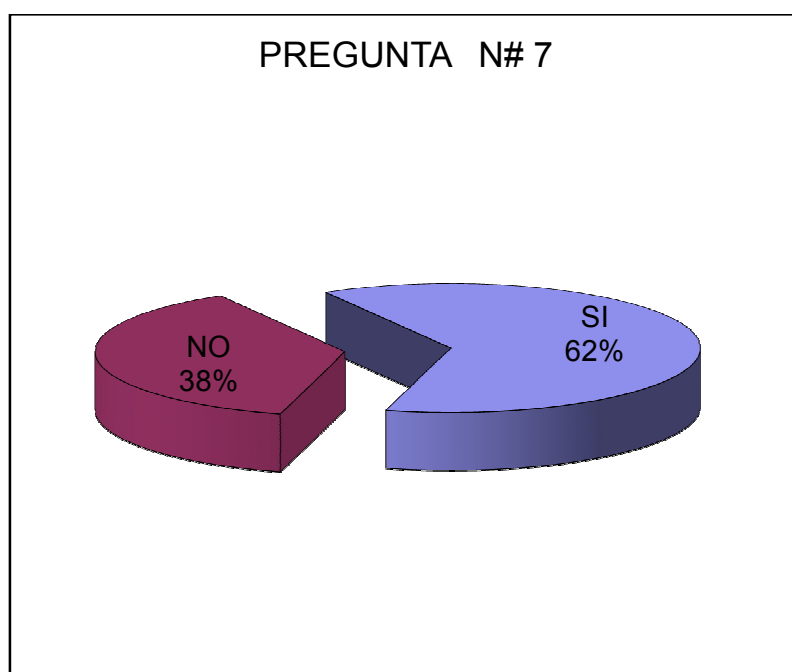
El 25% de los encuestados dice que la información financiera que presenta la empresa es muy buena, el 62% dice que es buena y el 13% dice que es regular.

7. Acorde con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?

TABLA 11. APLICAR NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	25	62.50%
NO	15	37.50%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 8. APLICAR NIIF PARA PYMES

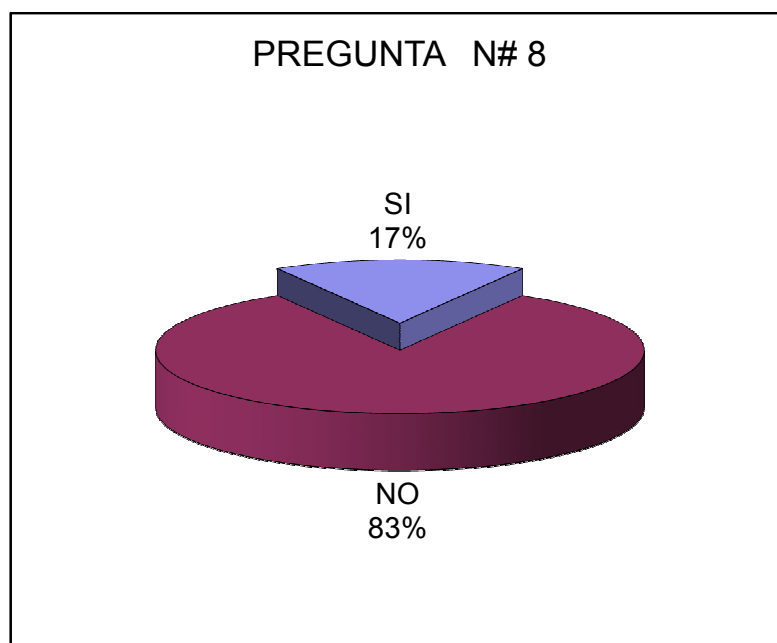
El 62% de los encuestados manifiesta que debe aplicar NIIF para Pymes y el 38% dice que no debe aplicar las NIIF para Pymes.

8. ¿Conoce Ud. las ventajas que tendría la empresa con la aplicación de NIIF para Pymes?

TABLA 12. VENTAJAS DE APLICAR NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	6	16.67%
NO	30	83.33%
TOTAL	36	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 9. VENTAJAS DE APLICAR NIIF PARA PYMES

El 83% de los encuestados desconoce las ventajas de las NIIF para Pymes, mientras que el 17% manifiesta que si conoce.

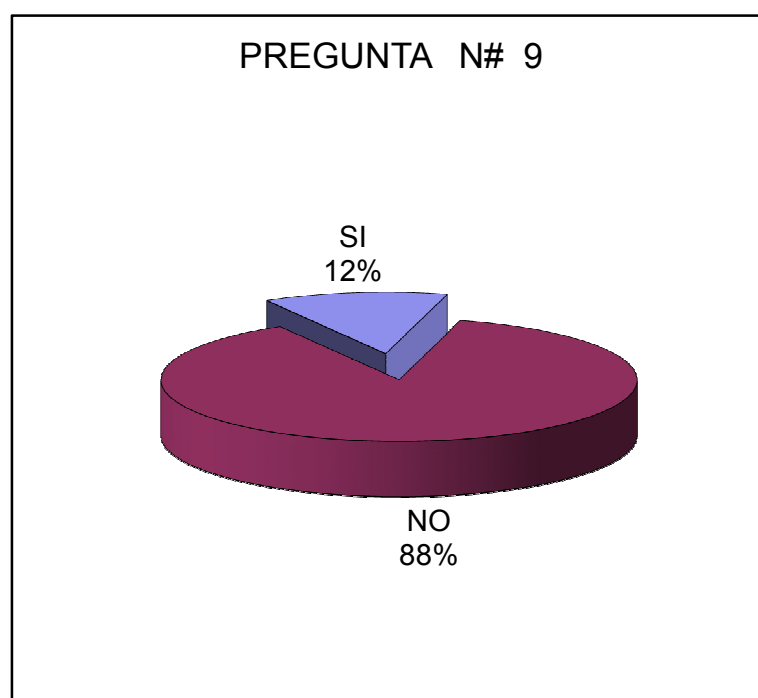
9. ¿Cuenta Ud. con los conocimientos necesarios para aplicar NIIF para Pymes?

TABLA 13. CONOCIMIENTOS PARA APLICAR NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	12.50%
NO	35	87.50%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 10. CONOCIMIENTOS PARA APLICAR NIIF PARA PYMES

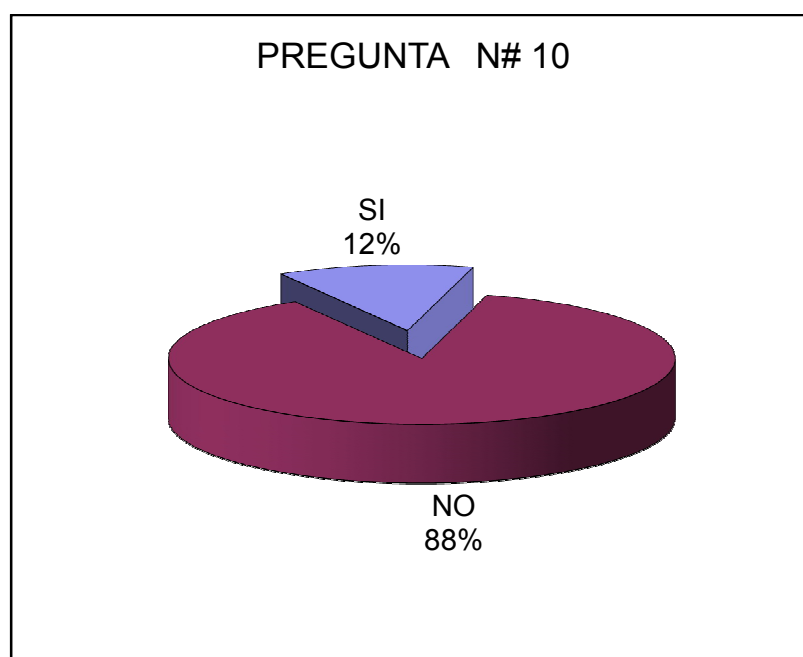
Según el 88% de los encuestados no cuenta con los conocimientos de NIIF para Pymes y el 12% dice que si conoce.

10. ¿Ha recibido Ud. una capacitación adecuada para la aplicación de NIIF para Pymes?

TABLA 14. CAPACITACIÓN PARA APLICAR NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	12.50%
NO	35	87.50%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 11. CAPACITACIÓN PARA APLICAR NIIF PARA PYMES

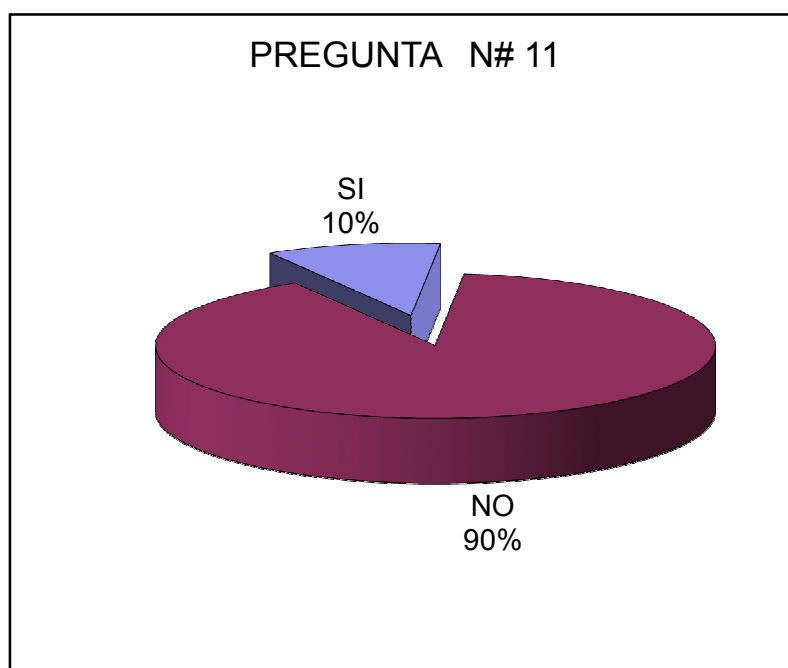
El 88% de los encuestados manifiesta que no está capacitado en NIIF para Pymes y el 12% dice que si está capacitado.

11. ¿Se Considera Ud. apto para aplicar NIIF para Pymes sin ningún inconveniente?

TABLA 15. APTO A APLICAR NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	4	10.00%
NO	36	90.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 12. APTO A APLICAR NIIF PARA PYMES

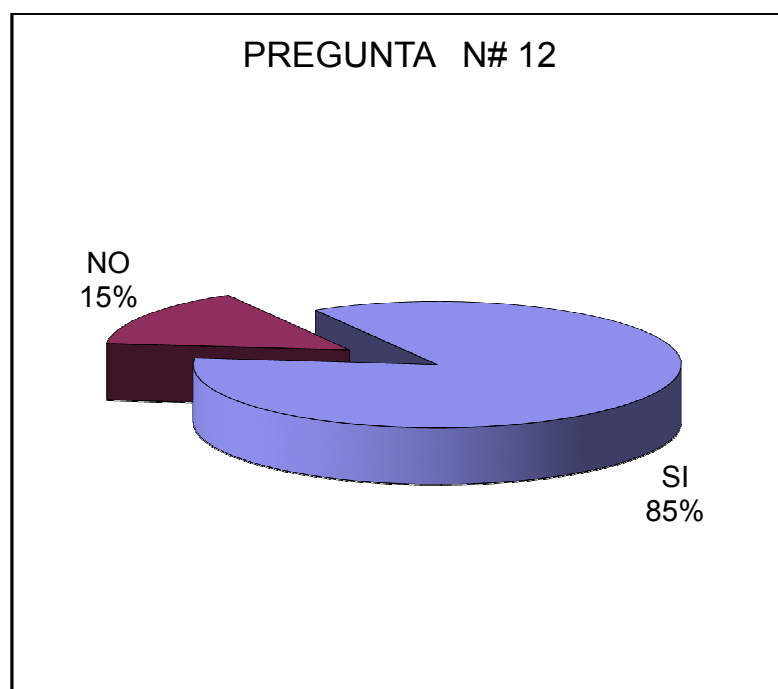
Según el 10% de los encuestados dice que están aptos para aplicar NIIF para PYMES y el 90% manifiesta que no.

12. Cree Ud. que es necesario analizar cada una de las cuentas del balance general para aplicar NIIF para Pymes?

TABLA 16. ANALISIS DEL BALANCE GENERAL

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	34	85.00%
NO	6	15.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 13. ANALISIS DEL BALANCE GENERAL

El 85% de los encuestados manifiesta que se debe realizar un análisis al balance general y el 15% dice que no.

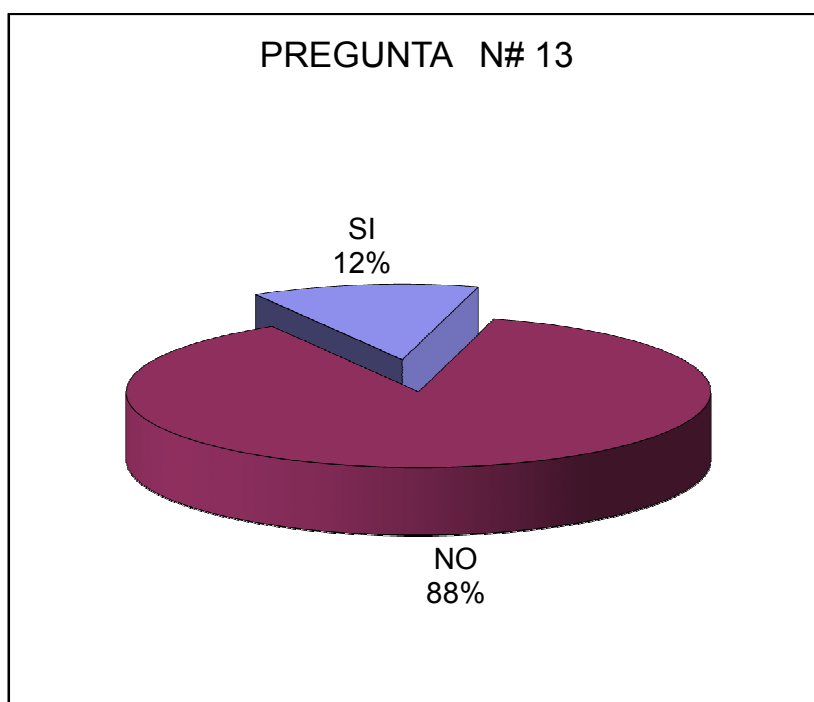
13. Sabe Ud. lo que debe hacerse en el periodo de transición?

TABLA 17. PERIODO DE TRANSICIÓN

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	13%
NO	35	88%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 14. PERIODO DE TRANSICIÓN

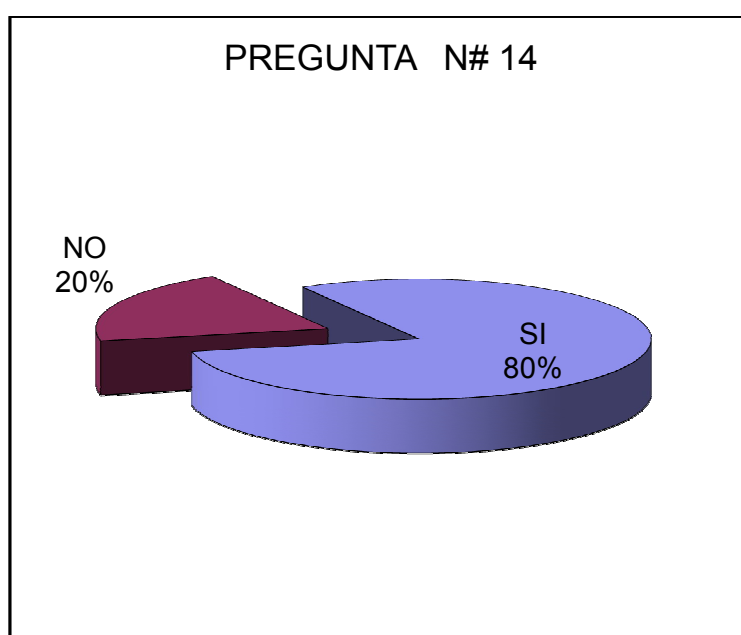
El 88% de los encuestados desconocen lo que deben hacerse en el periodo de transición y el 12% si saben lo que tienen que hacer en el periodo de transición de NIIF.

14. Considera Ud. que la transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A.

TABLA 18. PATRIMONIO NETO

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	32	80.00%
NO	8	20.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 15. PATRIMONIO NETO

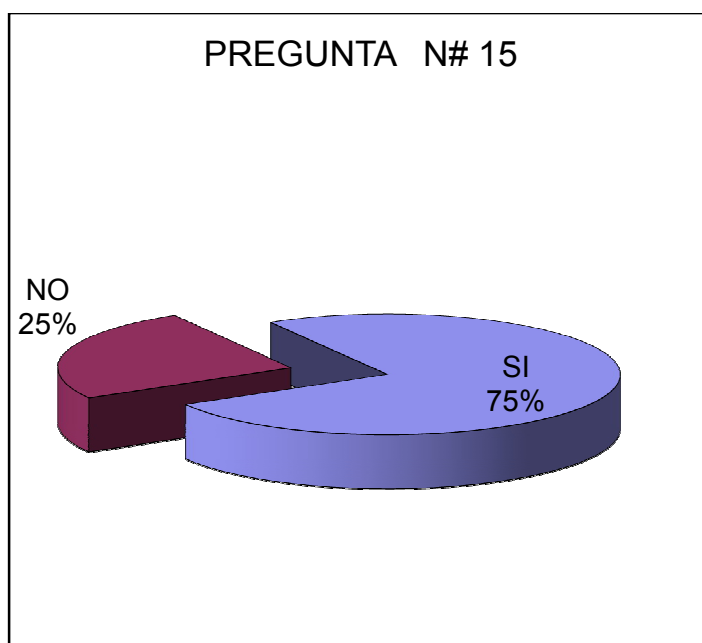
El 80% de los encuestados manifiesta que la aplicación de NIIF para Pymes si afecta al patrimonio y el 20% dice que no.

15. Considera Ud. necesario que la empresa realice la adopción de NIIF para Pymes para presentar Estados Financieros reales?

TABLA 19. ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	30	75.00%
NO	10	25.00%
TOTAL	40	100.00%

Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa



Fuente: Encuesta (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

FIGURA 16. ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES

El 75% de los encuestados dice que se requiere de una guía para la aplicación de NIIF para PYMES y el 25% dice que no es necesario.

4.2 INTERPRETACION DE DATOS

4.2.1. Interpretación de datos de la encuesta realizada al personal de la empresa

Pregunta 1.- La mayoría de los encuestados mencionan que la empresa es una Sociedad Anónima, ya que está dividida por acciones negociables donde los accionistas responden únicamente por el monto de sus acciones; las sociedades anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades mercantiles anónimas.

Pregunta 2.- Con la encuesta realizada casi la mayoría de los involucrados dice que la empresa está controlada por la superintendencia de compañías, la misma que debe regir a todos los principios, normas y leyes establecidas por la misma.

Pregunta 3.- La mayoría de los encuestados desconoce el monto total del capital social que la empresa tiene; pero uno de ellos menciona que el capital social que la empresa posee es el que establece la superintendencia de compañías, es decir de \$810.00 dólares. Ya que al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de la Superintendencia.

Pregunta 4.- La mayoría de los encuestados desconocen el valor de las acciones que la empresa tiene, por lo que es necesario indicar que uno de los encuestados manifiesta que el valor nominal de las acciones que la empresa posee es de \$135.00 dólares cada una. Tomando en cuenta que la compañía no podrá emitir acciones por un precio inferior a su valor nominal ni por un monto que exceda del capital aportado.

Pregunta 5.- En la encuesta realiza la mayoría de los encuestados manifiesta que no han escuchado hablar sobre las NIIF para Pymes; pero los que han escuchado manifiestan que las NIIF para PYMES trae muchas ventajas para las empresas pequeñas una de estas ventajas es

que el empresario podrá realizar inversiones a nivel nacional e internacional, ya que su información financiera que presenta será real.

Pregunta 6.- La mayoría de los encuestados manifiesta que la calidad de información financiera que la empresa presenta es buena, para que los estados financieros muestren una imagen fiel y razonable debe aplicar NIIF para Pymes, ya que el objetivo de esta es mantener una contabilidad real.

Pregunta 7.- Los encuestados en forma general manifiesta que la empresa está bajo el control de la superintendencia de compañías por ende la empresa está en la obligación de cumplir con todas las disposiciones que está implemente, es decir que la empresa debe aplicar NIIF para Pymes; donde indicaría su cumplimiento con la Superintendencia de compañías.

Pregunta 8.- La mayoría de los encuestados manifiesta que desconocen las ventajas que tendrá la empresa al incorporarse a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; es decir, que la empresa desconoce los beneficios que tienen al aplicar NIIF para PYMES las empresas pequeñas como en este caso CONPEL JEANS S.A.

Pregunta 9.- Casi todos los encuestados de la empresa no cuentan con conocimientos necesarios para la aplicación de NIIF para Pymes, es decir, no tienen una idea clara de la aplicación de las normas vigentes..

Pregunta 10.- Casi todos los encuestados manifiesta que no están capacitados para la aplicación de NIIF para Pymes, lo que esto conlleva a una inadecuada aplicación de las normas contables y por ende la compañía deberá estar sometida a los problemas posteriores por la falta de conocimiento en la aplicación de NIIF.

Pregunta 11.- La mayoría de los encuestados no está apto para aplicar NIIF para Pymes, lo que esto llevaría a cometer muchos errores a la aplicación de estas normas contables.

Pregunta 12.- Casi la mayoría de los encuestados dicen que se debe realizar un análisis de cada cuenta del balance general, para aplicar NIIF para Pymes, es decir que se debe aplicar en Clientes y Propiedad, Planta y Equipo en las que fueron mencionadas en la encuesta realizada. Tomando en cuenta que no se cambiara retroactivamente la contabilidad llevada a cabo su marco de información financiera anterior.

Pregunta 13.- La mayoría de los encuestados manifiesta que desconocen las que deben hacerse en el periodo de transición de NIIF para Pymes, es decir, que no saben el cronograma de implementación de NIIF para Pymes.

Pregunta 14.- Casi la mayoría de los encuestados manifiesta que con la transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES si afecta directamente al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A. ya que la empresa debe realizar algunos ajustes por la adopción por primera vez afectando a una subcuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Pregunta 15.- La mayoría de los encuestados manifiesta que la empresa requiere de la adopción de NIIF para Pymes para presentar información financiera real a la Superintendencia de Compañías.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para la verificación de la hipótesis se ha establecido el método de Chi-Cuadrado, que se maneja como un estadígrafo de distribución libre que permite establecer la correspondiente de valores de frecuencias de valores observados y esperados, permitiendo la comparación global del grupo de frecuencias a partir de la hipótesis que se requiere verificar. Una vez establecido el problema e identificado las variables que componen la hipótesis planteada, materia de la presente investigación, se procederá a

verificarla con la utilización de una herramienta estadística para probar hipótesis.

La hipótesis a verificar es la siguiente: “La transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo”

Las variables que intervienen en la hipótesis son:

Variable independiente: Transición de NEC a NIIF para las PYMES

Variable dependiente: Patrimonio Neto

4.3.1. Planteamiento de la hipótesis

H_0 = Hipótesis nula.- Afirmación o enunciado tentativo que se realiza acerca del valor de un parámetro poblacional. Por lo general es una afirmación de que el parámetro de la población tiene un valor específico.

H_a = Hipótesis alternativa o de investigación.- Afirmación o enunciado que se aceptara si los datos muestrales proporcionan amplia evidencia de que la hipótesis nula es falsa, y se designa por H_a

Para el presente estudio:

H_0 : La transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES **NO** afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo.

H_a : La transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES **SI** afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo.

4.3.2. Tabla de contingencia

Las tablas de contingencia se refieren al análisis de la variable, donde se encuentran las frecuencias observadas y frecuencias esperadas.

TABLA 20. FRECUENCIAS OBSERVADAS

ASPECTOS	SI	NO	TOTAL
¿La empresa está controlada por la Superintendencia de Compañías?	20	20	40
¿Acorde con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?	25	15	40
¿Cree Ud. que es necesario analizar cada una de las cuentas del balance general para aplicar NIIF para Pymes?	34	6	40
¿Considera Ud. que la transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afectaría el Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A.?	32	8	40
T O T A L	111	49	160

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

TABLA 21. FRECUENCIAS ESPERADAS

ASPECTOS	SI	NO	TOTAL
¿La empresa está controlada por la Superintendencia de Compañías?	27.75	12.25	40
¿Acorde con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?	27.75	12.25	40
¿Cree Ud. que es necesario analizar cada una de las cuentas del balance general para aplicar NIIF para Pymes?	27.75	12.25	40
¿Considera Ud. que la transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afectaría el Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A.?	27.75	12.25	40
T O T A L	111	49	160

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

4.3.3. Error significativo

$$\alpha = 0.05$$

4.3.4. Grados de libertad

$$gl = (c-1)(f-1)$$

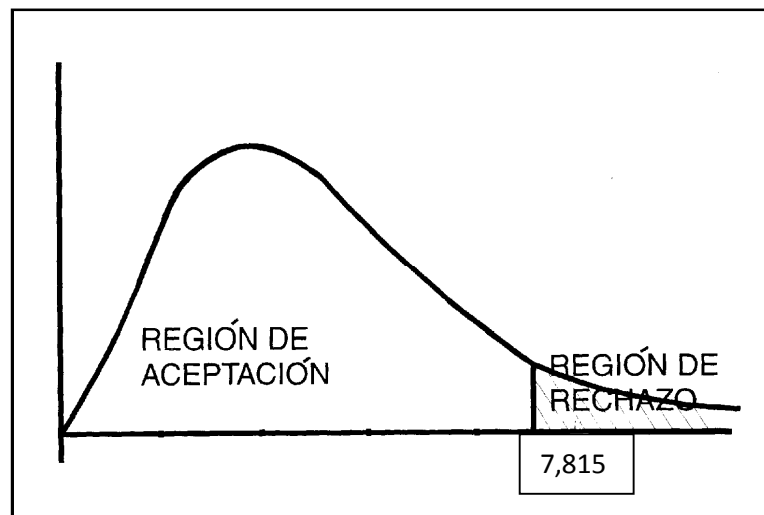
$$gl = (2-1)(4-1)$$

$$gl = 3$$

4.3.5. Valor critico

$$X^2 = 7,815$$

FIGURA 17. CHI-CUADRADO



Fuente: Niveles

Elaboración: María Ponluisa

4.3.6. Formula del Chi-Cuadrado

Para la verificación de la hipótesis del presente trabajo se utilizó la prueba del Chi-Cuadrado, cuya fórmula es:

$$X^2 = \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e}$$

X^2 = Chi – Cuadrado

\sum = Sumatoria

F_o = Frecuencia observada

F_e = Frecuencia esperada

4.3.7. Calculo del Chi-Cuadrado

TABLA 22. CÁLCULO CHI-CUADRADO

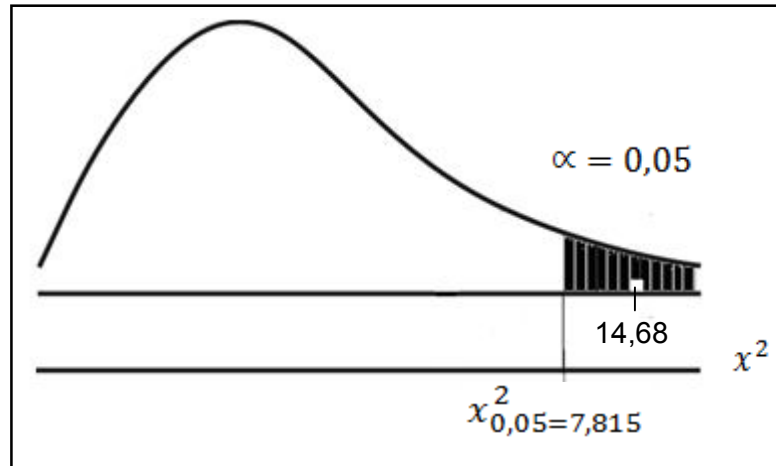
O	E	O - E	(O - E) ²	(O - E) ² / E
20	27.75	-7.75	60.0625	2.164
25	27.75	-2.75	7.5625	0.273
34	27.75	6.25	39.0625	1.408
32	27.75	4.25	18.0625	0.651
20	12.25	7.75	60.0625	4.903
15	12.25	2.75	7.5625	0.617
6	12.25	-6.25	39.0625	3.189
8	12.25	-4.25	18.0625	1.474
T O T A L			$X^2 c =$	14.679

Fuente: Encuesta (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

4.3.8. Decisión final

FIGURA 18. CHI-CUADRADO (Decisión final)



Fuente: Niveles

Elaboración: María Ponluisa

Con 3 grado de libertad y 95% de confiabilidad, aplicando la prueba X^2 (Chi-Cuadrada) se tiene que el valor crítico es igual a 7,815; de acuerdo a los resultados obtenidos con los datos tomados de la encuesta se ha calculado el valor de X^2 que alcanza a 14,68; lo que implica que se rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna que dice:

La transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES **SI** afecta al Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A de la ciudad de Pelileo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Una vez que se ha procesado toda la información obtenida a través de la encuesta a todo el personal de la empresa CONPEL JEANS S.A, involucrado en el tema se pudo obtener las siguientes conclusiones:

1. Con los resultados obtenidos en la pregunta 2 y 7, se llega a la conclusión que la empresa debe aplicar NIIF para PYMES de conformidad con el artículo primero de la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicado en el Registro Oficial Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, deben aplicar NIIF PYMES, las sociedades sujetas a la superintendencia de compañías, que cumplan con las siguientes condiciones al **31 de diciembre del 2010**:
 - Activos totales inferiores a \$4'000.000,00
 - Registren un valor bruto en ventas anuales \$5'000.000,00
 - Tenga menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado).

También es importante mencionar que la empresa está bajo el control de la Superintendencia de Compañías con expediente N.000036353.

2. Acorde a la pregunta 12 de la encuesta realizada se llega a la conclusión que la empresa debe analizar las cuentas del balance general para su respectiva aplicación de NIIF para PYMES en la

cuenta de Clientes y en Propiedad, Planta y Equipo; ya que su depreciación y provisión de cuenta incobrables se lo realizaba en base a normas tributarias y no bajo normas contables; es importante recalcar que la empresa no realizo provisión para los años anteriores.

3. En base a la encuesta realizada al personal involucrado se llega a la conclusión que el personal no cuenta con una capacitación adecuada, no poseen conocimientos sobre NIIF; es decir, que la empresa no tiene al personal adecuado para aplicar NIIF para Pymes acorde la pregunta 11 de la encuesta realiza; así como también desconocen lo que debe hacerse en el periodo de transición de acuerdo a la pregunta 13 contestada de la encuesta.
4. A través de la investigación realizada de la aplicación de NIIF para PYMES, se concluye llegar a proponer soluciones al problema detectado la adopción de NIIF para PYMES a los Estados Financieros para que sean presentados de manera comprensible, relevante, confiable y comparable para las diferentes entidades gubernamentales, junto con la guía para elaborar el cronograma de implementación por parte de las compañías que aplican NIIF para PYMES establecida por la Superintendencia de Compañías.

5.2. RECOMENDACIONES

Luego del análisis y determinación de los problemas existentes en la aplicación de NIIF para Pymes en la empresa CONPEL JEANS S.A se puede sugerir varias acciones para presentar información real, entre ellas podemos mencionar algunas como:

1. Es recomendable aplicar NIIF para PYMES, ya que hoy en la actualidad se requiere de información financiera de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera apoyándose en un conjunto de normas contables de carácter global a nivel mundial; donde permite a los inversionistas en cualquier punto del planeta beneficiarse de una comparación y una consistencia de alta calidad en informes financieros. Al aplicar las NIIF para PYMES la empresa estaría cumpliendo con las disposiciones legales en el país y de esta manera evitaría el pago de multas.

2. Una vez que se analizado cada uno de los rubros del Balance General de la compañía es recomendable aplicar NIIF para Pymes en las cuentas de Clientes y Propiedad, Planta y Equipo; ya que su depreciación se lo realizaba en base a normas tributarias y no bajo normas contables, para lo cual se debe realizar la revaluación bajo un perito designado y calificado como tal por la Superintendencia de Compañías, donde este designa un valor actual, vida útil y un valor residual del bien; y realizar algunos ajustes en la cuenta de Clientes ya que no se provisionó un porcentaje adecuado para cuentas incobrables y dar de baja a clientes que no han cancelado sus deudas por 5 años.

3. El recomendable que la empresa realice cursos de capacitación, contrate a una persona con conocimientos de NIIF para PYMES para su respectiva aplicación, evitando de esta manera errores que puedan afectar posteriormente a la empresa.

4. Es recomendable realizar la adopción de NIIF para PYMES junto con la guía para elaborar el cronograma de implementación por parte de las compañías que aplican NIIF para PYMES a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, para presentar Información real al 1 de enero del 2012; por lo que estaría ya

aplicando NIIF para Pymes con los ajustes efectuados en el año 2011, donde se debe contabilizarse el 01 de enero de 2012. Esta guía va a servir para que planifique adecuadamente el trabajo de aplicación de NIIF para PYMES; es decir que esta guía va a contener cada una de las etapas que la empresa debe realizar en el periodo de transición para su respectiva conversión de estados financieros.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos Informativos

Título: Adopción de NIIF para Pymes en la empresa CONPEL JEANS S.A.

Institución ejecutora: CONPEL JEANS S.A.

Beneficiarios: Serán los empleados, gerente y en si la empresa.

Ubicación sectorial: Se encuentra ubicado en la calle Pedro Fermín Cevallos s/n y 23 (Frente a CABARO) en la parroquia Pelileo Grande.

Tiempo estimado para la ejecución:

Inicio: octubre 2011

Fin: Diciembre 2011

Equipo técnico responsable: Gerente general, accionistas, financiero y contador.

Costo: El costo estimado es de \$3500,00 dólares.

6.2 Antecedentes de la propuesta

La empresa CONPEL JEANS S.A es una sociedad anónima, que está bajo el control de la superintendencia de compañías y por ende debe cumplir con todos los principios, normas y disposiciones que esta entidad emite.

Una de las ultimas normativas que exige la superintendencia de compañías es la aplicación de NIIF para PYMES de conformidad con el artículo primero de la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicado en el Registro Oficial Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011.

La principal preocupación de la empresa es la aplicación de NIIF para PYMES en sus Estados Financieros que debe presentar bajo esta normativa al 31 de diciembre de 2011 a la Superintendencia de Compañías, con sus correspondientes ajustes efectuados en el año 2011 y lo que deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Tomando en cuenta que se realizo un análisis de los Balances donde se pudo observar que la empresa tiene cuentas por cobrar a clientes que no han cancelado su deuda durante 5 años y no se realiza la provisión de cuentas incobrables; así como también es necesario que se realice la revaluación de toda la propiedad, planta y equipo que posee la empresa por lo que se deprecia por el método de línea recta sin valor residual y bajo normas tributarias; todo lo mencionado anteriormente provoco que la empresa lleve su contabilidad bajo normas tributarias y no bajo normas contables.

Con estos antecedentes ha surgido la necesidad de que la empresa CONPEL JEANS S.A realice la conversión de sus Estados Financieros de

NEC a NIIF para PYMES, para ver el impacto que tendrá en la conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NIIF al 31 de diciembre del 2011.

6.3 Justificación

La presente propuesta se justifica de acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa en la pregunta n°7, donde, los encuestados en forma general manifiesta que la empresa está bajo el control de la superintendencia de compañías por ende la empresa está en la obligación de cumplir con todas las disposiciones que está implemente, es decir que la empresa debe aplicar NIIF para Pymes de conformidad con el artículo primero de la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicado en el Registro Oficial Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011; así como también la propuesta se justifica de acuerdo a la pregunta n° 8,9,10,11,13 y 15 donde se puede interpretar que la empresa no cuenta con personal adecuado para realizar la adopción de NIIF para Pymes, razón por la cual se propone en realizar la adopción de NIIF para PYMES a los Estados Financieros en la empresa CONPEL JEANS S.A.

La adopción de NIIF para Pymes, es importante en la empresa CONPEL JEANS S.A ya que esto nos ayudara a realizar la conversión de los Estados Financieros con la ayuda del cronograma de implementación, con la oportunidad de evaluar y realinear los sistemas y mejorar los controles internos; ya que con la aplicación de NIIF para PYMES la empresa generara información relevante que, al interpretarse debidamente, garantiza los resultados de las decisiones y esta a la vez controla eficientemente los recursos y sus fuentes de financiamiento sumados estos productos brindan confianza a quien a invertido, quien a prestado y desea hacerlo y a entes gubernamentales.

La empresa con la aplicación de NIIF para PYMES tendría una contabilidad eficiente puesto que su información que genera y el control que ejerce estará a disposición cuando se necesite, va a ser confiable, segura, dinámica y regenerativa.

CONPEL JEANS S.A con una contabilidad real tendrá un control para salvaguardar los recursos donde los miembros de los directorios, de los consejos, el gerente están permanentemente preocupados por conservar plenamente los bienes, los recursos y los derechos de propiedad, pero también por controlar sus obligaciones; obtendrá información que será de gran uso como un instrumento para tomar decisiones que contienen los Estados Financieros y los reportes gerenciales, en cuya base la dirección toma decisiones que conllevan consecuencias económicas mostrando dónde y cómo se han invertido los recursos obtenidos de fuente propia y ajena.

Las normas internacionales (NIIF-NIC) a través de las fases de reconocimiento, valoración, registro y presentación viabilizan a una contabilidad real; ya que con revaluación de la Propiedad, Planta y Equipo nos ayudara a ver qué tiempo más la empresa puede seguir en marcha o para realizar una inversión anticipada para la adquisición de una Propiedad, Planta y Equipo.

6.4 Objetivos

General

Adoptar la NIIF para PYMES en la empresa CONPEL JEANS S.A, para la presentación de Estados Financieros comparables y confiables al 30 de septiembre de 2011 acorde a la normativa vigente.

Específicos

- Elaborar el cronograma de implementación de NIIF para Pymes, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- Establecer el valor razonable de los clientes y de la Propiedad, Planta y equipo que permita verificar el impacto en el patrimonio neto, acorde a la evaluación preliminar realizada.
- Realizar los asientos para la conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio bajo NIIF para PYMES al 30 de septiembre del 2011.

6.5 Análisis de factibilidad

Es factible la realización de la presente propuesta de acuerdo a los aspectos fundamentales que se detallan a continuación:

Factibilidad Social

La factibilidad social de CONPEL JEANS S.A ha creado fuentes de trabajo desde su inicio en la actualidad son más de 25 familias que se benefician de la empresa gracias a la labor que desempeñan y a los sueldos y salarios que se pagan, y que además están de conformidad con las normativas legales del país, asimismo para el próximo año se tiene planeado extender la planta de producción con 10 personas adicionales.

Factibilidad Económica - Financiera

La presente investigación es factible en el aspecto económico debido a que dada la magnitud de la compañía y al monto total de sus activos, es

decir observando el costo – beneficio para la empresa, será necesario la contratación de un perito que determine el valor razonable de los activos, además la Contadora de la empresa es el apoyo fundamental para la conversión de los estados financieros elaborados bajo NEC a NIIF para Pymes.

TABLA 23. Recursos Humanos

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Total, USD \$
Investigador	1	2,50 \$ /hora	250,00
Perito	1		3160,00
Total, USD \$			3410,00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaboración: María Ponluisa

TABLA 24. Recursos materiales

Rubro	Cant.	Unidad de medida	Total, USD \$
Fotocopias	----	0,02 \$ / copia	15,00
Transporte	----	0,40 \$ / viaje	25,00
Impresiones e internet	----	----	50,00
Total, USD \$			90,00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaboración: María Ponluisa

Factibilidad Legal

En la **Ley de Compañías**, según resolución No. **SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010** de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, publicado en el Registro Oficial Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, explica que: “deben aplicar NIIF para Pymes, las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de

Compañías, que cumplan con las siguientes condiciones al 31 de diciembre del 2010:

- Activos totales inferiores a \$ 4'000.000,00,
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a \$ 5'000.000,00;y
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado)".

6.6 Fundamentación científico-técnica

Según el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, 2009:215- 219)**, menciona en su:

Sección 35

“Transición a la NIIF para las PYMES

Alcance de esta sección

35.1 Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Adopción por primera vez

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros **estados financieros** preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) Baja **en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos

financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
- **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

Información a revelar

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Conciliaciones

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - La fecha de transición a esta NIIF; y
 - El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF”.

6.7 Metodología. Modelo Operativo

El desarrollo de la propuesta se fundamenta en la Adopción de la NIIF para Pymes, misma que debería ser efectuada de la siguiente manera:

- Presentar el cronograma de implementación de NIIF para PYMES al 30 de septiembre de 2011.

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2011. Se requiere:
 - a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010.
 - b) Revaluación del Perito
 - c) Asientos para la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2011.
 - d) Hoja de trabajo para la conversión de NEC a NIIF para PYMES al inicio del periodo 2011.
 - e) Estado de situación financiera (NIIF EXTRACONTABLE) al 31 de diciembre de 2010(1 de enero 2011).

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES al 30 de septiembre del 2011.

Es importante indicar que para la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC a NIIF para PYMES se lo realizara con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con fecha de corte al 30 de Septiembre del 2011, por motivo que el desarrollo de la tesis debe estar ya culminada antes del mes de noviembre de 2011; ya que para su presentación de balances a la Superintendencia de Compañías bajo NIIF para PYMES al 31 de diciembre de 2011 deberá realizar algunos ajustes a los balances desde la fecha de corte de que se realizo para nuestro estudio, es decir, los 3 meses subsiguientes del periodo 2011.

A continuación se procederá a realizar la transición de balances de NEC a NIIF para PYMES de la empresa CONPEL JEANS S.A:

GUIA CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES

Nombre de la compañía: CONPEL JEANS S.A
 Expediente:
 Nombre del representante legal: José Aladino Carrasco
 Domicilio legal: San Pedro de Pelileo
 Dirección: Calle Pedro Fermín Cevallos
 s/n y 23 (Frente a CABARO)
 Parroquia Pelileo Grande
 Lavandería y Tintorería de
 prendas en jeans.
 Lugar donde opera la compañía:
 Actividad principal:
 Actividades secundarias:
 Correo electrónico: conpeljeans@hotmail.com
 Teléfono: (03) 2 830 528
 Fecha:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:		
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	x	
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)	x	
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		x
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
	Por Organismo facultado según estatutos		
	Por Apoderado de entes extranjeros		
	Fecha de aprobación: 30 de marzo de 2011		

2. PLAN DE CAPACITACIÓN

2.1.	CAPACITACIÓN		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado: 4 de abril del 2011		
	Fecha efectiva de inicio: 4 de abril del 2011		
2.2.	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
	ALFONSO MEDINA	PRESIDENTE	
2.3.	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
2.4.	Número de funcionarios a capacitarse: 1		

2.5.	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:						
	NOMBRE			DENOMINACION DEL CARGO			
	Tatiana Carrasco			Contadora			
2.6.	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN			FECHA DE INICIO		HORAS DE DURACIÓN	
	Sección 35. Transición de NIIF para PYMES			06/04/2011		80 horas	
2.7.	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado y otros comentarios:						
En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF PARA PYMES detallar la siguiente información							
Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación 1:							
Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)							
	Nombre de la persona capacitada	Cargo de la persona capacitada	Fecha del certificado	Programa recibido de NIIF para PYMES	Horas Utilizadas	Capacitación en NIIF para PYMES	Nombre del Instructor
Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.							

¹El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

A. FASE 1: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.- Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.		18/07/2011	31/10/2011	
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para PYMES				
A.3.	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (Sección 35.NIIF para PYMES):				
	Cumplimientos: En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiara retroactivamente la Contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):				SI NO
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financiero				x
	2- La contabilidad de coberturas				x
	3- Estimaciones contables				x
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.				x
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas que se detalla:				
	1- Combinación de negocios.				x
	2- Pagos basados en acciones.				x
	3- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.			x	
	4- Revaluación como costo atribuido				x
	5- Diferencias de conversión acumuladas.				x
	6- Estados financieros separados				x
	7- Instrumentos financieros compuestos.				x
	8- Impuestos diferidos				x
	9- Actividades de extracción				x
	10-Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				x

A.4	Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para PYMES.	
	<p>1. Categorías de activos y pasivos financieros (Sección 11.41)</p> <p>2. Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5.)</p> <p>3. Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimientos y medición de la NIC 39 (Sección 11.2)</p> <p>4. Inversiones en asociadas: indicar la opción de contabilización utilizada (Modelo del costo, de la participación o del valor razonable. Sección 14.4)</p> <p>5. Inversiones en negocios conjuntos: un participante de un negocio conjunto contabilizara su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9).</p> <p>6. Otros</p> <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adopto un determinado criterio contable:</p>	
A.5	Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos	
A.6	Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno	
A.7	Fecha del diagnósticos conceptual (inicio y finalización)	
A.8	Participantes del diagnóstico	
	1- Personal de la empresa:	
	NOMBRE	CARGO
	Tatiana Carrasco	Contadora
	2- Personal Externo:	
	- Nombre:	
-Profesión: Perito		

Comentarios y observaciones a la Fase 1:

B. FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF PARA LAS PYMES

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Reconocimiento y medición:								
	Instrumentos Financieros básicos (Sección 11)				X				
	Otros Temas relacionados con Otros Instrumentos Financieros (Sección 12)				X				
	Inventarios (Sección 13)				X				
	Inversiones en asociadas (Sección 14)				X				
	Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15)				X				
	Propiedades de Inversión (Sección 16)				X				
	Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)	X				X			
	Activos Intangibles distinto de la Plusvalía (Sección 18)				X				
	Combinaciones de Negocios y Plusvalía (Sección 19)				X				
	Arrendamientos (Sección 20)				X				
	Provisiones y Contingencias (Sección 21)	X						X	
	Pasivos y Patrimonio (Sección 22)	X				X			

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Ingreso de actividades ordinarias (Sección 23)				X				
	Subvenciones del Gobierno (Sección 24)				X				
	Costos por préstamos (Sección 25)				X				
	Pagos Basados en acciones (Sección 26)				X				
	Deterioro del valor de los activos (Sección 27)				X				
	Beneficios a empleados (Sección 28)				X				
	Impuesto a las ganancias (Sección 29)				X				
	Conversión de la moneda extranjera (Sección 30)				X				
	Hiperinflación (Sección 31)				X				
	Actividades especiales (Sección 34)				X				
	Presentación y revelación de los estados financieros:								
	Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES (Sección 35).	X				X			
	Presentación de Estados Financieros (Sección 3)	X					X		
	Estado de Situación Financiera (Sección 4)	X					X		
	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados (Sección 5)				X				
	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)				X				

B.1.	CONCEPTO (Continuación)	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Estados de Flujos de Efectivo (Sección 7)								
	Estados Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)				x				
	Políticas contables, estimaciones y errores (Sección 10)	x						x	
	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)				x				
	Información a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33)				x				

C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		x
C.2.	Conciliaciones1. - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para PYMES, al 1 de enero del 2011 del período de transición del tercer grupo	x	
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		x
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo	x	
C.4.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		
	Fecha de aprobación:		

1- Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 1/01/2011	AJUSTES DEBITO /Y CREDITO	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %	EXPLICACION REFERENCIAL TECNICA Y DIVULGACIONES
Estado de Situación Financiera					
Activos	\$ 471,300.97	\$211,086.44	\$ 682,387.41	44.78%	
Pasivos	-\$ 235,675.65		-\$235,675.65		
Patrimonio	-\$ 235,625.32	\$211,086.44	-\$446,711.76	89.58%	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2011	-\$	235,625.32
Ajuste edificios	-\$	83,750.00
Ajuste herramientas	-\$	2,024.86
Ajuste maquinaria	-\$	80,662.49
Ajuste muebles y enseres	-\$	1,783.19
Ajuste vehículos	-\$	30,300.57
Ajuste equipo de computo	-\$	1,855.76
Ajuste planta de procesamiento de agua	-\$	12,551.64
Ajuste provisión cuentas incobrables	\$	1,842.07
PATRIMONIO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DEL 2011	-\$	446,711.76

Comentarios:

Como podemos observar en la conciliación del patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A. con la adopción de NIIF para PYMES; el Estado de Situación Financiera reportado bajo NEC tiene una gran variación al 1 de enero de 2011 bajo NIIF para PYMES, ya que se realizó ajustes a la provisión de cuentas incobrables y a la Propiedad, Planta y Equipo bajo NIIF para PYMES.

A continuación se va a proceder al desarrollo de la conversión de Estados Financieros de NEC a NIIF para PYMES:

A. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DE 2011.

Para obtener la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2011 en la empresa CONPEL JEANS S.A es importante que la empresa tenga el balance general al 31 de diciembre del 2010, con la finalidad de poder realizar todos los ajustes pertinentes que la NIIF requiere, en este caso será la revaluación realizada a los clientes y a la revaluación realizada por el perito a la Propiedad, Planta y Equipo según **acta aprobada por la Junta General de Accionistas (VER ANEXO 8)**. En un breve resumen le indicamos en la siguiente tabla lo que realizaremos en las fases de la adopción de la NIIF para PYMES:

TABLA 23.ADOPCION DE LA NIIF PARA PYMES

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
RAZON SOCIAL	CONPEL JEANS S.A
DOMICILIO	Pelileo - Ecuador
AÑO ADOPCION DE LAS NIIF para PIMES	2012
PERIODO TRANSICION	2010-2011
EQUIPO HUMANO DE ADOPCION	Gerente, financiero y contador
PRIMERA FASE	
Balance general 1 de enero de 2011 (que es el mismo BG del 2010)	
Errores fundamentales	
La provisión de cuentas incobrables al 31 de Diciembre 2010 está subvalorada en \$1,842.07, conforme se estableció en los estudios de cartera que llevó a cabo la Comisión de Riesgos el 4 de abril de 2011, debido a que el Contador no provisiono para la cartera incobrable desde el año 2006 hasta el año 2009. (Ver anexo 8)	
SEGUNDA FASE	
AL BALANCE GENERAL	
Una cuenta incobrable por \$ 1,367.40 debe darse de baja ya que consta en la contabilidad por más de cinco años. (Ver anexo 8)	

Fuente: Balance general (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (NEC)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVO	
CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Caja	\$ 8,586.41
Bancos	\$ 30,659.77
CUENTAS POR COBRAR	
Clientes	\$ 32,296.51
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-\$ 322.91
Cheques Posfechados	\$ 14,078.06
ANTICIPOS PROVEEDORES	
Anticipos Proveedores	\$ 2,090.50
Anticipo Socios 2010	\$ 1,080.60
Anticipo Sporting	\$ 722.50
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO	
Credito Retenciones en Ventas	\$ 2,505.88
IMPUESTOS ANTICIPADOS	
Anticipo Impuesto Renta	\$ 4,021.81
Saldo Favor I. Renta 2008	\$ 4,702.31
anticipo Impuesto 2010	\$ 3,747.64
INVENTARIOS	
Inventario de Materiales	\$ 34,795.17
Inventario de Productos Terminados	\$ 789.00
NO CORRIENTES	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Terrenos	\$ 64,200.00
Edificios	\$ 75,000.00
Maquinarias	\$ 236,283.99
Muebles y Enseres	\$ 12,316.53
Equipos de Computo	\$ 6,691.85
Vehiculos de carga	\$ 60,760.14
Herramientas	\$ 7,636.31
Planta de procesamiento agua	\$ 34,352.85
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Deprec. Edificios	-\$ 18,750.00
Deprec. Maquinarias	-\$ 71,916.48
Deprec. Muebles y Enseres	-\$ 2,338.72
Deprec. Equipos de Computo	-\$ 5,352.61
Deprec. Vehiculos	-\$ 34,060.71
Deprec. Herramientas	-\$ 711.17
Deprec. Planta Agua	-\$ 1,904.49
TOTAL ACTIVOS	\$ 471,300.97

PASIVOS	
CORRIENTES	
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR	
Proveedores Materias Primas	-\$ 64,803.95
Proveedores Gastos	-\$ 1,407.50
Cuentas por Pagar JEANS	-\$ 87,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO	
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES	
CxP accionista José Carrasco	-\$ 23,785.01
CxP accionista Alfonso Medina	-\$ 42,914.25
OBLIGACIONES CON EL ESTADO	
Retenciones por Pagar	-\$ 680.24
IVA por Pagar	-\$ 3,205.82
OBLIGACIONES CON EL IESS	
Aportes por Pagar	-\$ 1,803.94
Prestamos por Pagar	-\$ 11.88
Fondos de Reserva por Pagar	-\$ 171.60
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	
Sueldos por Pagar	\$ -
XIII por Pagar	-\$ 699.17
XIV por Pagar	-\$ 1,918.40
Vacaciones Por Pagar	-\$ 885.90
NO CORRIENTES	
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR	
Préstamo GMAC vitara	-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS	-\$235,675.65
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	
Capital	-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización	-\$263,500.02
RESULTADOS ACUMULADOS	
Perdida Ejercicio 2005	\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006	\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007	-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008	\$ 1,360.88
(-) Amortización por Perdidas	-\$ 2,179.70
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Utilidad del Ejercicio 2010	-\$ 19,123.53
RESERVAS	
Reserva Legal	-\$ 598.98
TOTAL PATRIMONIO	-\$235,625.32
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-\$471,300.97

GERENTE

CONTADORA

CONPEL JEANS S.A

REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (VER ANEXO 9- ACTA APROBADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS)

• **TABLA 24. REVALUACIÓN TERRENOS**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	TERRENOS	\$ 64,200.00	\$ -	\$ -		\$ -
	TOTAL TERRENOS	\$ 64,200.00	\$ -	\$ -		\$ -

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 25. REVALUACIÓN EDIFICIOS (ASIENTO N°1)**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	EDIFICIOS	\$ 75,000.00	\$ 18,750.00	\$ 140,000.00	15	\$ 35,000.00
	TOTAL EDIFICIOS	\$ 75,000.00	\$ 18,750.00	\$ 140,000.00		\$ 35,000.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 26. REVALUACIÓN HERRAMIENTAS (ASIENTO N°2)**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
3	AMOLADORA RYIBI 6500RPM	\$ 716.00	\$ 176.10	\$ 2,000.00	5	\$ 500.00
3	TALADRO BLACK DEKER	\$ 441.85	\$ 86.81	\$ 400.00	5	\$ 40.00
3	TALADRO PEDESTAL 3/4HP	\$ 1,127.19	\$ 140.10	\$ 1,100.00	5	\$ 100.00
3	SOLDADORA ESAB	\$ 4,725.02	\$ 216.49	\$ 4,800.00	15	\$ 500.00
2	ESMERIL RON LONG 1/2 H	\$ 120.00	\$ 38.08	\$ 120.00	3	\$ 30.00
1	JUEGO DE DADOS BAHCO	\$ 235.00	\$ 23.63	\$ 250.00	3	\$ 30.00
1	JUEGO TARRAJA ALEMANA	\$ 220.00	\$ 21.00	\$ 230.00	3	\$ 30.00
1	ENTENALLA 8 GOLPE	\$ 51.25	\$ 8.97	\$ 50.00	2	\$ 5.00
	TOTAL HERRAMIENTAS	\$ 7,636.31	\$ 711.17	\$ 8,950.00		\$ 1,235.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 27. REVALUACIÓN MAQUINARIAS (ASIENTO N°3)**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
2	LAVADORAS PEQUEÑAS ANERIO	\$ 11,607.13	\$ 4,724.70	\$ 18,000.00	10	\$ 5,000.00
6	LAVADORAS GRANDES	\$ 64,285.70	\$ 17,662.23	\$ 70,000.00	10	\$ 20,000.00
1	LAVADORA DOBLE	\$ 30,000.00	\$ 6,010.45	\$ 32,000.00	10	\$ 8,000.00
1	CENTRIFUGA GRANDE	\$ 40,000.00	\$ 11,010.45	\$ 45,000.00	8	\$ 5,000.00

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	CENTRIFUGA PEQUEÑ	\$ 20,000.00	\$ 7,054.25	\$ 20,000.00	8	\$ 3,000.00
5	SECADORAS DE JEANS	\$ 57,482.14	\$ 21,825.76	\$ 45,000.00	8	\$ 5,000.00
2	BOMBA HONDA 5,5 HP 3WB30 X TDR	\$ 813.35	\$ 291.01	\$ 1,000.00	5	\$ 250.00
2	BALANZA DIGITAL	\$ 879.78	\$ 300.16	\$ 1,000.00	5	\$ 400.00
2	RELOJES DIGITALES	\$ 22.00	\$ 3.85	\$ 30.00	3	\$ 5.00
1	HIDROTECNOLOGIA	\$ 2,346.00	\$ 860.20	\$ 2,500.00	8	\$ 950.00
1	FROSSTEADORA	\$ 4,464.29	\$ 1,153.27	\$ 5,000.00	6	\$ 1,500.00
1	MEDIDOR TRIFASICO	\$ 812.12	\$ 216.57	\$ 1,000.00	5	\$ 100.00
1	ARRUGADORA	\$ 3,571.48	\$ 803.58	\$ 4,500.00	7	\$ 1,350.00
	TOTAL MAQUINARIA	\$ 236,283.99	\$ 71,916.48	\$ 245,030.00		\$ 50,555.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 28. REVALUACIÓN MUEBLES Y ENSERES (ASIENTO N°4)**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
5	ESCRITORIOS	\$ 1,515.60	\$ 693.32	\$ 1,250.00	8	\$ 350.00
3	JUEGOS DE SILLAS DE SALA	\$ 3,467.02	\$ 516.82	\$ 3,500.00	8	\$ 500.00
5	MESAS DE DESPACHO	\$ 3,372.00	\$ 174.99	\$ 3,500.00	10	\$ 500.00
	CANCELES	\$ 234.82	\$ 70.45	\$ 220.00	4	\$ 50.00
	CACILLEROS	\$ 321.42	\$ 96.43	\$ 300.00	4	\$ 75.00
1	PUERTA	\$ 120.54	\$ 36.16	\$ 91.00	8	\$ -

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			VALOR HISTORICO
	EQUIPOS MOTOROLAS	\$ 1,820.00	\$ 546.00	\$ 1,500.00	3	\$ 200.00
4	TELEFONO FAX	\$ 850.00	\$ 51.35	\$ 850.00	3	\$ 50.00
1	COMEDOR	\$ 464.24	\$ 92.85	\$ 450.00	10	\$ 75.00
	DISPENSADOR DE AGUA	\$ 150.89	\$ 60.36	\$ 100.00	3	\$ -
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES	\$ 12,316.53	\$ 2,338.72	\$ 11,761.00		\$ 1,800.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 29. REVALUACIÓN VEHICULOS (ASIENTO N°5)**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	CAMION	\$ 29,528.00	\$ 23,622.40	\$ 25,000.00	6	\$ 7,800.00
1	HYUNDAI TUCSON	\$ 17,848.21	\$ 6,246.87	\$ 18,500.00	5	\$ 6,500.00
1	VITARA	\$ 13,383.93	\$ 4,191.44	\$ 13,500.00	7	\$ 4,000.00
	TOTAL VEHICULO	\$ 60,760.14	\$ 34,060.71	\$ 57,000.00		\$ 18,300.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 30. REVALUACIÓN EQUIPO DE COMPUTO (ASIENTO N°6)**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	IMPRESORA HP MULTU	\$ 96.43	\$ 80.35	\$ 45.00	2	
1	PROCESADOR INTEL	\$ 461.42	\$ 384.47	\$ 150.00	5	
3	LAPTOS	\$ 3,404.77	\$ 2,824.60	\$ 1,500.00	3	
4	COMPUT PAN PLANA	\$ 2,142.54	\$ 1,785.27	\$ 1,100.00	3	
2	IMPRESORA LASSER	\$ 586.69	\$ 277.92	\$ 400.00	3	
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$ 6,691.85	\$ 5,352.61	\$ 3,195.00		\$ -

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

• **TABLA 31. REVALUACIÓN PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA (ASIENTO N°7)**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS		PERITO		
		VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	PLANTA PROCESADORA DE AGUA	\$ 34,352.85	\$ 1,904.49	\$ 45,000.00	10	\$ 10,000.00
	TOTAL PLANTA DE AGUA	\$ 34,352.85	\$ 1,904.49	\$ 45,000.00		\$ 10,000.00

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

**ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES
AL 1 DE ENERO DEL 2011.**

Deben registrarse el 1 de enero del 2012

REF.	DETALLE	DEBE	HABER
Tabla 27	1		
	Depreciación acumulada Edificios	\$ 18,750.00	
	Edificios	\$ 65,000.00	
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 83,750.00
Tabla 28	2		
	Depreciación acumulada herramientas	\$ 711.17	
	Herramientas	\$ 1,313.69	
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 2,024.86
Tabla 29	3		
	Depreciación acumulada Maquinaria	\$ 71,916.48	
	Maquinaria	\$ 8,746.01	
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 80,662.49
Tabla 30	4		
	Depreciación acumulada muebles y enseres	\$ 2,338.72	
	Muebles y enseres		\$ 555.53
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 1,783.19
Tabla 31	5		
	Depreciación acumulada vehículos	\$ 34,060.71	
	Vehículos		\$ 3,760.14
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 30,300.57
Tabla 32	6		
	Depreciación acumulada Equipo de computo	\$ 5,352.61	
	Equipo de Computo		\$ 3,496.85
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 1,855.76
Tabla 33	7		
	Depreciación acumulada Planta de Procesamiento de Agua	\$ 1,904.49	
	Planta de procesamiento de agua	\$ 10,647.15	
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 12,551.64
Tabla 34	8		
	Resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 1,842.07	
	Provisión cuentas incobrables		\$ 1,842.07

Explicación:

- Con todos estos asientos se anularía la **depreciación acumulada** de cada uno de los rubros de la **Propiedad, Planta y Equipo. (Ver anexo 6)**
- La Propiedad, Planta y equipo quedarían con el valor que valora el perito. **(Ver anexo 6)**
- A partir del año 2012 la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo será:

**TABLA 32. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AÑO 2012**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012
EDIFICIOS	\$ 7,000.00
MAQUINARIA	\$ 22,510.42
HERRAMIENTAS	\$ 1,051.17
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1,668.46
VEHICULOS	\$ 6,623.81
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,052.50
PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA	\$ 3,500.00

Fuente: Balance General (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

Tomando en cuenta que esta depreciación es anual de cada uno de los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo indicando de manera general; para ver detalladamente de cómo consta cada uno de los rubros **(Ver anexo 7)**.

- A partir del año 2012 del gasto de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se deberá ver cuál va ser gasto deducible y no deducible. Vale recalcar que serán gastos deducibles según el literal a) del numeral 6 del artículo 28 de la RLORTI que dice: “La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la

naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable”. Como ya estuvo depreciada la Propiedad, Planta y Equipo de años anteriores queda por depreciar tributariamente dividido para los años de vida útil que estableció el perito. **(Ver anexo 7).**

TABLA 33. GASTO DEDUCIBLE Y NO DEDUCIBLE

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIA	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	GASTOS	
			DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
EDIFICIOS	\$ 56,250.00	\$ 7,000.00	\$ 3,750.00	\$ 3,250.00
MAQUINARIA	\$ 164,367.51	\$ 22,510.42	\$ 18,927.03	\$ 3,583.38
HERRAMIENTAS	\$ 6,925.14	\$ 1,051.17	\$ 862.21	\$ 188.95
MUEBLES Y ENSERES	\$ 9,977.81	\$ 1,668.46	\$ 1,657.35	\$ 11.11
VEHICULOS	\$ 26,699.43	\$ 6,623.81	\$ 4,617.75	\$ 2,006.06
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,339.24	\$ 1,052.50	\$ 438.83	\$ 613.67
PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA	\$ 32,448.36	\$ 3,500.00	\$ 3,244.84	\$ 255.16

Fuente: Balance General (2011)
Elaborado por: María Ponluisa

- La provisión de cuentas incobrables al 31 de Diciembre 2010 está subvalorada en \$1,842.07, conforme se estableció en los estudios de cartera que llevó a cabo la Comisión de Riesgos el 4 de abril de 2011, debido a que el Contador no provisiono para la cartera incobrable desde el año 2006 hasta el año 2009. **(Ver anexo 8)**

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES AL INICIO DEL PERIODO 2011

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF.	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
ACTIVO					
CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					
Caja		\$ 8,586.41			\$ 8,586.41
Bancos		\$ 30,659.77			\$ 30,659.77
CUENTAS POR COBRAR					
Clientes		\$ 32,296.51			\$ 32,296.51
(-) Provisión Cuentas Incobrables		-\$ 322.91		\$ 1,842.07	-\$ 2,164.98
Cheques Posfechados		\$ 14,078.06			\$ 14,078.06
ANTICIPOS PROVEEDORES					
Anticipos Proveedores		\$ 2,090.50			\$ 2,090.50
Anticipo Socios 2010		\$ 1,080.60			\$ 1,080.60
Anticipo Sporting		\$ 722.50			\$ 722.50
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO					
Credito Retenciones en Ventas		\$ 2,505.88			\$ 2,505.88
IMPUESTOS ANTICIPADOS					\$ -
Anticipo Impuesto Renta		\$ 4,021.81			\$ 4,021.81
Saldo Favor I. Renta 2008		\$ 4,702.31			\$ 4,702.31
anticipo Impuesto 2010		\$ 3,747.64			\$ 3,747.64
INVENTARIOS					

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF.	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
Inventario de Materiales		\$ 34,795.17			\$ 34,795.17
Inventario de Productos Terminados		\$ 789.00			\$ 789.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 109,093.48			\$ 107,251.41
NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos		\$ 64,200.00			\$ 64,200.00
Edificios	1	\$ 75,000.00	\$ 65,000.00		\$ 140,000.00
Maquinarias	3	\$ 236,283.99	\$ 8,746.01		\$ 245,030.00
Muebles y Enseres	4	\$ 12,316.53		\$ 555.53	\$ 11,761.00
Equipos de Computo	6	\$ 6,691.85		\$ 3,496.85	\$ 3,195.00
Vehiculos de carga	5	\$ 60,760.14		\$ 3,760.14	\$ 57,000.00
Herramientas	2	\$ 7,636.31	\$ 1,313.69	\$ -	\$ 8,950.00
Planta de procesamiento agua	7	\$ 34,352.85	\$ 10,647.15		\$ 45,000.00
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Deprec. Edificios	1	-\$ 18,750.00	\$ 18,750.00		\$ -
Deprec. Maquinarias	3	-\$ 71,916.48	\$ 71,916.48		\$ -
Deprec. Muebles y Enseres	4	-\$ 2,338.72	\$ 2,338.72		\$ -
Deprec. Equipos de Computo	6	-\$ 5,352.61	\$ 5,352.61		\$ -
Deprec. Vehiculos	5	-\$ 34,060.71	\$ 34,060.71		\$ -
Deprec. Herramientas	2	-\$ 711.17	\$ 711.17		\$ -
Deprec. Planta Agua	7	-\$ 1,904.49	\$ 1,904.49		\$ -
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES		\$ 362,207.49			\$ 575,136.00
TOTAL ACTIVOS		\$ 471,300.97			\$ 682,387.41

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF.	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
PASIVOS					
CORRIENTES					
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR					
Proveedores Materias Primas		-\$ 64,803.95			-\$ 64,803.95
Proveedores Gastos		-\$ 1,407.50			-\$ 1,407.50
Cuentas por Pagar JEANS		-\$ 87,236.66			-\$ 87,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO					
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES					
CxP accionista José Carrasco		-\$ 23,785.01			-\$ 23,785.01
CxP accionista Alfonso Medina		-\$ 42,914.25			-\$ 42,914.25
OBLIGACIONES CON EL ESTADO					
Retenciones por Pagar		-\$ 680.24			-\$ 680.24
IVA por Pagar		-\$ 3,205.82			-\$ 3,205.82
OBLIGACIONES CON EL IEES					
Aportes por Pagar		-\$ 1,803.94			-\$ 1,803.94
Prestamos por Pagar		-\$ 11.88			-\$ 11.88
Fondos de Reserva por Pagar		-\$ 171.60			-\$ 171.60
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS					
Sueldos por Pagar		\$ -			\$ -
XIII por Pagar		-\$ 699.17			-\$ 699.17
XIV por Pagar		-\$ 1,918.40			-\$ 1,918.40
Vacaciones Por Pagar		-\$ 885.90			-\$ 885.90
NO CORRIENTES					

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF.	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR LARGO PLAZO					
Prestamo GMAC vitara		-\$ 6,151.33			-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS		-\$235,675.65			-\$ 235,675.65
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Capital		-\$ 810.00			-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización		-\$263,500.02			-\$ 263,500.02
RESULTADOS ACUMULADOS					\$ -
Perdida Ejercicio 2005		\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006		\$ 36,867.08			\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007		-\$ 240.03			-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008		\$ 1,360.88			\$ 1,360.88
(-) Amortizacion por Perdidas		-\$ 2,179.70			-\$ 2,179.70
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	1			\$ 83,750.00	-\$ 211,086.44
	2			\$ 2,024.86	
	3			\$ 80,662.49	
	4			\$ 1,783.19	
	5			\$ 30,300.57	
	6			\$ 1,855.76	
	7			\$ 12,551.64	
	8		\$ 1,842.07		

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF.	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
RESERVAS					
Reserva legal		-\$ 598,98			-\$ 598,98
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
Utilidad del Ejercicio 2010		-\$ 19,123.53			-\$ 19,123.53
TOTAL PATRIMONIO		-\$235,625.32			-\$ 446,711.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		-\$471,300.97			-\$ 682,387.41
SUMAN AJUSTES			\$ 222,583.10	\$ 222,583.10	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES

AL 1 DE ENERO DE 2011

Deberá ser aprobada por el directorio hasta el 30 de septiembre del 2011

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS			UTILIDAD NETA DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			GANANCIAS ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES		
Código	301	304	30601	30602	30603	30702	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN DE NEC (01-01-2011)	-\$ 264,310.02	-\$ 598.98	-\$ 240.03	\$ 48,048.26	\$ -	-\$ 19,123.53	-\$ 235,625.32
CORRECCIONES DE ERROR	\$ -				\$ -		\$ -
DETALLE AJUSTES POR NIIF PARA PYMES	\$ -				-\$ 211,086.44		-\$ 211,086.44
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF (01 de enero del 2011)	-\$ 264,310.02	-\$ 598.98	-\$ 240.03	\$ 48,048.26	-\$ 211,086.44	-\$ 19,123.53	-\$ 446,711.76

Explicación: La empresa CONPEL JEANS S.A al 31 de diciembre del 2010 cuenta con un Capital Social de 235,625.32 bajo la normativa NEC, con el ajuste realizado bajo la normativa NIIF para PYMES la empresa cuenta con un Patrimonio de \$446,711.76; habiendo una variación de \$211,086.44.

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(NIIF PYMES EXTRACONTABLE)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010(1 de enero 2011)

ACTIVO	
CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Caja	\$ 8,586.41
Bancos	\$ 30,659.77
CUENTAS POR COBRAR	
Clientes	\$ 32,296.51
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-\$ 2,164.98
Cheques Posfechados	\$ 14,078.06
ANTICIPOS PROVEEDORES	
Anticipos Proveedores	\$ 2,090.50
Anticipo Socios 2010	\$ 1,080.60
Anticipo Sporting	\$ 722.50
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO	
Credito Retenciones en Ventas	\$ 2,505.88
IMPUESTOS ANTICIPADOS	
Anticipo Impuesto Renta	\$ 4,021.81
Saldo Favor I. Renta 2008	\$ 4,702.31
anticipo Impuesto 2010	\$ 3,747.64
INVENTARIOS	
Inventario de Materiales	\$ 34,795.17
Inventario de Productos Terminados	\$ 789.00
NO CORRIENTES	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Terrenos	\$ 64,200.00
Edificios	\$ 140,000.00
Maquinarias	\$ 245,030.00
Muebles y Enseres	\$ 11,761.00
Equipos de Computo	\$ 3,195.00
Vehiculos de carga	\$ 57,000.00
Herramientas	\$ 8,950.00
Planta de procesamiento agua	\$ 45,000.00
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Deprec. Edificios	\$ -
Deprec. Maquinarias	\$ -
Deprec. Muebles y Enseres	\$ -
Deprec. Equipos de Computo	\$ -
Deprec. Vehiculos	\$ -
Deprec. Herramientas	\$ -
Deprec. Planta Agua	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 682,387.41

PASIVOS	
CORRIENTES	
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR	
Proveedores Materias Primas	-\$ 64,803.95
Proveedores Gastos	-\$ 1,407.50
Cuentas por Pagar JEANS	-\$ 87,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO	
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES	
CxP accionista José Carrasco	-\$ 23,785.01
CxP accionista Alfonso Medina	-\$ 42,914.25
OBLIGACIONES CON EL ESTADO	
Retenciones por Pagar	-\$ 680.24
IVA por Pagar	-\$ 3,205.82
OBLIGACIONES CON EL IESS	
Aportes por Pagar	-\$ 1,803.94
Prestamos por Pagar	-\$ 11.88
Fondos de Reserva por Pagar	-\$ 171.60
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	
Sueldos por Pagar	\$ -
XIII por Pagar	-\$ 699.17
XIV por Pagar	-\$ 1,918.40
Vacaciones Por Pagar	-\$ 885.90
NO CORRIENTES	
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR LARGO PLAZO	
Préstamo GMAC vitara	-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS	-\$235,675.65
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	
Capital	-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización	-\$263,500.02
RESULTADOS ACUMULADOS	
Perdida Ejercicio 2005	\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006	\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007	-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008	\$ 1,360.88
(-) Amortización por Perdidas	-\$ 2,179.70
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	-\$211,086.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Utilidad del Ejercicio 2010	-\$ 19,123.53
RESERVAS	
Reserva legal	-\$ 598.98
TOTAL PATRIMONIO	-\$446,711.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-\$682,387.41

**B. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO
NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 30 DE
SEPTIEMBRE DEL 2011.**

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACTIVO	
CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Caja	\$ 2,750.00
Bancos	\$ 40,366.58
CUENTAS POR COBRAR	
Clientes	\$ 23,540.56
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-\$ 558.32
ANTICIPOS PROVEEDORES	
Anticipos Proveedores	\$ 3,056.76
Anticipo Socios 2010	\$ 550.00
Anticipo Sporting	\$ 1,000.00
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO	
Credito Retenciones en Ventas	\$ 2,805.45
IMPUESTOS ANTICIPADOS	
Anticipo Impuesto Renta	\$ 3,560.56
Saldo Favor I. Renta 2008	\$ 3,702.31
anticipo Impuesto 2010	\$ 2,747.64
INVENTARIOS	
Inventario de Materiales	\$ 48,423.36
Inventario de suministros	\$ -
Inventario de Productos Terminados	\$ -
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 131,944.90
NO CORRIENTES	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Terrenos	\$ 64,200.00
Edificios	\$ 75,000.00
Maquinarias	\$ 236,283.99
Muebles y Enseres	\$ 12,316.53
Equipos de Computo	\$ 6,691.85
Vehiculos de carga	\$ 60,760.14
Herramientas	\$ 7,636.31
Planta de procesamiento agua	\$ 34,352.85

(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Deprec. Edificios	-\$ 21,562.50
Deprec. Maquinarias	-\$ 79,559.04
Deprec. Muebles y Enseres	-\$ 2,740.81
Deprec. Equipos de Computo	-\$ 7,025.40
Deprec. Vehiculos	-\$ 41,638.65
Deprec. Herramientas	-\$ 857.45
Deprec. Planta Agua	-\$ 2,261.58
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	\$ 341,596.23
TOTAL ACTIVOS	\$ 473,541.14
PASIVOS	
CORRIENTES	
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR	
Proveedores Materias Primas	-\$ 59,350.06
Proveedores Gastos	-\$ 2,450.00
Cuentas por Pagar JEANS	-\$ 25,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO	
Bancos	-\$ 15,184.51
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES	
CxP accionista José Carrasco	-\$ 23,785.01
CxP accionista Marco Lopez	-\$ 32,797.19
CxP accionista Ivan Montaguano	-\$ 5,600.00
OBLIGACIONES CON EL ESTADO	
Retenciones por Pagar	-\$ 880.24
IVA por Pagar	-\$ 3,359.82
OBLIGACIONES CON EL IEES	
Aportes por Pagar	-\$ 4,560.56
Prestamos por Pagar	-\$ 57.80
Fondos de Reserva por Pagar	-\$ 5,640.00
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	
Sueldos por Pagar	\$ -
XIII por Pagar	-\$ 35,679.00
XIV por Pagar	\$ 8,760.65
Vacaciones Por Pagar	-\$ 10,876.79
NO CORRIENTES	
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR LARGO PLAZO	
Prestamo GMAC vitara	-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS	-\$222,848.32
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	
Capital	-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización	-\$263,500.02
RESULTADOS ACUMULADOS	

Perdida Ejercicio 2005	\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006	\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007	-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008	\$ 1,360.88
(-) Amortizacion por Perdidas	-\$ 2,179.70
Utilidad no distribuida 2010	-\$ 19,123.53
RESERVAS	
Reserva Legal	-\$ 598.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Utilidad del Ejercicio	-\$ 15,067.50
TOTAL PATRIMONIO	-\$250,692.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-\$473,541.14

GERENTE

CONTADORA

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE RESULTADOS (NEC)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VENTAS NETAS		\$ 498,126.49
COSTO DE VENTAS		\$ 107,758.63
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 390,367.86
GASTOS OPERACIONALES		\$ 381,732.57
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 16,283.84	
GASTOS de VENTAS	\$ 160,679.79	
Sumnistros y materiales	\$ 14,500.00	
Repuestos y Herreminetas	\$ 6,587.07	
Publicidad ypropaganda	\$ 3,269.45	
Combustible	\$ 61,695.91	
Gasto depreciaciòn	\$ 20,611.26	
Gasto de uniformes	\$ 780.00	
Gasto mant. Y Repar de Maq.	\$ 31,795.93	
Mant vehiculo	\$ 3,418.44	
Mant edificio	\$ 4,663.58	
Gasto de viaje y movilizacion	\$ 2,076.38	
Luz electrica	\$ 6,503.10	
Patentes Municipales	\$ 1,660.85	
Comida empleados	\$ 1,353.50	
Gastos Bancarios	\$ 397.01	
Gastos de prensas reprocesadas	\$ 809.00	
Gasto provisiones	\$ 558.32	
GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 204,768.94	
OTROS INGRESOS		\$ 15,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 23,635.29
(-) 15% Participaciòn Trabajadores		\$ 3,545.29
(-) 25% Impuesto a la Renta		\$ 5,022.50
UTILIDAD NETA		\$ 15,067.50

GERENTE

CONTADORA

ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

Estos asientos deben registrarse el 1 de enero del 2012

En la empresa CONPEL JEANS S.A existe una cuenta incobrable de \$1,367.40 debe darse de baja ya que consta en la contabilidad por más de cinco años. **(Ver acta de aprobación por la Junta general de Accionistas anexo 8).**

En lo referente a las provisiones para créditos incobrables, según lo establece el Art. 10 literal 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en la que menciona: Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este

artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

Asiento contable por la baja a clientes:

DETALLE	DEBE	HABER
9		
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 1,367.40	
Cientes		\$ 1,367.40
P/R. Castigo de cartera de los clientes por cumplir con requisitos para la baja		

Asiento contable por las depreciaciones de la Propiedad, Planta y Equipo

DETALLE	DEBE	HABER
10		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 2,437.50	
Depreciación acumulada edificios		\$ 2,437.50
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 5,250.00	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 2,812.50	
Diferencia	\$ 2,437.50	
11		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 9,240.25	
Depreciación acumulada maquinaria		\$ 9,240.25
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 16,882.81	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 7,642.57	
Diferencia	\$ 9,240.25	
12		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 642.10	
Depreciación acumulada herramientas		\$ 642.10
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 788.38	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 146.28	
Diferencia	\$ 642.10	

DETALLE	DEBE	HABER
13		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 849.25	
Depreciación acumulada muebles y enseres		\$ 849.25
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 1,251.34	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 402.09	
Diferencia	\$ 849.25	
14		
Depreciación acumulada vehículos	\$ 2,610.08	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 2,610.08
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 4,967.86	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 7,577.94	
Diferencia	-\$ 2,610.08	
15		
Depreciación acumulada equipo de computo	\$ 883.42	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES		\$ 883.42
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 789.38	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 1,672.80	
Diferencia	-\$ 883.42	
16		
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES	\$ 2,267.91	
Depreciación acumulada planta procesadora de agua		\$ 2,267.91
Explicación: Depreciación por NIIF PYMES	\$ 2,625.00	
Depreciación Tributaria registrada como gasto en el 2011	\$ 357.09	
Diferencia	\$ 2,267.91	

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSION DE NEC A NIFF AL FINAL DEL PERIODO 2011

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIFF 31/09/2011
ACTIVO					
CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					
Caja		\$ 2,750.00			\$ 2,750.00
Bancos		\$ 40,366.58			\$ 40,366.58
CUENTAS POR COBRAR					
Clientes	9	\$ 23,540.56		\$ 1,367.40	\$ 22,173.16
(-) Provisión Cuentas Incobrables	8	-\$ 558.32		\$ 1,842.07	-\$ 2,400.39
ANTICIPOS PROVEEDORES					
Anticipos Proveedores		\$ 3,056.76			\$ 3,056.76
Anticipo Socios 2010		\$ 550.00			\$ 550.00
Anticipo Sporting		\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO					
Credito Retenciones en Ventas		\$ 2,805.45			\$ 2,805.45
IMPUESTOS ANTICIPADOS					
Anticipo Impuesto Renta		\$ 3,560.56			\$ 3,560.56
Saldo Favor I. Renta 2008		\$ 3,702.31			\$ 3,702.31
anticipo Impuesto 2010		\$ 2,747.64			\$ 2,747.64
INVENTARIOS					
Inventario de Materiales		\$ 48,423.36			\$ 48,423.36

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/09/2011
Inventario de suministros		\$ -			\$ -
Inventario de Productos Terminados		\$ -			\$ -
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 131,944.90			\$ 130,102.83
NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos		\$ 64,200.00			\$ 64,200.00
Edificios	1	\$ 75,000.00	\$ 65,000.00		\$ 140,000.00
Maquinarias	3	\$ 236,283.99	\$ 8,746.01		\$ 245,030.00
Muebles y Enseres	4	\$ 12,316.53		\$ 555.53	\$ 11,761.00
Equipos de Computo	6	\$ 6,691.85		\$ 3,496.85	\$ 3,195.00
Vehiculos de carga	5	\$ 60,760.14		\$ 3,760.14	\$ 57,000.00
Herramientas	2	\$ 7,636.31	\$ 1,313.69		\$ 8,950.00
Planta de procesamiento agua	7	\$ 34,352.85	\$ 10,647.15		\$ 45,000.00
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Deprec. Edificios	1 y 10	-\$ 21,562.50	\$ 18,750.00	\$ 2,437.50	-\$ 5,250.00
Deprec. Maquinarias	3 y 11	-\$ 79,559.04	\$ 71,916.48	\$ 9,240.25	-\$ 16,882.81
Deprec. Muebles y Enseres	4 y 13	-\$ 2,740.81	\$ 2,338.72	\$ 849.25	-\$ 1,251.34
Deprec. Equipos de Computo	6 y 15	-\$ 7,025.40	\$ 6,236.03		-\$ 789.38
Deprec. Vehiculos	5 y 14	-\$ 41,638.65	\$ 36,670.79		-\$ 4,967.86
Deprec. Herramientas	2 y 12	-\$ 857.45	\$ 711.17	\$ 642.10	-\$ 788.38
Deprec. Planta Agua	7 y 16	-\$ 2,261.58	\$ 1,904.49	\$ 2,267.91	-\$ 2,625.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES		\$ 341,596.23			\$ 542,581.24
TOTAL ACTIVOS		\$ 473,541.14			\$ 672,684.07

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/09/2011
PASIVOS					
CORRIENTES					
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR					
Proveedores Materias Primas		-\$ 59,350.06			-\$ 59,350.06
Proveedores Gastos		-\$ 2,450.00			-\$ 2,450.00
Cuentas por Pagar JEANS		-\$ 25,236.66			-\$ 25,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO					
Bancos		-\$ 15,184.51			-\$ 15,184.51
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES					
CxP accionista José Carrasco		-\$ 23,785.01			-\$ 23,785.01
CxP accionista Marco Lopez		-\$ 32,797.19			-\$ 32,797.19
CxP accionista Ivan Montaguano		-\$ 5,600.00			-\$ 5,600.00
OBLIGACIONES CON EL ESTADO					
Retenciones por Pagar		-\$ 880.24			-\$ 880.24
IVA por Pagar		-\$ 3,359.82			-\$ 3,359.82
OBLIGACIONES CON EL IEISS					
Aportes por Pagar		-\$ 4,560.56			-\$ 4,560.56
Prestamos por Pagar		-\$ 57.80			-\$ 57.80
Fondos de Reserva por Pagar		-\$ 5,640.00			-\$ 5,640.00
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS					
Sueldos por Pagar		\$ -			\$ -
XIII por Pagar		-\$ 35,679.00			-\$ 35,679.00
XIV por Pagar		\$ 8,760.65			\$ 8,760.65

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/09/2011
Vacaciones Por Pagar		-\$ 10,876.79			-\$ 10,876.79
NO CORRIENTES		\$ -			
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR LARGO PLAZO		\$ -			
Prestamo GMAC vitara		-\$ 6,151.33			-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS		-\$222,848.32			-\$222,848.32
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Capital		-\$ 810.00			-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización		-\$263,500.02			-\$263,500.02
RESERVAS					
Reserva Legal					-\$ 598.98
RESULTADOS ACUMULADOS					
Perdida Ejercicio 2005		\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006		\$ 36,867.08			\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007		-\$ 240.03			-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008		\$ 1,360.88			\$ 1,360.88
(-) Amortizacion por Perdidas		-\$ 2,179.70			-\$ 2,179.70
Utilidad no distribuida 2010		-\$ 19,123.53			-\$ 19,123.53

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	REF	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/09/2011
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	1			\$ 83,750.00	-\$197,775.53
	2			\$ 2,024.86	
	3			\$ 80,662.49	
	4			\$ 1,783.19	
	5			\$ 30,300.57	
	6			\$ 1,855.76	
	7			\$ 12,551.64	
	8		\$ 1,842.07		
	9		\$ 1,367.40		
	10		\$ 2,437.50		
	11		\$ 9,240.25		
	12		\$ 642.10		
	13		\$ 849.25		
	14			\$ 2,610.08	
	15			\$ 883.42	
	16		\$ 2,267.91		
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
Utilidad del Ejercicio		-\$ 15,067.50			-\$ 15,067.50
TOTAL PATRIMONIO		-\$250,692.82			-\$448,468.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		-\$473,541.14	242881.0044	242881.0044	-\$671,316.67

**HOJA DE TRABAJO PARA LA ONVERSIÓN DE NEC A NIIF PYMES AL FINAL DEL PERIODO 2011
(al 30 de Septiembre del 2011) DEL ESTADO DE RESULTADOS**

DENOMINACION DE LAS CUENTAS	ASIENTO	SALDOS NEC 30/09/2011	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/09/2011
Ventas netas		\$ 498,126.49			\$ 498,126.49
Costo de ventas		\$ 107,758.63			\$ 107,758.63
Gastos Administrativos		\$ 16,283.84			\$ 16,283.84
Gastos de ventas		\$ 160,679.79			\$ 160,679.79
Gastos no deducibles		\$ 204,768.94			\$ 204,768.94
OTROS INGRESOS		\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 23,635.29			\$ 23,635.29
(-) 15% Participación Trabajadores		\$ 3,545.29			\$ 3,545.29
(-) 25% Impuesto a la Renta		\$ 5,022.50			\$ 5,022.50
UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS SOCIOS		\$ 15,067.50			\$ 15,067.50
			\$ -	\$ -	
SUMAN AJUSTES			\$ 242,881.00	\$ 242,881.00	

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(NIIF PYMES EXTRACONTABLE)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

ACTIVO	
CORRIENTES	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Caja	\$ 2,750.00
Bancos	\$ 40,366.58
CUENTAS POR COBRAR	
Clientes	\$ 22,173.16
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-\$ 2,400.39
ANTICIPOS PROVEEDORES	
Anticipos Proveedores	\$ 3,056.76
Anticipo Socios 2010	\$ 550.00
Anticipo Sporting	\$ 1,000.00
IMPUESTO RENTA ANTICIPADO	
Credito Retenciones en Ventas	\$ 2,805.45
IMPUESTOS ANTICIPADOS	
Anticipo Impuesto Renta	\$ 3,560.56
Saldo Favor I. Renta 2008	\$ 3,702.31
anticipo Impuesto 2010	\$ 2,747.64
INVENTARIOS	
Inventario de Materiales	\$ 48,423.36
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 128,735.43
NO CORRIENTES	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Terrenos	\$ 64,200.00
Edificios	\$ 140,000.00
Maquinarias	\$ 245,030.00
Muebles y Enseres	\$ 11,761.00
Equipos de Computo	\$ 3,195.00
Vehiculos de carga	\$ 57,000.00
Herramientas	\$ 8,950.00
Planta de procesamiento agua	\$ 45,000.00
(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Deprec. Edificios	-\$ 5,250.00
Deprec. Maquinarias	-\$ 16,882.81
Deprec. Muebles y Enseres	-\$ 1,251.34
Deprec. Equipos de Computo	-\$ 789.38
Deprec. Vehiculos	-\$ 4,967.86
Deprec. Herramientas	-\$ 788.38
Deprec. Planta Agua	-\$ 2,625.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	\$ 542,581.24
TOTAL ACTIVOS	\$ 671,316.67

PASIVOS	
CUENTAS PROVEEDORES POR PAGAR	
Proveedores Materias Primas	-\$ 59,350.06
Proveedores Gastos	-\$ 2,450.00
Cuentas por Pagar JEANS	-\$ 25,236.66
PRESTAMO CORTO PLAZO	
Bancos	-\$ 15,184.51
PRESTAMOS ACCIONISTAS LOCALES	
CxP accionista José Carrasco	-\$ 23,785.01
CxP accionista Marco Lopez	-\$ 32,797.19
CxP accionista Ivan Montaguano	-\$ 5,600.00
OBLIGACIONES CON EL ESTADO	
Retenciones por Pagar	-\$ 880.24
IVA por Pagar	-\$ 3,359.82
OBLIGACIONES CON EL IEES	
Aportes por Pagar	-\$ 4,560.56
Prestamos por Pagar	-\$ 57.80
Fondos de Reserva por Pagar	-\$ 5,640.00
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	
Sueldos por Pagar	\$ -
XIII por Pagar	-\$ 35,679.00
XIV por Pagar	\$ 8,760.65
Vacaciones Por Pagar	-\$ 10,876.79
PRESTAMO CON HIPOTECA POR PAGAR LARGO PLAZO	
Prestamo GMAC vitara	-\$ 6,151.33
TOTAL PASIVOS	-\$222,848.32
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	
Capital	-\$ 810.00
Aportes de Socios Futura Capitalización	-\$263,500.02
RESULTADOS ACUMULADOS	
Perdida Ejercicio 2005	\$ 12,000.00
Perdida Ejercicio 2006	\$ 36,867.08
Utilidad no distribuida 2007	-\$ 240.03
Perdida Ejercicio 2008	\$ 1,360.88
(-) Amortizacion por Perdidas	-\$ 2,179.70
Utilidad no distribuida 2010	-\$ 19,123.53
Resultados Acum. por la adopción por primera vez de las NIIF	-\$197,775.53
RESERVAS	
Reserva Legal	-\$ 598.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
Utilidad del Ejercicio	-\$ 15,067.50
TOTAL PATRIMONIO	-\$448,468.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-\$671,316.67

GERENTE

CONTADORA

CONPEL JEANS S.A
ESTADO DE RESULTADOS (NIIF)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VENTAS NETAS		\$ 498,126.49
COSTO DE VENTAS		\$ 107,758.63
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 390,367.86
GASTOS OPERACIONALES		\$ 381,732.57
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 16,283.84	
GASTOS de VENTAS	\$ 160,679.79	
Sumnistros y materiales	\$ 14,500.00	
Repuestos y Herreminetas	\$ 6,587.07	
Publicidad ypropaganda	\$ 3,269.45	
Combustible	\$ 61,695.91	
Gasto depreciaciòn	\$ 20,611.26	
Gasto de uniformes	\$ 780.00	
Gasto mant. Y Repar de Maq.	\$ 31,795.93	
Mant vehiculo	\$ 3,418.44	
Mant edificio	\$ 4,663.58	
Gasto de viaje y movilizacion	\$ 2,076.38	
Luz electrica	\$ 6,503.10	
Patentes Municipales	\$ 1,660.85	
Comida empleados	\$ 1,353.50	
Gastos Bancarios	\$ 397.01	
Gastos de prensas reprocesadas	\$ 809.00	
Gasto provisiones	\$ 558.32	
GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 204,768.94	
OTROS INGRESOS		\$ 15,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 23,635.29
(-) 15% Participaciòn Trabajadores		\$ 3,545.29
(-) 25% Impuesto a la Renta		\$ 5,022.50
UTILIDAD NETA		\$ 15,067.50

GERENTE

CONTADORA

CONPEL JEANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 30 SEPTIEMBRE 2011

1. OPERACIONES

La empresa CONPEL JEANS S.A. es una sociedad anónima en Ecuador, provincia de Tungurahua, cantón Pelileo y su actividad principal es la prestación de servicios de lavandería y tintorería en prendas jeans.

Las actividades de la empresa están regidas por las disposiciones legales establecidas en nuestro país como son:

- Código de Comercio
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo, entre otras

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado los servicios que presta la compañía están sujetos a tarifa doce.

La aplicación de las retenciones en la Fuente se las realiza de acuerdo a la Ley para lo cual se toma en cuenta los conceptos porcentajes respectivos, de acuerdo al tipo de persona que realice la transacción.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en U.S. dólares del país.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

3. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la empresa están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que estarán en vigencia hasta el año 2011, las cuales fueron establecidas por la federación nacional de contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como también por el Servicio de Rentas Internas SRI, dichas normas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

La empresa CONPEL JEANS S.A presenta las cuentas Caja con un valor de \$ 2,750.00 y bancos con un valor de \$ 40,366.58 al 30 de Septiembre de 2011, no necesitan de ningún ajuste bajo NIIF debido a que esta cuenta registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso y al ser parte del activo circulante son valores reales y disponibles a la fecha de presentación de los balances.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al constituirse como un pago anticipado del impuesto a la renta el Anticipo de \$ 2,805.45 al 30 de Septiembre de 2011 deberá liquidarse una vez cerrado el periodo económico motivo por el cual no requiere ser ajustado a valor razonable.

6. INVENTARIOS:

Los inventarios de la empresa CONPEL JEANS es de \$48,423.36 valores presentados al 30 de Septiembre de 2011, no requieren ajustes con observancia a NIIF PYMES debido a que existe un control mensual de estos efectuados por los administradores, quienes determinan si existe requerimiento de nuevos materiales para la producción.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Costo	1 enero de 2011	Adiciones	30 Septiembre de 2011
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 433,041.67	\$ 142,094.33	\$ 575,136.00
Depreciación Acumulada	\$ 135,034.18	\$ 102,479.42	\$ 32,554.76

Al 30 de Septiembre del 2011 la Propiedad, Planta y Equipo de la compañía presentaba un costo histórico de \$ 433,041.67 que al ser ajustado bajo NIIF para Pymes revela un incremento en \$ 142,094.33, como lo establecemos en el estado financiero presentado con anterioridad.

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el

efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad y al 30 de Septiembre del 2011 la depreciación acumulada de la Propiedad, Planta y Equipo de la empresa que presentaba un valor de \$ 135,034.18 bajo NIIF Para Pymes revela un incremento en \$ 102,479.42 revela el valor razonable de esta cuenta como lo establecemos en el estado financiero presentado con anterioridad.

8. PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS:

La compañía presenta en esta cuenta un valor de \$ 87,036.72 al 30 de Septiembre de 2011 y debido a que se trata de obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros con vencimientos corrientes no requieren ajuste bajo el criterio de NIIF para Pymes.

9. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

La empresa CONPEL JEANS S.A al estar regida al Código de Trabajo establecido en nuestro país y para dar cumplimiento a las obligaciones laborales que ascienden a \$ 48,053.50 efectúa las provisiones para sus empleados que serán canceladas en la fecha establecida, razón por la cual no se requiere de ningún ajuste bajo NIIF.

OBLIGACIONES CON EL IESS	-\$ 48,053.50
Aportes por Pagar	-\$ 4,560.56
Prestamos por Pagar	-\$ 57.80
Fondos de Reserva por Pagar	-\$ 5,640.00
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	
Sueldos por Pagar	\$ -
XIII por Pagar	-\$ 35,679.00
XIV por Pagar	\$ 8,760.65
Vacaciones Por Pagar	-\$ 10,876.79
TOTAL	-\$ 48,053.50

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Los impuestos por concepto de retenciones en la fuente ascienden a un valor de \$4,240.06 al 30 de Septiembre de 2011 y constituyen obligaciones con el estado, que deben ser cancelados en el tiempo y términos establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno razón por la cual no será necesario realizar un ajuste con observancia a las NIIF para Pymes.

11. CAPITAL SUSCRITO:

Esta cuenta registra el monto total del capital representado por los socios, la empresa CONPEL JEANS S.A revela un capital por un valor de \$264,310.02.

12. RESULTADOS DEL EJERCICIO

• UTILIDAD DEL EJERCICIO:

Registra el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de los costos y gastos operacionales y no operacionales de la empresa, como podemos apreciar la compañía refleja una utilidad del ejercicio al 30 de Septiembre del 2011 bajo NEC de \$ 15,067.50; al realizarse los ajustes con observancia a las NIIF PYMES este rubro no es afectado debido a que la cuenta que revela los cambios se denomina **“RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF”**

13. RESULTADOS ACUMULADOS

- **GANANCIAS ACUMULADAS:**

Las Ganancias Acumuladas al 30 de Septiembre del 2011 bajo NEC revelan un valor de \$ 19,363.56, el cual no requiere ser ajustado con observancia a las NIIF para Pymes debido a que son aquellas utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios no han dado un destino definitivo, estas

- **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:**

La **Superintendencia de Compañías**, en su **Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010**, menciona que: “Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez”. Debido a que los ajustes efectuados afectan directamente al patrimonio de la compañía a través de esta cuenta, revela un valor que asciende a \$197,775.53.

14. INGRESOS

Los ingresos de la empresa CONPEL JEANS S.A pertenecientes a actividades ordinarias corresponden a las ventas.

- **PRESTACION DE SERVICIOS:**

La empresa CONPEL JEANS S.A revela en su estado de resultados:

- **Ingresos por ventas.-** Los ingresos por concepto de lavandería y tintorería de prendas en jeans brindados por la empresa ascienden a un valor de \$498,126.49 al 30 de Septiembre de 2011.

15. GASTOS

Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran: los salarios, promoción y publicidad, la depreciación, entre otros. Los gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo y la compañía revela en su estado de resultados al 30 de Septiembre de 2011 un valor de \$ 381,732.57 por concepto de gastos operacionales.

**CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	GANANCIA NETA DEL PERIODO	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES	TOTAL PATRIMONIO
Código	301	304	30601-30602	30701	30603	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NEC (30 de septiembre del 2011)	-\$ 264,310.02	-\$ 598.98	\$ 28,684.70	-\$15,067.50	\$ -	-\$ 250,692.82
CORRECCIONES DE ERROR	\$ -				\$ -	\$ -
DETALLE AJUSTES POR NIIF PARA PYMES	\$ -			\$ -	-\$ 197,775.53	-\$197,775.53
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF PYMES (30 de septiembre del 2011)	-\$ 264,310.02	-\$ 598.98	\$ 28,684.70	-\$15,067.50	-\$ 197,775.53	-\$ 448,468.35

6.8 Administración de la propuesta

La administración de la propuesta en mención estará a cargo de la Junta General de Socios y de la Contadora de la empresa CONPEL JEANS S.A, quienes son las máximas autoridades dentro de la estructura orgánica de la compañía.

Tomando en cuenta que deberán dar cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Compañías, presentando primeramente el cronograma de implementación exigido por el organismo de control, adicionalmente los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF al 01 de enero del 2011, así como también al 31 de diciembre del 2011, tomando este año como periodo de transición.

6.9 Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

La Junta General de Socios y la Contadora de la empresa son quienes efectuarán la presentación de la información financiera con observancia a las NIIF para Pymes en la Superintendencia de Compañías hasta el 30 de abril del año 2012 fecha en la que obligatoriamente debe entregarse esta información, además para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación establecemos que:

- La compañía posea su cronograma de implementación al 31 de octubre del año 2011.
- Presente oportunamente los estados financieros bajo NIIF para Pymes a la Superintendencia de Compañías.
- Revele información financiera más acorde a la realidad y necesidades de sus socios y colaboradores.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE ANÁLISIS DE SITUACIONES - MAS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
<p>Los accionistas como el personal Administrativo de la Empresa CONPEL JEANS S.A se encuentran preocupados por la transición de los balances del año 2010 NEC a NIIF para PYMES que esta debe aplicar a partir del año 2012. Al momento de su transición de NEC a NIIF para PYMES detecta que tiene que realizar ajustes por la adopción de NIIF para PYMES y el impacto que esta ocasiona a la empresa siendo esta la principal causa. No solo la transición fue la causa para detectar este problema sino que también fue por el cambio de políticas contables, aplicación de nuevas disposiciones contables a nivel mundial, estaciones contables erróneas y un error contable en los conceptos de los Estados Financieros. Ocasionando de esta manera la competitividad nacional e internacional, contribución de impuestos, sincerar con los Estados Financieros y lo que más afecta a la empresa es los cambios patrimoniales que la empresa tendrá al final del año 2011. Ya que tal vez los accionistas tendrán que capitalizar nuevamente para poder mantenerse como una empresa en marcha.</p>	<p>Impacto genera la aplicación de NIIF para PYMES.</p>	<p>Información financiera real y actualizada para saber si los accionistas deben capitalizar o no por los cambios que se dio en el patrimonio neto de la empresa por todos aquellos ajustes que la empresa debe realizar al momento de la Transición de las NIIF para PYMES.</p>	<p>Proponer la adopción de NIIF para PYMES</p>

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaborado por: María Ponluisa

ANEXO 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
del Poder Judicial

NUMERO RUC: 1891717330001

RAZON SOCIAL: CONPEL JEANS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRANZO VILLERAS JOSE ALBERTO

CONTADOR: CERRANO RUANO YOLANDA TATIANA

FEL INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2011 **FEL CONSTITUCION:** 01/01/2011

FEL INCORPORACION: 01/01/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia TUNGURAHUA - Cantón SAN PEDRO DE PELILEO - Parroquia PELILEO - Sector EMERSON GUAYANA - Calle PEDRO FERRER CERVALLOS - Número 245 - Intersección Al Polígono Industrial FRENTE A LA CURTIEMBRE CADARZO - Teléfono: Telefax: 0997704711 - Email: conpeljeans@yafu.com

DEBERACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANÁLISIS DE COMPRA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANÁLISIS RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL TURISMO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ciudad: MARIPOSAS Lugar de emisión: PARATOMIC NATURALITA Fecha y hora: 2011/04/28

Página 1 de 2

Fuente: CONPEL JEANS S.A (2011)

Elaborado por: María Ponluisa



ANEXO 3

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

DIRIGIDO A: Departamento ejecutivo de la empresa CONPEL JEANS S.A

OBJETIVO: Determinar el impacto de la transición de balances NEC a NIIF para las PYMES, en el Patrimonio neto de la empresa, para obtener información financiera real.

MOTIVACIÓN: Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

INSTRUCCIONES: Seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. La empresa que tipo de contribuyente es:

Sociedad Indique? Anónima Responsabilidad
Limitada
Persona Natural

2. ¿La empresa está controlada por la Superintendencia de Compañías?

SI () NO ()

3. Conoce Ud. cuál es el monto total del capital social que la empresa posee?

SI () NO ()

Cuanto?: _____

4. ¿Cuál es el valor de cada acción que la empresa tiene actualmente?

5. Ha escuchado hablar Ud. sobre las NIIF?

SI ()

NO ()

Cuál es su opinión?: _____

6. La empresa que calidad de información financiera presenta?

Muy Buena

Buena

Regular

7. Acorde con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?

SI ()

NO ()

8. ¿Conoce Ud. las ventajas que tendría la empresa con la aplicación de NIIF para Pymes?

SI ()

NO ()

9. ¿Cuenta Ud. con los conocimientos necesarios para la aplicación de NIIF para Pymes?

SI ()

NO ()

10. ¿Ha recibido Ud. una capacitación adecuada para la aplicación de NIIF para Pymes?

SI ()

NO ()

11. ¿Se Considera Ud. apto para aplicar NIIF para Pymes sin ningún inconveniente?

SI ()

NO ()

12. Cree Ud. que es necesario analizar cada una de las cuentas del balance general para aplicar NIIF para Pymes?

SI ()

NO ()

Indique las cuentas aplicar NIIF para Pymes en la empresa:

13. Sabe Ud. lo que debe hacerse en el periodo de transición?

SI () Indique?

NO ()

14. Considera Ud. que la transición de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES es lo que afectaría el Patrimonio de la empresa CONPEL JEANS S.A.

SI ()

NO ()

Porque?: _____

 _____.

15. Considera Ud. necesario que la empresa cuente con la adopción de NIIF para Pymes para presentara Estados Financieros reales?

SI ()

NO ()

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ESPACIO RESERVADO PARA ENCUESTADORES Y SUPERVISORES

	Encuesta personal	Vía Telefónico	E-mail
Fecha (día/mes/año)			
Hora inicio (hr/min.)			
Hora término (hr/min.)			
Nombre y Apellido del encuestador:	Observaciones:		
SUPERVISIÓN: Visita conjunta <input type="checkbox"/> Control telefónico <input type="checkbox"/> Revisión cuestionario <input type="checkbox"/>			
FIRMA ENCUESTADOR		FIRMA SUPERVUSOR	

ANEXO 4

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

EDIFICIOS

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
EDIFICIOS	01-ene-06	\$ 75,000.00	\$ 18,750.00
TOTAL EDIFICIOS		\$ 75,000.00	\$ 18,750.00

MAQUINARIA

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
L LAVADORA PEQUEÑA ANTER	01-ene-06	\$ 5,357.14	\$ 2,678.57
2 LAVADORAS ANERIO	01-ene-06	\$ 32,142.86	\$ 7,081.88
LAVADORA DOBLE ANTER	01-ene-06	\$ 30,000.00	\$ 6,010.45
CENTRIFUGA GRANDE	01-ene-06	\$ 40,000.00	\$ 11,010.45
CENTRIFUGA PEQUEÑ	01-ene-06	\$ 20,000.00	\$ 7,054.25
1 SECADORA ANTERERIO	01-ene-06	\$ 12,500.00	\$ 5,881.75
1 SECADORA ANTERERIO	01-ene-06	\$ 10,000.00	\$ 4,631.75
BOMBA HONDA 5,5 HP 3WB30 X TDR	12-ene-07	\$ 401.35	\$ 160.54
BALANZA DIGITAL	12-abr-07	\$ 165.49	\$ 62.06
2 RELOJES DIGITALES	12-abr-07	\$ 22.00	\$ 3.85
HIDROTECNOLOGIA	02-may-07	\$ 2,346.00	\$ 860.20
1 SECADORA DE JEANS	01-ago-07	\$ 7,589.28	\$ 2,593.00
L LAVADORA	01-ago-07	\$ 2,678.57	\$ 915.18
2 LAVADORAS	01-ago-07	\$ 16,071.42	\$ 5,491.07
1 BLANZA DIGITAL	03-sep-07	\$ 714.29	\$ 238.10
2 SECADORAS	10-sep-07	\$ 14,000.00	\$ 4,813.01
1BOMBA HONDA 5,5 HP 3WB30 X TDR	26-oct-07	\$ 412.00	\$ 130.47
2 LAVADORAS	26-oct-07	\$ 16,071.42	\$ 5,089.28
1 LAVADORA PRUEBA	26-oct-07	\$ 3,571.42	\$ 1,130.95
2 SECADORAS	30-ene-08	\$ 13,392.86	\$ 3,906.25
1 FROSSTEADORA	31-may-08	\$ 4,464.29	\$ 1,153.27
1 MEDIDOR TRIFASICO	15-may-08	\$ 812.12	\$ 216.57
ARRUGADORA	03-oct-08	\$ 3,571.48	\$ 803.58
TOTAL		\$236,283.99	\$ 71,916.48

HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
AMOLADORA RYIBI 6500RPM	01 en-2006	\$ 131.00	\$ 40.50
TALADRO BLACK DEKER	01 en-2007	\$ 80.00	\$ 32.00
SOLDADORA ESAB	01 en-2007	\$ 1,325.02	\$ 99.49
ESMERIL RON LONG 1/2 H	01 en-2007	\$ 50.00	\$ 20.00
AMOLADORA RYIBI 6500RPM	01 en-2007	\$ 250.00	\$ 100.00
TALADRO BLACK DEKER	23-ene-08	\$ 71.85	\$ 21.56
2 SOLDADORAS ESAB	15-jun-08	\$ 3,400.00	\$ 117.00
ESMERIL RON LONG 1/2 H	15-jun-08	\$ 70.00	\$ 18.08
AMOLADORA RYIBI 6500RPM	15-jun-08	\$ 335.00	\$ 35.60
JUEGO DE DADOS BAHCO	15-jun-08	\$ 235.00	\$ 23.63
TALADRO DW505	15-jun-08	\$ 290.00	\$ 33.25
JUEGO TARRAJA ALEMANA	15-jun-08	\$ 220.00	\$ 21.00
3 TALADRO PEDESTAL 3/4HP	15-jun-08	\$ 1,127.19	\$ 140.10
ENTENALLA 8 GOLPE	15-jun-08	\$ 51.25	\$ 8.97
TOTAL HERRAMIENTAS		\$ 7,636.31	\$ 711.17

MUEBLES Y ENSERES

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
3 ESCRITORIOS	01-ene-06	\$ 1,243.81	\$ 621.91
SILLAS	01-ene-06	\$ 225.50	\$ 112.75
DISPENSADOR DE AGUA	15-ene-07	\$ 150.89	\$ 60.36
SILLAS	15-ene-07	\$ 3,241.52	\$ 404.07
CANCELES	01-ene-08	\$ 234.82	\$ 70.45
CACILLEROS	01-ene-08	\$ 321.42	\$ 96.43
PUERTA	01-ene-08	\$ 120.54	\$ 36.16
1 ESCRITORIO	01-ene-08	\$ 120.00	\$ 36.00
EQUIPOS MOTOROLAS	01-ene-08	\$ 1,820.00	\$ 546.00
ESCRITORIO	31-ago-08	\$ 151.79	\$ 35.42
4 TELEFONO FAX	31-ago-08	\$ 850.00	\$ 51.35
4 MESAS DE DESPACHO	07-nov-08	\$ 3,000.00	\$ 100.59
1 MESA	01-ene-09	\$ 372.00	\$ 74.40
COMEDOR	01-ene-09	\$ 464.24	\$ 92.85
TOTAL MUEBLES Y ENSERES		\$ 12,316.53	\$ 2,338.72

VEHICULOS

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
CAMION	1-ene-07	\$ 29,528.00	\$ 23,622.40
HYUNDAI TUCSON	31-may-08	\$ 17,848.21	\$ 6,246.87
VITARA	4-jul-08	\$ 13,383.93	\$ 4,191.44
TOTAL VEHICULOS		\$ 60,760.14	\$ 34,060.71

EQUIPO DE COMPUTO

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
IMPRESORA HP MULTU	01-jul-08	\$ 96.43	\$ 80.35
PROCESADOR INTEL	01-jul-08	\$ 461.42	\$ 384.47
3 LAPTOPS	01-jul-08	\$ 3,404.77	\$ 2,824.60
4 COMPUT PAN PLANA	01-jul-08	\$ 2,142.54	\$ 1,785.27
2 IMPRESORA LASSER	25-sep-08	\$ 586.69	\$ 277.92
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO		\$ 6,691.85	\$ 5,352.61

PLANTA DE PROCESAMIENTO AGUA

DESCRIPCION	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
PLANTA DE PROCESAMIENTO AGUA		\$ 34,352.85	\$ 1,904.49
TOTAL PLANTA DE AGUA		\$ 34,352.85	\$ 1,904.49

ANEXO 5

CLIENTES CONPEL JEANS S.A

CLIENTES	Fecha inicio de la deuda/última de transacción	Saldo al 01/01/2010	DEBITOS	CREDITOS	Saldo al 31/12/2010	Observación
GUAMAN GUEVARA FANNY MARGOTH	01-nov-10		\$ 2,345.00	\$ 1,359.28	\$ 985.72	
LLERENA AMAN ANGEL POLIVIO	20-dic-10		\$ 7,650.46	\$ 6,943.64	\$ 706.82	
PILLA PUAQUIZA JULIO CESAR	13-dic-10		\$ 8,767.00	\$ 1,166.44	\$ 7,600.56	cheque
VILLEGAS RIVERA MILTON GOLZALO	26-nov-10		\$ 1,245.87	\$ 438.82	\$ 807.05	
TIRADO MAYORGA ELSA BEATRIZ	15-dic-10		\$ 3,234.65	\$ 1,123.75	\$ 2,110.90	
QUINGA AMAN MARIA MARGOTH	13-dic-10		\$ 678.00	\$ 384.69	\$ 293.31	
MALUSIN GUTIERREZ LUIS EDUARDO	07-feb-06	\$ 250.99	\$ -	\$ -	\$ 250.99	
LOPEZ BARRERA GLADYS YOLANDA	01-feb-06	\$ 244.96	\$ -	\$ -	\$ 244.96	
PANTE SAMBRANO JORGE NELSON	05-mar-06	\$ 262.18	\$ -	\$ -	\$ 262.18	
PINEDA LLERENA HECTOR EFRAIN	13-dic-10		\$ 4,567.89	\$ 1,329.14	\$ 3,238.75	Cheque
PAREDES SANCHEZ MIRIAN ESTELA	01-nov-10		\$ 14,354.24	\$ 2,622.54	\$ 11,731.70	
SANCHEZ MORALES JAQUELINE ELIZ.	26-nov-10		\$ 879.56	\$ 93.53	\$ 786.03	
MIRANDA PEREZ NELSON FABIAN	13-dic-10		\$ 3,113.21	\$ 1,043.45	\$ 2,069.76	
SANCHEZ MORALES JENY HORTENCIA	25-may-06	\$ 63.60		\$ -	\$ 63.60	
SOLINA PAREDES DANILO ROMULO	15-dic-10		\$ 4,567.42	\$ 1,328.67	\$ 3,238.75	Cheque
ZURITA RODRIGUEZ SILVIA JEANETH	01-nov-10		\$ 2,114.89	\$ 61.70	\$ 2,053.19	
TUSA MASAQUIZA MARTHA CECILIA	26-nov-10		\$ 876.45	\$ 308.97	\$ 567.48	

CLIENTES	Fecha inicio de la deuda/última de transacción	Saldo al 01/01/2010	DEBITOS	CREDITOS	Saldo al 31/12/2010	Observación
CUNALATA PERALTA ROSA INES	01-nov-10		\$ 2,345.65	\$ 335.51	\$ 2,010.14	
MAYORGA VALLEJO MONICA ELIZABETH	13-dic-10		\$ 894.32	\$ 135.55	\$ 758.77	
LOPES VILLEGAS VISTOR EDUARDO	08-nov-10		\$ 2,678.94	\$ 587.08	\$ 2,091.86	
CUNALATA SILVA MONICA JESSEÑA	15-dic-10		\$ 678.30	\$ 109.66	\$ 568.64	
PICO TUBON MONICA CECILIA	04-jul-06	\$ 410.40			\$ 410.40	
CUNALATA MASAQUIZA JORGE GONZ.	26-nov-10		\$ 560.77	\$ 196.37	\$ 364.40	
LOPEZ TORRES FRANKLIN ORLANDO	27-jun-06	\$ 135.27			\$ 135.27	
MEDINA VARGAS DARWIN FERNANDO	26-nov-10		\$ 356.80	\$ 120.49	\$ 236.31	
ASTUDILLO EDUARDO	15-dic-10		\$ 344.22	\$ 57.13	\$ 287.09	
PINEDA SILVA MARTHA ELIZABETH	05-nov-10		\$ 2,362.11	\$ 320.28	\$ 2,041.83	
SANCHEZ EDUARDO	15-dic-10		\$ 189.56	\$ 54.36	\$ 135.20	
TOTAL		\$1,367.40	\$ 64,805.31	\$ 20,121.05	\$ 46,051.66	

ANEXO 6

MAYORES

EDIFICIOS

DEBE	HABER	SALDO
\$ 75,000.00		\$ 75,000.00
\$ 65,000.00		\$ 140,000.00
\$ 140,000.00		

HERRAMIENTAS

DEBE	HABER	SALDO
\$ 7,636.31		\$ 7,636.31
\$ 1,313.69	\$ -	\$ 8,950.00
\$ 8,950.00	\$ -	

MAQUINARIA

DEBE	HABER	SALDO
\$ 236,283.99		\$ 236,283.99
\$ 8,746.01		\$ 245,030.00
\$ 245,030.00		

MUEBLES Y ENSERES

DEBE	HABER	SALDO
\$ 12,316.53		\$ 12,316.53
\$ -	\$ 555.53	\$ 11,761.00
\$ 12,316.53	\$ 555.53	\$ 11,761.00

DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIOS

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00
\$ 18,750.00		\$ -
\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTA

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 711.17	\$ 711.17
\$ 711.17		\$ -
\$ 711.17	\$ 711.17	\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 71,916.48	\$ 71,916.48
\$ 71,916.48		\$ -
\$ 71,916.48	\$ 71,916.48	\$ -

DEPR. ACUM. MUEBLES Y ENSERES

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 2,338.72	\$ 2,338.72
\$ 2,338.72		\$ -
\$ 2,338.72	\$ 2,338.72	\$ -

VEHICULOS

DEBE	HABER	SALDO
\$ 60,760.14		\$ 60,760.14
\$ -	\$ 3,760.14	\$ 57,000.00
\$ 60,760.14	\$ 3,760.14	

EQUIPO DE COMPUTO

DEBE	HABER	SALDO
\$ 6,691.85		\$ 6,691.85
\$ -	\$ 3,496.85	\$ 3,195.00
\$ 6,691.85	\$ 3,496.85	

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA

DEBE	HABER	SALDO
\$ 34,352.85		\$ 34,352.85
\$ 10,647.15	\$ -	\$ 45,000.00
\$ 45,000.00		\$ 45,000.00

CLIENTES

DEBE	HABER	SALDO
\$ 23,540.56		\$ 23,540.56
	\$ 1,367.40	\$ 22,173.16
	\$ -	\$ 22,173.16
\$ -	\$ -	
\$ 23,540.56	\$ 1,367.40	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHICULOS

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 34,060.71	\$ 34,060.71
\$ 34,060.71		\$ -
\$ 34,060.71	\$ 34,060.71	\$ -

DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 5,352.61	\$ 5,352.61
\$ 5,352.61		\$ -
\$ 5,352.61	\$ 5,352.61	

DEPR. ACUM. PLANT. PROCESAM. AGUA

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 1,904.49	\$ 1,904.49
\$ 1,904.49		\$ -
\$ 1,904.49	\$ 1,904.49	

PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLE

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 322.91	\$ 322.91
	\$ 1,842.07	\$ 2,164.98
	\$ 235.41	\$ 2,400.39
\$ 1,367.40		\$ 1,032.99
\$ 1,367.40	\$ 2,400.39	

RESULTADOS ACUMULADOS POR LA
ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF
PARA PYMES

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 83,750.00	\$ 83,750.00
	\$ 2,024.86	\$ 85,774.86
	\$ 80,662.49	\$ 166,437.35
	\$ 1,783.19	\$ 168,220.54
	\$ 30,300.57	\$ 198,521.11
	\$ 1,855.76	\$ 200,376.87
	\$ 12,551.64	\$ 212,928.51
\$ 1,842.07		\$ 211,086.44
<u>\$ 1,842.07</u>	<u>\$ 212,928.51</u>	

ANEXO 7

GASTOS DEDUCIBLES

EDIFICIOS

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
EDIFICIOS	\$ 56,250.00	\$ 7,000.00	15	\$ 3,750.00	\$ 3,250.00
TOTAL EDIFICIOS	\$ 56,250.00	\$ 7,000.00		\$ 3,750.00	\$ 3,250.00

MAQUINARIA

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
LAVADORAS PEQUEÑAS ANERIO	\$ 6,882.43	\$ 1,300.00	10	\$ 688.24	\$ 611.76
LAVADORAS GRANDES	\$ 46,623.47	\$ 5,000.00	10	\$ 4,662.35	\$ 337.65
LAVADORA DOBLE	\$ 23,989.55	\$ 2,400.00	10	\$ 2,398.96	\$ 1.05
CENTRIFUGA GRANDE	\$ 28,989.55	\$ 5,000.00	8	\$ 3,623.69	\$ 1,376.31
CENTRIFUGA PEQUEÑ	\$ 12,945.75	\$ 2,125.00	8	\$ 1,618.22	\$ 506.78
SECADORAS DE JEANS	\$ 35,656.38	\$ 5,000.00	8	\$ 4,457.05	\$ 542.95
BOMBA HOND 5,5HP 3WB30XTDR	\$ 522.34	\$ 150.00	5	\$ 104.47	\$ 45.53
BALANZA DIGITAL	\$ 579.62	\$ 120.00	5	\$ 115.92	\$ 4.08
RELOJES DIGITALES	\$ 18.15	\$ 8.33	3	\$ 6.05	\$ 2.28
HIDROTECNOLOGIA	\$ 1,485.80	\$ 193.75	8	\$ 185.73	\$ 8.03
FROSSTEADORA	\$ 3,311.02	\$ 583.33	6	\$ 551.84	\$ 31.50
MEDIDOR TRIFASICO	\$ 595.55	\$ 180.00	5	\$ 119.11	\$ 60.89
ARRUGADORA	\$ 2,767.90	\$ 450.00	7	\$ 395.41	\$ 54.59
TOTAL MAQUINARIA	\$ 164,367.51	\$ 22,510.42		\$ 18,927.03	\$ 3,583.38

HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
AMOLADORA RYIBI 6500RPM	\$ 539.90	\$ 300.00	5	\$ 107.98	\$ 192.02
TALADRO BLACK DEKER	\$ 355.05	\$ 72.00	5	\$ 71.01	\$ 0.99
TALADRO PEDESTAL 3/4HP	\$ 987.09	\$ 200.00	5	\$ 197.42	\$ 2.58
SOLDADORA ESAB	\$ 4,508.53	\$ 286.67	15	\$ 300.57	-\$ 13.90
ESMERIL RON LONG 1/2 H	\$ 81.92	\$ 30.00	3	\$ 27.31	\$ 2.69
JUEGO DE DADOS BAHCO	\$ 211.38	\$ 73.33	3	\$ 70.46	\$ 2.88
JUEGO TARRAJA ALEMANA	\$ 199.00	\$ 66.67	3	\$ 66.33	\$ 0.33
ENTENALLA 8 GOLPE	\$ 42.28	\$ 22.50	2	\$ 21.14	\$ 1.36
TOTAL HERRAMIENTAS	\$ 6,925.14	\$ 1,051.17		\$ 862.21	\$ 188.95

MUEBLES Y ENSERES

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
ESCRITORIOS	\$ 822.28	\$ 112.50	8	\$ 102.78	\$ 9.72
JUEGOS DE SILLAS DE SALA	\$ 2,950.20	\$ 375.00	8	\$ 368.77	\$ 6.23
MESAS DE DESPACHO	\$ 3,197.01	\$ 300.00	10	\$ 319.70	-\$ 19.70
CANCELES	\$ 164.37	\$ 42.50	4	\$ 41.09	\$ 1.41
CACILLEROS	\$ 224.99	\$ 56.25	4	\$ 56.25	\$ 0.00
PUERTA	\$ 84.38	\$ 11.38	8	\$ 10.55	\$ 0.83
EQUIPOS MOTOROLAS	\$ 1,274.00	\$ 433.33	3	\$ 424.67	\$ 8.67
TELEFONO FAX	\$ 798.65	\$ 266.67	3	\$ 266.22	\$ 0.45
COMEDOR	\$ 371.39	\$ 37.50	10	\$ 37.14	\$ 0.36
DISPENSADOR DE AGUA	\$ 90.53	\$ 33.33	3	\$ 30.18	\$ 3.16
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	\$ 9,977.81	\$ 1,668.46		\$ 1,657.35	\$ 11.11

VEHICULOS

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
CAMION	\$ 5,905.60	\$ 2,866.67	6	\$ 984.27	\$ 1,882.40
HYUNDAI TUCSON	\$ 11,601.34	\$ 2,400.00	5	\$ 2,320.27	\$ 79.73
VITARA	\$ 9,192.49	\$ 1,357.14	7	\$ 1,313.21	\$ 43.93
TOTAL VEHICULO	\$ 26,699.43	\$ 6,623.81		\$ 4,617.75	\$ 2,006.06

EQUIPO DE COMPUTO

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
IMPRESORA HP MULTU	\$ 16.08	\$ 22.50	2	\$ 8.04	\$ 14.46
PROCESADOR INTEL	\$ 76.95	\$ 30.00	5	\$ 15.39	\$ 14.61
LAPTOS	\$ 580.17	\$ 500.00	3	\$ 193.39	\$ 306.61
COMPUT PAN PLANA	\$ 357.27	\$ 366.67	3	\$ 119.09	\$ 247.58
IMPRESORA LASSER	\$ 308.77	\$ 133.33	3	\$ 102.92	\$ 30.41
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,339.24	\$ 1,052.50		\$ 438.83	\$ 613.67

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA

DESCRIPCION	VALOR POR DEPRECIAR TRIBUTARIAMENTE	DEPRECIACIÓN ANUAL A PARTIR DEL AÑO 2012	VIDA UTIL	GASTOS	
				DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
PLANTA DE PROCESAMIENTO DE AGUA	\$ 32,448.36	\$ 3,500.00	10	\$ 3,244.84	\$ 255.16
TOTAL PLANTA DE AGUA	\$ 32,448.36	\$ 3,500.00		\$ 3,244.84	\$ 255.16

ANEXO 8



Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

ACTA - CLIENTES

Pelileo, 12 de Mayo de 2011

En CONPEL JEANS S.A, siendo las cuatro de la tarde del presente año, se reunieron en las instalaciones de la empresa, ubicada en la ciudad de Pelileo, el Sr. José Aladino Carrasco Representante legal de la empresa, Ing. Barcos Macías Mónica Patricia responsable de Cartera, Dra. Carrasco Ruano Yolanda, Tatiana Contadora y la Junta General de Accionistas de CONPELJEANS S.A con el objeto de hacer constar en la presente acta lo siguiente:

La provisión de cuentas incobrables al 31 de Diciembre del 2010 está subvalorada en \$1,842.07, conforme se estableció en los estudios de cartera que llevó a cabo la Comisión de Riesgos el 4 de abril de 2011, debido a que el Contador no provisiono para la cartera incobrable desde el año 2006 hasta el año 2009; y que existe una cuenta incobrable por \$ 1,367.40 que debe darse de baja, ya que consta en la contabilidad por más de cinco años y que a la vez, a estos clientes no se localizaron para la confirmación de saldos; en la presente acta se adjunta el detalle de clientes al 31/12/2010 y el análisis de confirmación de saldos enviada a los clientes.

Se asiente en el presente documento que siendo las seis de la tarde del día Jueves 12 de mayo del presente año la Junta General de Accionistas de CONPELJEANS S.A resuelve autorizar a que se dé la BAJA DE CUENTAS INCOBRABLES por el valor de mil trescientos sesenta y siete con 40/100 dólares americanos (\$ 1,367.40) cuenta incobrable que mantiene la compañía desde el año 2006 y a la vez a que realice su respectiva provisión para la cartera incobrable desde el año 2006 hasta el año 2009.

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

No habiendo mas asuntos que tratar, se concluye al presente documento firmado de conformidad los participantes siendo las 7 de la noche del 12 de mayo del presente año, citados en el premio de está acta.



Sr. José Aladino Carrasco
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Barcos Macías Mónica Patricia
RESPONSABLE DE CARTERA

Dra. Carrasco Ruano Yolanda Tatiana
CONTADORA

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

CONPEL JEANS S.A.
CLIENTES

Esta empresa cuenta con el siguiente detalle de clientes:

CLIENTES	Fecha inicio de la deuda	Saldo al 01/01/2010	DEBITOS	CREDITOS	Saldo al 31/dic/2010
GUAMAN GUEVARA FANNY MARGOTH	01-nov-10		\$ 2,345.00	\$ 1,359.28	\$ 985.72
LLERENA AMAN ANGEL POLIVIO	20-dic-10		\$ 7,650.46	\$ 6,943.64	\$ 706.82
PILLA PUAQUIZA JULIO CESAR	13-dic-10		\$ 8,767.00	\$ 1,166.44	\$ 7,600.56
VILLEGAS RIVERA MILTON GOLZALO	26-nov-10		\$ 1,245.87	\$ 438.82	\$ 807.05
TIRADO MAYORGA ELSA BEATRIZ	15-dic-10		\$ 3,234.65	\$ 1,123.75	\$ 2,110.90
QUINGA AMAN MARIA MARGOTH	13-dic-10		\$ 678.00	\$ 384.69	\$ 293.31
MALUSIN GUTIERREZ LUIS EDUARDO	07-ago-06	\$ 250.99	\$ -	\$ -	\$ 250.99
LOPEZ BARRERA GLADYS YOLANDA	01-nov-06	\$ 244.96	\$ -	\$ -	\$ 244.96
PANTE SAMBRANO JORGE NELSON	05-nov-06	\$ 262.18	\$ -	\$ -	\$ 262.18
PINEDA LLERENA HECTOR EFRAIN	13-dic-10		\$ 4,567.89	\$ 1,329.14	\$ 3,238.75
PARADES SANCHEZ MIRIAN ESTELA	01-nov-10		\$ 14,354.24	\$ 2,622.54	\$ 11,731.70
SANCHEZ MORALES JAQUELINE ELIZABETH	26-nov-10		\$ 879.56	\$ 93.53	\$ 786.03
MIRANDA PEREZ NELSON FABIAN	13-dic-10		\$ 3,113.21	\$ 1,043.45	\$ 2,069.76
SANCHEZ MORALES JENY HORTENCIA	25-may-06	\$ 63.60	\$ -	\$ -	\$ 63.60
SOLINA PAREDES DANILO ROMULO	15-dic-10		\$ 4,567.42	\$ 1,328.67	\$ 3,238.75
ZURITA RODRIGUEZ SILVIA JEANETH	01-nov-10		\$ 2,114.89	\$ 61.70	\$ 2,053.19
TUSA MASAQUIZA MARTHA CECILIA	26-nov-10		\$ 876.45	\$ 308.97	\$ 567.48
CUNALATA PERALTA ROSA INES	01-nov-10		\$ 2,345.65	\$ 335.51	\$ 2,010.14
MAYORGA VALLEJO MONICA ELIZABETH	13-dic-10		\$ 894.32	\$ 135.55	\$ 758.77
LOPEZ VILLEGAS VISTOR EDUARDO	08-nov-10		\$ 2,678.94	\$ 587.08	\$ 2,091.86
CUNALATA SILVA MONICA JESSEÑA	15-dic-10		\$ 678.30	\$ 109.66	\$ 568.64
PICO TUBON MONICA CECILIA	04-jul-06	\$ 410.40	\$ -	\$ -	\$ 410.40
CUNALATA MASAQUIZA JORGE GONZALO	26-nov-10		\$ 560.77	\$ 196.37	\$ 364.40
LOPEZ TORRES FRANKLIN ORLANDO	27-jun-06	\$ 135.27	\$ -	\$ -	\$ 135.27
MEDINA VARGAS DARWIN FERNANDO	26-nov-10		\$ 356.80	\$ 120.49	\$ 236.31
ASTUDILLO EDUARDO	15-dic-10		\$ 344.22	\$ 57.13	\$ 287.09
PINEDA SILVA MARTHA ELIZABETH	05-nov-10		\$ 2,362.11	\$ 320.28	\$ 2,041.83
SANCHEZ EDUARDO	15-dic-10		\$ 189.56	\$ 54.36	\$ 135.20
TOTAL		\$1,367.40	\$ 64,805.31	\$ 20,121.05	\$ 46,051.66



Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

CONPEL JEANS S.A.
ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS
AÑO 2010

CLIENTES	Ref.	Saldo según Contabilidad	CONFIRMACIÓN			Saldo Confirmado	DIFERENCIA
			SI	NO	No Confir.		
GUAMAN GUEVARA FANNY MARGOTH	C1	\$ 985.72	x			\$ 985.72	\$ -
LLERENA AMAN ANGEL POLIVIO	C2	\$ 706.82	x			\$ 706.82	\$ -
PILLA PUAQUIZA JULIO CESAR	C3	\$ 7,600.56	x			\$ 7,600.56	\$ -
VILLEGAS RIVERA MILTON GOLZALO	C4	\$ 807.05	x			\$ 807.05	\$ -
TIRADO MAYORGA ELSA BEATRIZ	C5	\$ 2,110.90	x			\$ 2,110.90	\$ -
QUINGA AMAN MARIA MARGOTH	C6	\$ 293.31	x			\$ 293.31	\$ -
MALUSIN GUTIERREZ LUIS EDUARDO	C7	\$ 250.99			x		\$ 250.99
LOPEZ BARRERA GLADYS YOLANDA	C8	\$ 244.96			x		\$ 244.96
PANTE SAMBRANO JORGE NELSON	C9	\$ 262.18			x		\$ 262.18
PINEDA LLERENA HECTOR EFRAIN	C10	\$ 3,238.75	x			\$ 3,238.75	\$ -
PAREDES SANCHEZ MIRIAN ESTELA	C11	\$ 11,731.70	x			\$ 11,731.70	\$ -
SANCHEZ MORALES JAQUELINE ELIZABETH	C12	\$ 786.03	x			\$ 786.03	\$ -
MIRANDA PEREZ NELSON FABIAN	C13	\$ 2,069.76	x			\$ 2,069.76	\$ -
SANCHEZ MORALES JENY HORTENCIA	C14	\$ 63.60			x		\$ 63.60
SOLINA PAREDES DANILO ROMULO	C15	\$ 3,238.75	x			\$ 3,238.75	\$ -
ZURITA RODRIGUEZ SILVIA JEANETH	C16	\$ 2,053.19	x			\$ 2,053.19	\$ -
TUSA MASAQUIZA MARTHA CECILIA	C17	\$ 567.48	x			\$ 567.48	\$ -
CUNALATA PERALTA ROSA INES	C18	\$ 2,010.14	x			\$ 2,010.14	\$ -
MAYORGA VALLEJO MONICA ELIZABETH	C19	\$ 758.77	x			\$ 758.77	\$ -
LOPES VILLEGAS VISTOR EDUARDO	C20	\$ 2,091.86	x			\$ 2,091.86	\$ -
CUNALATA SILVA MONICA JESSEÑA	C21	\$ 568.64	x			\$ 568.64	\$ -
PICO TUBON MONICA CECILIA	C22	\$ 410.40			x		\$ 410.40
CUNALATA MASAQUIZA JORGE GONZALO	C23	\$ 364.40	x			\$ 364.40	\$ -
LOPEZ TORRES FRANKLIN ORLANDO	C24	\$ 135.27			x		\$ 135.27
MEDINA VARGAS DARWIN FERNANDO	C25	\$ 236.31	x			\$ 236.31	\$ -
ASTUDILLO EDUARDO	C26	\$ 287.09	x			\$ 287.09	\$ -
PINEDA SILVA MARTHA ELIZABETH	C27	\$ 2,041.83	x			\$ 2,041.83	\$ -
SANCHEZ EDUARDO	C28	\$ 135.20	x			\$ 135.20	\$ -
TOTAL		\$ 46,051.66				\$ 44,684.26	\$ 1,367.40

La mayoría de los clientes confirmaron sus saldos satisfactoriamente, de los cuales seis clientes no respondieron a la carta enviada para la confirmación de saldos, porque ya no residen en la ciudad de Pelileo, por lo que es recomendable que se proceda a la baja de cuentas incobrables según lo dispone la ley.



Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

Señor
MALUSIN GUTIERREZ LUIS EDUARDO
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de doscientos cincuenta con 99/100 dólares (**\$ 250.99**)

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo está correcto, si no es correcto en la Sección "B", y en este último caso, indicar cuál es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.

Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según
nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

Señor
LOPEZ BARRERA GLADYS YOLANDA
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro con 96/100 dólares (**\$ 244.96**).

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo está correcto, si no es correcto en la Sección "B" , y en este último caso, indicar cuál es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.

Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según
nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

Señor
PANTE SAMBRANO JORGE NELSON
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de doscientos sesenta y dos con 18/100 dólares (**\$ 262.18**).

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo es correcto, si no es correcto en la Sección "B", y en este último caso, indicar cuál es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.



Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según
nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

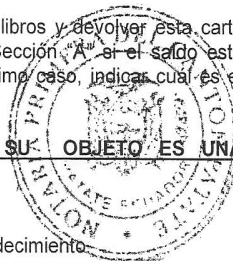
Señor
SANCHEZ MORALES JENY HORTENCIA
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de sesenta y tres con 60/100 dólares (**\$ 63.60**).

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo está correcto, si no es correcto en la Sección "B", y en este último caso, indicar cuál es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.



Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según
nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

Señor
PICO TUBON MONICA CECILIA
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de cuatrocientos diez con 40/100 dólares (**\$ 410.40**).

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo está correcto, si no es correcto en la Sección "B" , y en este último caso, indicar cuál es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.

Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según
nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 21 de marzo del 2011

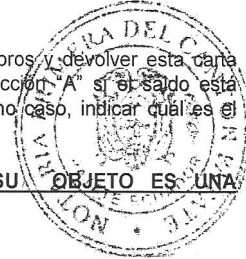
Señor
LOPEZ TORRES FRANKLIN ORLANDO
Presente.

Muy señores nuestros:

Se está llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, por tal razón deseamos obtener de usted su conformidad u observaciones al saldo que a su cargo aparece en nuestros libros, al 31 de diciembre del 2010, por la cantidad de ciento treinta y cinco con 27/100 dólares (**\$ 135.27**).

Le solicitamos se sirva comparar el referido saldo con sus libros y devolver esta carta directamente a CONPEL JEANS S.A, firmar al pie en la Sección "A" si el saldo está correcto, si no es correcto en la Sección "B" , y en este último caso, indicar cuáles es el saldo correcto.

ESTA CARTA NO ES UNA SOLICITUD DE PAGO, SU OBJETO ES UNA COMPROBACION DE SALDOS.



Por el envío oportuno de esta información, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. José Aladino Carrasco
Gerente General

CONTESTACION A

Estoy conforme con el saldo

Firma: _____

Fecha: _____

CONTESTACION B

No estoy conforme con el saldo, según nuestros libros es:
US\$

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com

ANEXO 9



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Perión por la Confesión"

ACTA – REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En la ciudad de Pelileo, a los veintidós días del mes de Agosto del 2011, en las instalaciones de la empresa **CONPEL JEANS S.A.**, siendo las ocho de la mañana del presente año los suscritos: Sr. José Aladino Carrasco Representante Legal, Ing. Sánchez Morales Holguer Técnico, Dra. Carrasco Ruano Tatiana Contadora y la Junta General de Accionistas proceden a realizar el acta-revaluación de la Propiedad, Planta y Equipo, revaluación entregado por el perito dando a conocer detalladamente lo siguiente:



EDIFICIOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	EDIFICIOS	\$ 140,000.00	15	\$ 35,000.00
	TOTAL EDIFICIOS	\$ 140,000.00		\$ 35,000.00

MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
2	LAVADORAS PEQUEÑAS ANERIO	\$ 18,000.00	10	\$ 5,000.00
6	LAVADORAS GRANDES	\$ 70,000.00	10	\$ 20,000.00
1	LAVADORA DOBLE	\$ 32,000.00	10	\$ 8,000.00
1	CENTRIFUGA GRANDE	\$ 45,000.00	8	\$ 5,000.00
1	CENTRIFUGA PEQUEÑA	\$ 20,000.00	8	\$ 3,000.00
5	SECADORAS DE JEANS	\$ 45,000.00	8	\$ 5,000.00
2	BOMBA HONDA 5,5 HP 3WB30 X TDR	\$ 1,000.00	5	\$ 250.00
2	BALANZA DIGITAL	\$ 1,000.00	5	\$ 400.00
2	RELOJES DIGITALES	\$ 30.00	3	\$ 5.00
1	HIDROTECNOLOGIA	\$ 2,500.00	8	\$ 950.00
1	FROSSTEADORA	\$ 5,000.00	6	\$ 1,500.00
1	MEDIDOR TRIFASICO	\$ 1,000.00	5	\$ 100.00
1	ARRUGADORA	\$ 4,500.00	7	\$ 1,350.00
	TOTAL MAQUINARIA	\$ 245,050.00		\$ 50,555.00

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23, Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Corrección"

HERRAMIENTAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
3	AMOLADORA RYIBI 6500RPM	\$ 2,000.00	5	\$ 500.00
3	TALADRO BLACK DEKER	\$ 400.00	5	\$ 40.00
3	TALADRO PEDESTAL 3/4HP	\$ 1,100.00	5	\$ 100.00
3	SOLDADORA ESAB	\$ 4,800.00	15	\$ 500.00
2	ESMERIL RON LONG 1/2 H	\$ 120.00	3	\$ 30.00
1	JUEGO DE DADOS BAHCO	\$ 250.00	3	\$ 30.00
1	JUEGO TARRAJA ALEMANA	\$ 230.00	3	\$ 30.00
1	ENTENALLA 8 GOLPE	\$ 50.00	2	\$ 5.00
	TOTAL HERRAMIENTAS	\$ 8,950.00		\$ 1,235.00

MUEBLES Y ENSERES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
5	ESCRITORIOS	\$ 1,250.00	8	\$ 350.00
3	JUEGOS DE SILLAS DE SALA	\$ 3,500.00	8	\$ 500.00
5	MESAS DE DESPACHO	\$ 3,500.00	10	\$ 500.00
	CANCELES	\$ 220.00	4	\$ 50.00
	CACILLEROS	\$ 300.00	4	\$ 75.00
1	PUERTA	\$ 91.00	8	\$ -
	EQUIPOS MOTOROLAS	\$ 1,500.00	3	\$ 200.00
4	TELEFONO FAX	\$ 850.00	3	\$ 50.00
1	COMEDOR	\$ 450.00	10	\$ 75.00
	DISPENSADOR DE AGUA	\$ 100.00	3	\$ -

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
 Celulares: 093 012348 .093 007987
 www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

VEHICULO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	CAMION	\$ 25,000.00	6	\$ 7,800.00
1	HYUNDAI TUCSON	\$ 18,500.00	5	\$ 6,500.00
1	VITARA	\$ 13,500.00	7	\$ 4,000.00
	TOTAL VEHICULO	\$ 57,000.00		\$ 18,300.00

EQUIPO DE COMPUTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	IMPRESORA HP MULTU	\$ 45.00	2	
1	PROCESADOR INTEL	\$ 150.00	5	
3	LAPTOS	\$ 1,500.00	3	
4	COMPUT PAN PLANA	\$ 1,100.00	3	
2	IMPRESORA LASSER	\$ 400.00	3	
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$ 3,195.00		\$ -

Por el avance tecnológico un equipo de computo es muy difícil que tenga valor residual

PLANTA DE PROCESAMIENTO AGUA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	PLANTA PROCESADORA DE AGUA	\$ 45,000.00	10	\$ 10,000.00
	TOTAL PLANTA DE AGUA	\$ 45,000.00		\$ 10,000.00

TERRENOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERITO		
		VALOR RAZONABLE	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
1	TERRENOS	\$ -		\$ -
	TOTAL TERRENOS	\$ -		\$ -

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande

Celulares: 093 012348 .093 007987

www.conpeljeans.com



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

El terreno no es depreciable, razón por la cual no realiza la revaluación.

En el presente documento la Junta General de Accionistas junto con el Representante Legal Sr. José Aladino Carrasco de la empresa CONPEL JEANS S.A. siendo las 11 de la mañana del 22 de Agosto del presente año resuelven aprobar los valores anteriormente suscrito en la Revaluación de la Propiedad, Planta y Equipo, dando cumplimiento al Registro Oficial N° 419 del lunes 4 de Abril del 2011 **CUENTAS A UTILIZAR EN LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES**; así como también dando cumplimiento al Registro Oficial N° 372 del jueves 27 de enero del 2011 **APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES**; a la vez autorizando a la Dra. Tatiana Carrasco Contadora a que realice los trámites pertinentes para la aplicación de las normas contables vigentes que establece la Superintendencia de Compañías.

No habiendo mas asuntos que tratar, se concluye al presente documento firmado de conformidad los participantes siendo las 14h:00 de agosto presente año, citados en el premio de está acta.

Sr. José Aladino Carrasco
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Sánchez Holguer
TÉCNICO

Dra. Carrasco Ruano Yolanda Tatiana
CONTADORA

Dirección: Pedro F. Cevallos s/n y 23. Pelileo Grande
Celulares: 093 012348 .093 007987
www.conpeljeans.com

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- ANDINO Patricio, (1985), **“Investigación de principios fundamentales para taller investigativo”** Segunda Edición.
- GOXENS A, **“Enciclopedia Práctica de la Contabilidad”**
- IZQUIERDO Enrique. (1996), **“Investigación Científica para la aplicación de los métodos y diseños de investigación”** Quinta Edición.
- ZORILLA S, et. Al, (1992), **“Metodología de la investigación para elaborar la tesis”** Segunda Edición.
- ZAPATA Pedro, (2005), **“Contabilidad General”** Quinta Edición.

Internet:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008), (En línea), Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- EVER, Uzcategui (2010), **“¿Qué es Patrimonio Neto?”** (On line), disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/patrimonio>
- Mailxmail.com (2011) **Cómo hacer una tesis, monografía o ensayo (1/2)**, (En línea) Disponible en: <http://www.mailxmail.com/corso-como-hacer-tesis-monografia-ensayo-1/tipos-investigacion>

- NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC) N°16, (2005), (En línea) Disponible en: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf>
- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) NIIF para PYMES (2010), (On line), Disponible en: <http://www.iasb.org.com/niifstandarsandinterpretations/textniif.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS(2010) (On Line) Disponible en: <http://www.supercias.gob.ec/niifpymes.pdf>
- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2011) “Investigación Cuantitativa”, (En línea) Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cuantitativa



CONPEL
Jeans S.A.

Lavandería y Tintorería "Pasión por la Confección"

Pelileo, 15 de marzo del 2011.

Señor

DR. GUIDO TOBAR

DECANO FCA

Ambato

De mi consideración:

En respuesta al oficio 0306-FCAUD-D la empresa otorgara a la señorita MARIA ELOISA PONLUISA SOLINAS todas las facilidades para el trabajo de investigación previo el titulo de Ingeniera en Contabilidad y Auditoria CPA.

Atentamente,


Sr. José Carrasco

GERENTE GENERAL

CONPELJEANS S.A.